



AGROPALCA

Publicación Trimestral de la Plataforma Agraria Libre de Canarias

Nº 52 Enero - Marzo 2021



**OVEJAS CANARIAS:
TRES RAZAS, TRES REALIDADES DIFERENTES**



europlátano



Te ofrecemos todo lo necesario para llevar la mejor fruta a los mercados más exigentes y obtener la mayor rentabilidad.

**CULTIVEMOS JUNTOS
EL FUTURO DEL PLÁTANO**



info@europlatano.net



922 40 10 83



AGROPALCA Nº 52
Enero - Marzo 2021



AGROPALCA es una revista de información agraria y pesquera, de ámbito regional, que publica trimestralmente la Plataforma Agraria Libre de Canarias (PALCA).

Dirección:

Amable del Corral Acosta

Consejo Editorial:

Jesús Corvo Pérez

Mariano J. Lorenzo Brito

Pablo V. Carmona Martín

Santiago Tabares Pérez

Coordinadora de Portadas:

Acerina García García

Coordinadora Agricultura:

Dra. M^a Carmen Jaizme Vega

Coordinador Ganadería:

Dr. Juan F. Capote Álvarez

Coordinador de Pesca y Acuicultura:

Dr. Félix A. Acosta Arbelo

Coordinador Seguros Agrarios:

D. Roberto Martín Espinosa

Coordinador Periodismo Histórico:

Dr. Pedro N. Leal Cruz

Coordinador Recetas Cocina:

Prof. Téc. Sergio E. Rodríguez Cruz

Coordinador Caza Deportiva:

D. José Agustín López Pérez

Fotografías:

PALCA

Lucio T. Hernández Cruz

Juan M. Hernández Rodríguez

Edita: PALCA

Av. Tanausú nº 17 - Bajo

Apartado de Correos 233

38760 Los Llanos de Aridane - La Palma

S/C de Tenerife - Canarias

Tfno.: +34 638 809 905

Fax: +34 922 463 432

palcaopa@telefonica.net

Direcciones PALCA:

ISLA DE EL HIERRO

SAT Frutas del Hierro

Ctra. El Matorral nº 77

38911 La Frontera - El Hierro

S/C de Tenerife - Canarias

Tfno.: +34 626 493 433

ISLA DE TENERIFE

SAT Bodega Valleoro

Ctra. Gral. La Orotava - Los Realejos, Km 4.5

La Perdoma - 38315 La Orotava

S/C Tenerife - Canarias

Tfno.: +34 638 809 906

Fax: +34 922 308 233

corvoperez.jesus@gmail.com

ISLA DE LANZAROTE

C/ Luis Morote nº 7 - 2º D

35500 Arrecife - Lanzarote

Las Palmas - Canarias

Tfno.: +34 629 146 245

palcalanzarote@gmail.com

Maquetación:

Juan Manuel S.

Tfno.: +34 699 302 222

Impresión:

LITOGRAFÍA LA PALMA

litopalmaolga@gmail.com

Tel.: +34 922 411 434

Déposito Legal: TF 1457-2008

ISSN 1889-4259

Si desea consultar AGROPALCA en formato digital, puede hacerlo en nuestra página www.palca.es
PALCA sólo se responsabiliza del contenido de los artículos firmados por los directivos de nuestra Organización.
En el resto de artículos: el texto, fotografías, tablas o cualquier otra información que contengan, son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Prohibida la reproducción parcial o total de cualquier información contenida en esta
Revista sin la autorización expresa de PALCA

EDITORIAL

¡DENNOS LA MÁS MÍNIMA ALEGRÍA! 4

LA VOZ DE PALCA

ASPROCAN Y EL PROYECTO DE LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA. Amable del Corral Acosta. 5

EL PLÁTANO CANARIO Y LA LEY DE LA CADENA... EQUIVOCARSE DE ENEMIGO O TENERLO EN CASA. José M. de las Heras Cabañas. 7

EN LA PORTADA: OVEJAS CANARIAS. 8

EL "SUSPENSO" DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA. Santiago Tabares Pérez. 9

EL AGUA DE RIEGO EN EL VALLE DE EL GOLFO (ISLA DE EL HIERRO). Pablo V. Carmona Martín. 11

COMUNICACIONES Y ENTREVISTAS

LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA: NEGATIVA PARA CANARIAS. Roberto Goiriz Ojeda. 12

DIGNIFICAR EL OFICIO. Clemente González Lorenzo. 13

LA PALMA: EL AGUA Y LA POLÍTICA ENTRE BARRANCOS Y ATARJEAS CACIQUILES (II). Wladimiro Rodríguez Brito. 14

DECRETO 15/2020. NOVEDADES NORMATIVAS EN MATERIA DE AGRICULTURA EN CANARIAS (II). José González García. 15

EL PLÁTANO

ANÁLISIS DEL AÑO 2020 DESDE UNA FINCA DE PLÁTANOS. Elisa Martínez Duque. 17

PLÁTANO ECOLÓGICO: UN ESTUDIO PRÁCTICO Y NECESARIO. Ginés de Haro Brito. 18

LAS GRANDES CIFRAS DEL SECTOR PLATANERO CANARIO EN 2020. Juan S. Nuez Yáñez. 19

CULTIVOS SUBTROPICALES

MANEJO DEL RIEGO PARA EVITAR EL DESARROLLO DE LA TRISTEZA DEL AGUACATE. Juan M. Hernández Rodríguez. 20

OTROS CULTIVOS

ASPECTOS GENERALES DEL ARÁNDANO Y SU CULTIVO. Elías Marrero Díaz. 21

42º PLAN DE SEGUROS AGRARIOS PARA CANARIAS. Roberto Martín Espinosa. 22

PINCELADAS EN TORNO AL TABACO EN LA PALMA. Carlos J. Manso Fernández. 24

GANADERÍA

DESPEDIDA DE MARICHU FRESNO DE LA DIRECCIÓN CIENTÍFICA DEL ICIA. Juan F. Capote Álvarez. 25

RAZAS CANARIAS: LAS OTRAS HISTORIAS (III). OVEJA DE PELO CANARIA. Juan F. Capote Álvarez. 27

CARACTERIZACIÓN GENÉTICA DE LAS POBLACIONES AVÍCOLAS LOCALES DE CANARIAS. M. Fresno - A. Torres - J.V. Delgado - J. Capote - E. Camacho - A. Canales - M. Macrí - G. Pizarro - M. Gibaud - S. Álvarez y A. Martínez. 29

CONSERVACIÓN DEL TAGASASTE MEDIANTE TÉCNICAS DE ENSILADO. Pilar Méndez Pérez - Sergio Álvarez Ríos. 31

EL SUMINISTRO DIRECTO DE CARNE FRESCA DE CONEJO EN EXPLOTACIONES GANADERAS (II). Juan Antonio Jaén Téllez. 32

ARTÍCULOS DE INTERÉS AGRARIO

BIOESTIMULANTES EN CAMPO, UN ENFOQUE PRÁCTICO. David Jiménez Arias - Saray Morales Sierra - Ana García García - Francisco J. García Machado. 33

LA HUELLA HÍDRICA AL SERVICIO DEL AGRICULTOR. Gabriel Camhi Costi. 34

EL AGUA

BREVE HISTORIA DE LOS INTENTOS PARA CAPTAR AGUA DEL BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (II). Carlos Soler Liceras. 35

PESCA Y ACUICULTURA

PESCA Y ACUICULTURA. EL ERROR HUMANO O EL FACTOR HUMANO. Miguel J. Núñez Sánchez. 37

PERIODISMO HISTÓRICO

LA COSTA POR ANTONOMASIA. Pedro N. Leal Cruz. 38

ADEYAHAMEN: EL HÁBITAT EN EL ENTORNO DE LA CUEVA DEL TENDAL. Felipe Jorge Pais Pais. 39

CAZA DEPORTIVA

ANÁLISIS SOCIAL Y ESTADÍSTICO DE LA ESTRUCTURA POBLACIONAL DE LAS PERSONAS CAZADORAS EN CANARIAS. Iván Trujillo Trujillo. 40

COCINANDO CON LO NUESTRO

COCHIFRITO CON ARROZ BASMATI AZAFRANADO Y REDUCCIÓN DE VINO TINTO SECO DOP LA PALMA AL ROMERO. Sergio E. Rodríguez Cruz. 41

ARROZ CON LECHE DE OVEJA CANARIA. 41

ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS DE PALCA

(enero - marzo) 42



E ditorial

iDennos la más mínima alegría!

A estas alturas de la película, un filme sin lugar a dudas de auténtico terror; resulta baladí afirmar que el pasado año 2020 ha sido una verdadera locura, parece haber prolongado sus miserias a lo transcurrido del actual 2021, más de lo mismo, y la pandemia de la Covid-19 nos ha dado un tremendo revolcón, un palo bien atinado en la parte más dolorosa de nuestro cuerpo, donde más lastima y cruje el golpe inducido y no esperado.

Sobre eso poco más hemos de añadir, salvo que el bicho, esa mala pesadilla, va para largo y sus consecuencias, las más directas y cercanas o aquellas otras indirectas y menos perceptibles, según lo que duelan, permanecerán en el tiempo, no un año ni dos, sino cuatro o cinco. Así lo veremos y sufriremos, deseamos equivocarnos.

Pero eso no será lo único malo, pues, tal y como está el patio y las pocas aptitudes que se vislumbran en la gestión de lo público con origen y destino en el sector primario de las Islas, mucho han de cambiar las cosas para que así no sea, el gris casi negro actual transitará hasta otro más condensado, hacia la succión más propia de un agujero negro.

Poco ya se puede esperar de quienes casi nada muestran sobre el saber o de los equipos más bien obsoletos, que también lo pueden ser aquellos formados por personas jóvenes; de gestores de lo público sin capacidad de planificación, carentes de técnicos cercanos y llenos de sabiduría, o de gente que no sabe coger el toro por los cuernos. Ya ustedes, estimados lectores, nos entienden, aquí no andamos con muchos rodeos para dar en la diana del mensaje.

Si decimos desde esta revista agraria, AGROPALCA, la voz amplificadora de nuestra organización profesional agraria PALCA, que nada se ha hecho, sí, nada, por lo menos en el capítulo de lo relevante, estamos seguros de no equivocarnos en esta apreciación. Sí se ha trabajado en las redes sociales con ahínco, también en los medios de comunicación vendiendo humo que la gran mayoría de las veces no se ha visto plasmado en los boletines oficiales.

¿O sí erramos...? Claro que no, pero quizás sea mejor verlo dando un pequeño paseo por aquellos asuntos, seguramente inadvertidos por estar inmersos dentro de tanta Covid-19, los que no terminan de silenciarse aunque se transite por ellos como perro por viña vendimiada o, sencillamente, y esto resulta peor, porque no se tienen las capacidades mínimas para tripular una nave con tanta eslora y tonelaje bruto.

La culpa, amigos y amigas del campo y la pesca canarios, no es del barco, de navegabilidad certificada, por cierto, lo han tripulado anteriormente otros y superaron la prueba de cuatro años de travesía con aprobado cómodo. Sin embargo, sí puede ser que ahora no haya capitana ni tripulación para sellar tanta vía de agua. Y así terminaremos ahogándonos; de hecho, esto ya nos está sucediendo, aunque ellos no lo quieran ver desde tan lujoso puente de mando.

Pero ¿cuál es el paisaje desértico que se nos está quedando? ¿Cómo se ha activado y prosigue tremendo proceso de desertificación en las Islas? Sencillo de explicar. No es tanto por la falta de recursos públicos, tampoco es solo por los efectos de la pandemia del coronavirus, ni mucho menos por el papel de los empleados públicos y la burocracia imperante, aunque de esto haya que hablar con más detalle en otra ocasión.

Queridos compañeros y compañeras de fatigas en este interminable viaje, no es nada de lo anterior en esencia, pero sí es verdad que algunos de estos previstos e imprevistos han influido. Y aseguramos que no es nada de eso porque el principal problema hoy es la capitana, más bien la grumete, y toda su tripulación, carentes de norte y sin saberlo buscar en la brújula. Tampoco se dejan ayudar, y a esto se le llama arrogancia o soberbia. En efecto, may-day, may-day, tenemos un grave problema. Y así seguimos navegando en un océano muy grande, en mares llenos de arrecifes en los cuales no se encalla y zozobra porque Dios es grande.

Las cosas hoy en día no marchan bien, ya ha transcurrido un año y medio de la actual legislatura autonómica, y todo pinta que para más adelante tampoco vayan a mejorar mucho, ni demasiado ni lo mínimamente necesario. Y es porque hay barco, pero no capitana.

¿Por qué decimos esto? Muy sencillo. Sobre todo por la incapacidad que se percibe y sufre en la gestión, por la imposibilidad de diferenciar la oveja de pelo canaria de la palmera, por la lentitud e inoperatividad en la búsqueda de soluciones a los grandes problemas (estos nunca se resuelven solos, es necesario recordarlo), por la banalidad en el análisis de cuáles son los cuellos de botella y por la falta de un equipo directivo, con criterio en la interpretación de la problemática actual del sector agrario y pesquero de Canarias, algo clave para dibujar los caminos de salida y lograr ver la luz al final de este tortuoso túnel. Este barco tiene las luces largas fundidas, y ni tan siquiera se han percatado de ello.

De esta manera está el patio, sufridos compañeros/as del sector y estimados lec-

tores, y lo decimos con un más o menos de esta forma, porque no somos amantes de las certezas absolutas o celestiales. Y ese patio, el de la economía vinculada a las actividades primarias, las básicas para una sociedad o país, no tiene a qué agarrarse pero sí esquinas en las que poder llorar.

Si no lo creen, repasen con nosotros lo ocurrido con el tomate de exportación; comprueben ahora mismo la falta de definición política respecto a qué hacer con la futura Ley de Cadena Alimentaria y sus efectos, negativos y/o positivos, sean cuales fueran, en el cultivo más generador de riqueza en Canarias, el plátano, lo relevante no es ya la carajera montada en torno a este asunto, sino que ese norte la capitana no lo sepa buscar en su brújula; vean los retrasos en la convocatoria de ayudas para el agua de riego de 2019, o comprueben cómo se han repartido, cuales golosinas en la puerta de un colegio, los 14,4 millones de euros en subsidios para echar una mano por las consecuencias de la Covid-19. Esa golosina también ha servido, en algunos casos, para engolosinar a los ya muy engolosinados.

Y el mal mayor, lo peor, siempre es que no hay planificación integral, no existe un rumbo fijado, no se sabe qué se quiere hacer con el campo y la pesca isleños, y solo se actúa a través de la máxima improvisación y, reiteramos, los problemas nunca se resuelven solos, mucho menos cuando son graves o de enorme calado.

Así, estimados y estimadas, no hay manera. De esta forma lo que existe es mucho caos. La nave, en la que su capitana no sabe mantener el timón con rumbo norte, está llamada a encallar y con ella todos sus acompañantes. La totalidad del pasaje está compuesto por gente que en sus pasaportes se identifican con los mundos de la agricultura, la ganadería y la pesca de Canarias. Todos, de no encontrar el rumbo adecuado, algo poco probable que ocurra sin el relevo de una tripulación tan poco preparada, iremos camino de los fondos abisales, donde, por cierto, ni se da la agricultura, tampoco la ganadería e incluso no hay pesca, porque se está muy abajo para las labores extractivas.

Esta travesía loca y mareante, distinguida capitana y tripulación, no nos la merecemos; esa singladura que usted no ha podido ordenar conduce a un lugar sin constancia en las cartas marinas de las soluciones, a una cartografía que ha sido incapaz de dibujar. Por eso mismo, ahora estamos perdidos. Y si existen soluciones para el desaguisado, pero, debemos decirles desde estas líneas que no creemos puedan ser formuladas por ustedes primero y adoptadas después.

Ojalá nos equivoquemos de pies a cabeza, no sería la primera vez. Pero no lo creemos en esta ocasión. Esto pinta mal, peor de lo que muchos piensan, y no es solo por la Covid-19, más bien por la tripulación de un barco navegando desde mediados de 2019 a cuyo mando va una capitana que, hasta ahora, no ha logrado hacerse con el timón.

Pero la cruda realidad es que todos estamos embarcados en esta singladura, con la mar revuelta, escasez de salvavidas y viendo el oleaje estrellarse contra el casco. Empiece usted, Sra. Consejera, por escuchar a los que le reclaman más atención, buscando el consenso sin complejos ni sectarismos, a fin de concretar un camino común acompañado del aliento cercano que nos conduzca al éxito, atendiendo al sector primario sin preferencias ni rencores impropios, trate Ud. de ser una gestora más profesional y con mejor criterio, y dar un giro hacia la línea correcta.

Nada sabemos de sus proyectos para: el tomate de exportación, el plátano dentro de la UE, los cultivos del mercado interior, la ganadería de leche y la de carne, la pesca artesanal, certificar el origen de nuestras producciones, engrasar la maquinaria de la comercialización, llevar y mantener a la gente en nuestros campos en condiciones razonables, impulsar los cambios que claman al cielo en el apoyo público a la importación de alimentos... Nada conocemos a estas alturas de la película, aunque la esperanza, como Ud. bien sabe, siempre es lo último que se pierde. A nosotros también nos sucede lo mismo.

Y un último apunte, para reiterarle un ruego al Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, D. Ángel Víctor Torres Pérez. Sr. Presidente, creemos en su gestión, pero le pedimos encarecidamente que suelte amarras y nos libere de este constante sufrimiento. El sector se lo agradecerá eternamente.

Por favor, idennos ustedes la más mínima alegría! Ya va siendo hora.

**AGROPALCA APORTANDO IDEAS
PARA EL CAMPO CANARIO.
COMO HEMOS HECHO SIEMPRE.**



ASPROCAN y el Proyecto de Ley de la cadena alimentaria



Cuando no hay argumentos para hilvanar un relato, no existen conocimientos para desarrollar un proyecto. Esta podría ser la frase para resumir lo acontecido en los últimos meses con el agro canario. Por mucha y dolorosa huella dejada hasta la fecha por el coronavirus, de continuar así, más heridas de todo tipo tendremos que restañar. Sirvan estas primeras líneas de agradecimiento al abnegado trabajo de todos los servidores públicos, combatientes del “bicho” en primera fila, de recuerdo a las víctimas y consuelo a sus familiares. Dicho lo anterior, entramos en

materia.

El pasado año, a raíz de las tractoradas en diferentes lugares de la geografía peninsular, el Sr. Ministro de Agricultura sacó, de prisa y corriendo, el Real Decreto Ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, tratando de aplacar los ánimos de los agricultores y ganaderos. Posteriormente, el citado Real Decreto se convierte en la Ley 8/2020, de 16 de diciembre, con el título anterior. Es en este momento cuando ASPROCAN (Asociación de Organizaciones de Productores de Plátano de Canarias) comienza a ponerse nerviosa, al no prosperar la enmienda del senador Fernando Clavijo Batlle (Coalición Canaria) para excluir al plátano de la citada Ley. Términos como: contrato de venta, coste de producción, transparencia, posición de dominio, venta a pérdidas, promociones... no los dejan dormir.

Con el comienzo de la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, empiezan las presiones de ASPROCAN a todos los niveles políticos, para conseguir su propósito basándose en que los artículos 9.c, 9.j y 12 ter son perjudiciales para la comercialización de nuestro plátano. Esto significa: *virgençita, virgençita, déjame como estoy*, lo que implica continuar vendiendo en consignación, a pérdidas si es preciso, y el productor cobrando si sobra algo después de haberse remunerado a todos los eslabones de la cadena. Así llevamos desde tiempos inmemoriales.

Con la entrada del Proyecto de Ley en la Comisión de Agricultura del Congreso, se ha desatado una campaña mediática contra quienes intentamos mantener al plátano dentro del mismo, por defender al agricultor para que cobre al menos el costo de producción por la venta de su fruta, en definitiva, evitar su ruina. Es inconcebible que ASPROCAN con recursos de los productores los utilice en su contra y además con mala fe.

Afirmar en comparecencia en la Comisión de Agricultura del Parlamento de Canarias que el 100% de los plataneros están conformes con sus pretensiones, cuando menos, es falso, porque muchos de los consultados por esta Organización disienten del formato actual de venta. Claro está, para ASPROCAN y las seis OPP que la conforman es la manera más idónea, sin mayores problemas y con ventajas para algunos.

Lo primero que debieron hacer en un asunto de este calado, han tenido un año para ello, fue consultar a los productores, quienes mantenemos ese invento llamado ASPROCAN, para conocer nuestro parecer al respecto. No, actuando de motu proprio, con nocturnidad y alevosía, recurriendo a viejas prácticas de la democracia orgánica franquista, tratándonos como menores de edad que por su incapacidad han de ser tutelados, nunca mejor dicho, por esa casta imperante en ASPROCAN.

Cuando se recurre al Parlamento de Canarias para solicitar apoyo, lo primero es presentar argumentos sólidos con bases firmes. Una cosa fue el documento entregado previamente a los miembros de la Comisión y otra muy distinta lo allí expuesto por el Sr. gerente de la Asociación, con el parecido de un huevo a una castaña. Menos mal que lo dicho grabado está, aunque se hayan negado a entregar la presentación leída, después de haberla solicitado algunos de los representantes políticos participantes. Pero vamos más allá, ambos documentos se debieron hacer llegar a la totalidad del subsector y no ha sido así, tampoco esperábamos otra cosa de unos Sres. que ocupan sus puestos por la gracia de Dios.

Ante tal volumen de información recibida en tan poco tiempo, con la presión de la campaña publicitaria infantiloides y mal intencionada orquestada por ASPROCAN y pagada con nuestro dinero, posiblemente los responsables políticos hayan tomado decisiones en caliente, sin haberlas contrastado. Llama la atención que fuese el representante de la Agrupación Socialista Gomera (ASG), quien en su intervención en Comisión anunciase la presentación de una PNL por su partido para solicitar excluir al plátano de la Ley de la cadena, con argumentos tan válidos como *cambios en el paisaje que dejarán terrenos áridos*... También nos sorprendió el discurso de D. Casimiro Curbelo Curbelo en el Pleno, como portavoz de la ASG, defendiendo la citada PNL.

D. Casimiro es un experimentado político, presidente del Cabildo de La Gomera desde tiempos inmemoriales, alma máter de la ASG, con una dilatada trayectoria, tanto

a nivel regional como estatal y con muchos aciertos reconocidos en su isla. En lo que parece no estar muy impuesto es en agricultura, no sabemos si por desconocimiento o falta de interés; hasta darse un paseo por los municipios de Hermigua, Agulo, Vallehermoso, incluso, Valle Gran Rey, para contemplar yemos bancales de un agro antes floreciente.

Chapó D. Casimiro por su brillante discurso parlamentario, pero le solicitamos encañidamente no se le ocurra exportar su modelo de agricultura al resto del archipiélago; de paso le dice a su portavoz en la Comisión de Agricultura (22-02-21), referente a ese paisaje de plataneras que no se puede perder, comience a implantarlo de nuevo en su isla, y Ud. no intente darle muchas ideas a los productores de otras islas, ni legislar en su favor, no sea que en este terreno terminemos como la suya.

Algunos de nuestros políticos, especialmente los de la Comisión de Agricultura del Parlamento de Canarias, le han preguntado a ASPROCAN, para tener conciencia del voto antes de aprobar la PNL, por las medidas tomadas en cuanto a:

1.- ¿Qué pasó con el control de la producción y comercialización por las OPPs, según el art. 5.1.d del Reglamento 404/93. ¿Se hizo algo? Solo una lo ha intentado.

2.- ¿Cómo se controló, durante años, la reposición de plantas para mantener el Histórico? Que nos lo expliquen.

3.- ¿Cómo se han regulado las nuevas plantaciones? Al libre albedrío.

4.- ¿Es posible que haya fincas conservando las Cantidades de Referencia año tras año, y los Históricos en cada recálculo? No lo entendemos, pero nos informaremos.

5.- ¿Por qué ASPROCAN ha tardado tanto en reconocer públicamente la pérdida de cuota de mercado en favor de la banana? PALCA lo ha venido advirtiendo, desde hace años, con las cifras aportadas por el Dr. Juan Nuez Yáñez.

6.- El mercado local con 37.9 millones de Kg. (2020) con precios de venta escandalosamente bajos y con escaso turismo, nos está generando preocupación.

- ¿ASPROCAN ha tomado alguna medida al respecto? NO, cada año suben los Kg.

- ¿La Consejería de Agricultura está controlando este asunto? Lo indagaremos.

- ¿Cómo es posible que en un año de pandemia, con las restricciones habidas y el turismo por los suelos, haya OPPs que mantengan prácticamente las ventas para mercado local o, incluso, las incrementen? Lo averiguaremos aquí, en Madrid o en Bruselas, ténganlo presente.

- ¿Se han realizado acciones para que el precio de venta de esa fruta, al menos, se acerque a los costes de producción? Ninguna, si no lo han hecho con la exportada, menos con esta.

7.- Respecto a Indicación Geográfica Protegida (IGP), de la que también se habló en la Comisión de Agricultura como algo magnífico:

- ¿Qué beneficios hemos tenido? Complicamos más la vida y generamos más costes. Igual que cuando ganábamos los premios de la publicidad y los plataneros nos arruinábamos.

- ¿Cómo es posible que haya más de 100 marcas comerciales del Plátano de Canarias (PdC) bajo el paraguas de la IGP? Inaudito.

8.- ¿Dónde está la concentración de la comercialización que demanda la UE? No existe.

9.- ¿Cómo se explica que alguna OPP identifique al PdC con etiquetas de multinacionales bananeras para enviar a Península, lo que también se ha visto en el mercado canario? Ver la foto en la página 7.

- ¿Esto lo permite la IGP? ¿Qué defensa se está haciendo de la misma con estas prácticas? Lo desconocemos.

- ¿Quién tiene la responsabilidad de controlar estas cuestiones? ¿Los agricultores? Con razón la banana nos come cada vez más cuota de mercado.

10.- En defensa de sus tesis, ASPROCAN ha dicho que con la futura Ley se quedaría sin comercializar el 30% de la producción y no tendría ayuda POSEI. Preguntamos: ¿Se está percibiendo actualmente la correspondiente a la inutilización de fruta? ¿Y la de los plátanos para mercado local vendidos a precios irrisorios? Que nosotros sepamos sí, y se ha cobrado hasta hoy. ¿Ahora es diferente? La Consejería deberá explicarlo.

11.- ¿Cómo es posible que el consumidor pague un precio medio de 2.80 €/kg y al agricultor le lleguen 40 cts. Esto merece, cuando menos, una profunda reflexión.

12.- ¿Quiénes han gestionado el subsector durante años? Los mismos de siempre sentados a la mesa de ASPROCAN, cambiando solo de silla.

13.- Las OPPs compiten en Canarias sacándose productores una a otras y en Península otro tanto con los dientes. Con estos mimbres difícil lo vamos a tener para el PdC.

14.- Veán los datos del Dr. Juan Nuez en su artículo de la pág. 17 de este número, donde nos informa, como todos los años, del rumbo del subsector. Con la proa al marisco, para algunos, los de siempre.

Parece que en la Comisión de Agricultura se toman las decisiones a destajo.



Conclusión.-

1.- Estamos en la situación actual, porque ASPROCAN tendría que haber tomado otro tipo de medidas y no lo ha hecho. Cuando la situación empeoraba, solo se ha preocupado de solicitar ayudas a la UE y a Madrid. **Aquellos polvos trajeron estos lodos.**

2.- Motivado por todo lo anterior y puesto que al Proyecto de Ley le queda recorrido en las Cortes, forzaremos la maquinaria para buscar soluciones y estas contemplen un beneficio real para el conjunto del sector. **No solo para los mismos de siempre.**

3.- Queremos para los plataneros algo tan simple como poder cobrar, al menos, los costes de producción, a fin de seguir manteniendo nuestras explotaciones y evitar la pérdida de agricultores, como base social fundamental en la ayuda POSEI.

4.- Para dejar las cosas claras y porque mientras no se demuestre lo contrario este va a ser nuestro camino a seguir; comenzaremos por:

1.- Solicitar la MODIFICACIÓN URGENTE de los Estatutos de ASPROCAN, para hacerlos: democráticos, transparentes y solidarios. **En el momento actual, ASPROCAN es más el problema que la solución, así no podemos seguir.**

2.- Apoyar el PROYECTO DE LEY por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

3.- Exigir al gobierno de España y a la Comisión Europea el cumplimiento de los principios de PREFERENCIA COMUNITARIA Y RECIPROCIDAD. Para ello seguramente podremos contar con el apoyo de otras producciones que están viviendo el mismo calvario con las importaciones de terceros países.

D. Domingo Martín Ortega, Presidente de ASPROCAN, en el número anterior le dijimos que fuese buscando sustituto porque no era la persona indicada para continuar en ese puesto, pero, a raíz de los acontecimientos de los dos últimos meses, debe ya coger la maleta y mandarse a mudar. Ud. ha pretendido amedrentar a los productores con la futura Ley, lindezas como: sanciones de hasta un millón de euros a quienes vendan por debajo de costes, dejar el 30% de la producción sin comercializar con pérdida de la ayuda, son pura falacia; autorizar una publicidad engañosa y malintencionada, hablar de abuelos contando batallitas de sus tiempos de mili, buscar un "Padrino" para resol-

ver el embrollo en que han pretendido meternos, lo descalifican para sacar adelante esta situación.

Seguro que Ud. se siente muy bien como está, porque cobra por gerente de su OPP y ser presidente de ASPROCAN, doble sueldo; los productores estamos en el extremo opuesto, recibiendo las migajas de la "excelente" comercialización de venta en consignación. ¿Tenemos o no razón para pretender darle vuelta a la tortilla? ¡Yá está bien!

A la Sra. Consejera de Agricultura decirle que hemos seguido sus declaraciones en los medios y cada día se nos hace más difícil entender sus explicaciones, particularmente, las de la Ley de la cadena, ya dudamos si apoya la exclusión del plátano de la misma o la de todas las producciones canarias. No tenemos nada personal contra Ud., pero a estas alturas desconocemos si es que sus asesores no le explican bien sus intervenciones públicas o es incapaz de entenderlos.

Era nuestra intención dedicarles un espacio más amplio de este artículo a Marichu Fresno y Mery Jaizme como directoras científicas del ICIA, ambas amigas de quien suscribe y fieles colaboradoras de esta revista; la primera deja el cargo para incorporarse a su puesto de investigadora en la finca El Pico y la segunda recoge el testigo, pero hemos tenido que reducir el texto porque estábamos muy pasados. En el siguiente número les prometo lo tendrán. Eso sí desearles la mayor suerte en sus nuevos puestos y un fuerte abrazo para ambas, se lo merecen.

Finalizamos parafraseando a D. Álvaro de Laiglesia. **Tilín es a tolón como cojín es a X, nos importa 3X que nos cierren la edición.**

Amable del Corral Acosta

Presidente Regional

Queremos agradecer a Alexis Martín habernos cedidos la foto para configurar la presente portada, cuyo original se encuentra en el enlace de [Flickr](https://flic.kr/s/aHsmQSc4Yp) al álbum "La Palma Rural": <https://flic.kr/s/aHsmQSc4Yp>



S.A.T. IDAFE -Aguacates-

C/ Las Rosas, 33

38760 LOS LLANOS DE ARIDANE
Isla de La Palma

info@satidafe.com

Tel: 922 46 35 47

www.satidafe.com

EXPORTACIÓN DE FRUTAS, S.A.T. IDAFE





El plátano canario y la Ley de la Cadena... equivocarse de enemigo o tenerlo en casa



A veces se nos viene a la cabeza la imagen del ratón que da vueltas en su propia rueda todo el rato, con una prisa y un ahínco tan admirables como innecesarios, porque acabará siempre en el mismo sitio.

Algo parecido sucede con la cadena alimentaria. Cada año parece va a ser el definitivo para que se acepte y reconozca de una vez por siempre el desequilibrio existente entre productores, industria, distribución y consumidores.

Los pasos que se dan para ello son cortos, como si al ratón se le cambiase la rueda de sitio para ponerle un poquito más adelante. Pero bueno, como se suele decir, menos da una piedra, y con lo que cuesta poner en marcha la maquinaria política para interesarse por lo realmente preocupante, en lugar de dedicar el tiempo a sus dimes y diretes, debemos estar hasta contentos. Ironías de la vida.



Parlamento de Canarias (10-03-21). Pleno de aprobación PNL para exclusión del plátano de la futura ley de la cadena alimentaria. Los políticos en primera fila, la ejecutiva de ASPROCAN y otros detrás

Está meridianamente claro que desde su entrada en vigor en 2014, la Ley de la Cadena Alimentaria no ha servido para reforzar la posición de los productores en la misma, ni para reducir la brecha de precios entre los consumidores y los agricultores. En este sentido, esta Ley ya se discutía en sede parlamentaria a raíz de la transformación del Real Decreto Ley 5/2020 en Ley, pero se perdieron muchos meses y esfuerzos para que todo quedase igual.

Ahora, obligados por Bruselas para trasponer la *Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales*..., el tira y afloja durante el trámite parlamentario de la reforma de la Ley está entre el PSOE, pretendiendo que todo lo demás siga igual, y el resto de partidos, cada uno con su música. Las más próximas a los socialistas intentando meter alguna cuña, pero sin molestar mucho (con éxito escaso, todo hay que decirlo); los más alejados, buscando dejar la Ley sin sustancia, para no incomodar a los grandes intereses económicos de la cadena, aunque les dé vergüencita decirlo así y lo vistan de otra cosa.

Tal y como se plantea, para nosotros, la Unión de Uniones, el proyecto de ley tiene deficiencias graves, porque no reconocer legalmente la posición de dominio de algunos operadores, es seguir negando la evidencia de dónde está la raíz del desequilibrio de la cadena y esconder la cabeza bajo el ala, confiando en que a los tractores no se les ocurra (o no puedan) salir a la calle otra vez.

Hasta 24 propuestas de enmienda ha presentado esta organización, buscando que la futura Ley (acompañada de otras muchas medidas políticas a adoptar) sirva a los agricultores y ganaderos para vender nuestras producciones sin perder dinero.

Esto, al parecer de algunos, es algo bastante subversivo y se ha de impedir como sea. Que se alteren quienes nos compran nuestros productos pisoteando los precios no nos pilla por sorpresa, pero que también se perturben los supuestos defensores de los productores es para mosquearse. Por eso, si ASPROCAN quiere sacar al Plátano de Canarias como alimento sujeto a la Ley de la cadena alimentaria resulta, cuando menos, extraño. Tanto como no querer facilitar a los agricultores (a quienes, según ellos, representan) los informes en los que se basa tal decisión.

Una asociación de organizaciones de productores como es ASPROCAN debería,

precisamente, defender el derecho de estos, la posición de su producto en el mercado y fomentar su conocimiento, consumo y los valores que transmite, especialmente allá donde se comercialice y también en las islas.

Y en este caso, aún más, con importaciones de banana compitiendo de forma desleal con el plátano. Es un contrasentido sin pies ni cabeza.

Pedir que se saque de la Ley a nuestro plátano con el argumento de que los agricultores han de seguir vendiendo por debajo del coste de producción (o sea, perdiendo dinero) para competir con las entradas de banana al territorio peninsular y balear, hace un flaco favor al sector productor canario.

Y sostener que una parte importante del plátano no se podrá comercializar, que habrá de ser destruido y no cobrará la ayuda POSEI, también es un argumento falaz. Por desgracia, pese a la Ley (no lo olvidemos, lleva en vigor tal y como está ahora, desde marzo del año pasado) muchas producciones se han puesto en el mercado cisándose en el artículo 9.1.c) de la misma -donde se dice que se deben respetar los costes de producción- y ni la cebada, las uvas, las aceitunas, la leche las hemos tirado por un barranco.

Ese es precisamente el peor defecto de esta Ley: su incumplimiento. Y el mayor riesgo que ahora corremos es no dotarla de herramientas y medidas de acompañamiento para pasarla del BOE al campo. Si nuestros plátanos se han de vender a pérdidas para competir con las importaciones de bananas, el enemigo no es la Ley, sino las importaciones, hacia donde hay que apuntar los cañones reivindicativos.

Es cierto que el cultivo del plátano en Canarias tiene sus propias peculiaridades y solo está ubicado en las islas, pero eso no justifica ni se tiene en pie para querer dejar a los productores a merced de los precios planteados por la distribución, por el miedo a que las importaciones de banana se les coma el terreno. ¿Qué haríamos con los tomates, frente a las importaciones de Marruecos? ¿Con el aceite y las importaciones de Túnez? ¿Con la leche y las importaciones de Francia? ¿Con las naranjas y las importaciones de Sudáfrica? ¿Con la carne de vacuno y las importaciones de Mercosur? ¿Con los cereales y las importaciones americanas? ¿Con el vino y las importaciones de Chile? ¿Con el ovino y las importaciones de Nueva Zelanda? ¿Los sacamos todos de la Ley para poder seguir vendiendo a pérdidas y ser competitivos hasta que nos arruinemos? Reiteramos, no tiene ni pies ni cabeza, sobre todo, cuando esto lo defiende quienes dicen representar a los productores.



Plátanos de Canarias con etiquetas de la multinacional COMPAGNIE FRUITIÈRE en fruterías de Canarias

En este contexto se ha de exigir que las importaciones cumplan con los mismos estándares ambientales, laborales y hasta éticos, que nuestras producciones. Por ahí deberían ir las iniciativas y las proposiciones. Eso, para empezar.

Y, para continuar, se habría de poner el foco de la denuncia en cómo es posible que el consumidor pague un precio medio de 2.80 €/kg (de un producto sin grandes manipulaciones ni transformación) y al agricultor le lleguen 40 cts.; y aún más ¿cómo se digiere que algunos quieran seguir defendiendo este modelo?

Hemos de esperar a ver qué sucede en el próximo debate sobre la Ley y, en lo referente al plátano, si se queda fuera... para los autoproclamados representantes de los productores que ven al enemigo en la Ley y no en los bajos precios y las importaciones, sería una victoria... y para los agricultores que vivimos de nuestra explotación y queremos recibir un precio justo por nuestro trabajo, lo mismo significa tener el enemigo en casa: todo es posible.

José M. de las Heras Cabañas

Coordinador Estatal de Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos



En la portada: Ovejas canarias

Cuando llegaron a las islas los primeros pobladores europeos se encontraron unos ovinos diferentes a los que habían visto antes. Por ello, en algunos casos los confundieron con caprinos y ello era debido a la carencia de lana en aquellas ovejas. Sin embargo, como el valor de estas fibras era destacado, pronto se procedió a la importación de ejemplares lanudos que terminaron absorbiendo a la raza aborigen. Por fortuna, Colón se había llevado a América los primitivos ejemplares, los cuales se adaptaron perfectamente al nuevo ambiente, precisamente por no tener arpos fibrosos.

Fruto de aquella hibridación absorbente nacieron dos de las razas actuales, la Canaria y la Palmera y, pasado mucho tiempo, fueron reintroducidos los descendientes de aquellos individuos que viajaron al Caribe, formando la actualmente conocida como Oveja Canaria de Pelo. Las tres constituyen hoy el patrimonio genético ovino canario y están sometidas a circunstancias muy diferentes entre ellas. Mientras la Oveja Palmera se encuentra en grave peligro de extinción, las otras dos razas prosperan y tienen buenas expectativas de futuro.

De la Oveja Palmera apenas quedan menos de trescientos reproductores y, a pesar del esfuerzo de su asociación por protegerlos, la situación es muy alarmante debido a su sistema predominante de explotación que los arriesga al ataque de perros asilvestrados o, incluso, domésticos. La forma de manejo habitual es en extensivo donde los costes en alimentación se minimizan y la rentabilidad aumenta, pero su exposición a las agresiones caninas les han hecho mucho daño.

Sin embargo, la Oveja Canaria, buena productora de leche y presente en varias islas, como raza goza de buena salud y está apoyada por una dinámica asociación



de criadores que trabaja eficazmente para su mejora genética. La mayoría del censo está en Gran Canaria y tiene a su favor un excelente producto, el Queso de Flor de Guía, estrella en nuestra gastronomía.

En cuanto a la situación de la Oveja Canaria de Pelo, en este mismo número de la revista se presenta un artículo sobre ese genotipo.

Con foto de Alexis Martín, Acerina García y Mattia Mercante han confeccionado la portada. Juan Capote escribió el texto y aportó la foto de este comentario.



Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos

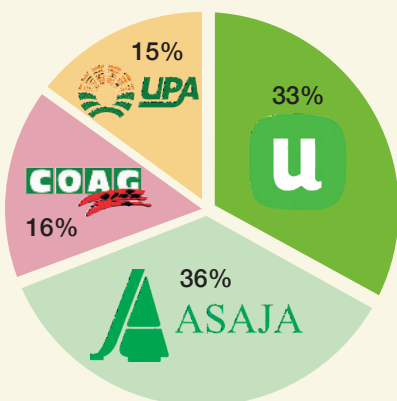
Resultados Elecciones Agrarias Autonómicas									
Comunidad Autónoma	Año	Censo	Participación	Blancos y Nulos	Resultados en Número de Votos				
					Votos a Candidaturas	Unión de Uniones	ASAJA	COAG	UPA
Madrid	2019	2.483	50,78%	6	1.135	279	541	170	145
Cataluña	2016	26.001	53,91%	404	13.556	7.925	1.791	3.839	0
Extremadura	2017	12.934	71,70%	425	8.851	1.263	4.150	112	3.326
Castilla y León	2018	40.626	63,91%	449	25.516	6.868	10.957	3.846	3.846
Total Elecciones		82.044	61,36%	1.284	49.058	16.335	17.439	7.967	7.317

Comunidad Autónoma	Resultados en Porcentajes sobre votos a			
	Unión de Uniones	ASAJA	COAG	UPA
Madrid	24,58%	47,67%	14,98%	12,78%
Cataluña	58,47%	13,21%	28,32%	0,00%
Extremadura	14,27%	46,89%	1,27%	37,58%
Castilla y León	26,92%	42,94%	15,07%	15,07%
Total Elecciones	33,30%	35,55%	16,24%	14,91%

Censo de Profesionales(*)
 España 279.229
 % Consultado 29,4%

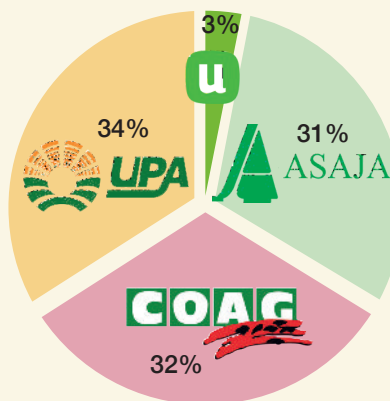
(*) Trabajadores afiliados en alta laboral sector de actividad agrario y dependencia laboral cuenta propia. Último dato publicado media anual 2017.
 (**) En Castilla y León UPA y COAG concurren en alianza electoral

Resultado de las elecciones autonómicas vigentes 49.000 votantes



*Elecciones llevadas a cabo exclusivamente en la C. Madrid, Cataluña, Castilla y León y Extremadura.

Subvenciones estatales concedidas desde la creación de Unión de Uniones 150,2 millones €



*Subvenciones acumuladas de 2008 a 2019 (Fuente: Servicio Nacional de Publicidad de Subvenciones y el BOE)

**Se contemplan las subvenciones de la AGE concedidas a las asociaciones de jóvenes y mujeres de cada OPA desde 2012 (no disponibles datos previos)

***No se contemplan las subvenciones de carácter autonómico

****No se contempla el patrimonio sindical acumulado





El “suspense” del Gobierno de Canarias en Agricultura Ecológica



Esta rotunda afirmación inicial se basa en la total falta de sintonía existente entre los acuerdos de la Unión Europea sobre agricultura ecológica, y las decisiones que se han venido adoptando en este ámbito tanto por los anteriores como por los actuales responsables de la Consejería de Agricultura.

En principio, al amparo de las contradicciones apreciadas a lo largo de los últimos años, parecería que estuviésemos presentes ante dos realidades completamente distintas. Pues, por un lado, tenemos a la Comisión Europea con una hoja de ruta enfocada a conseguir un desarrollo sostenible a través del Pacto Verde Europeo, donde se contempla a la agricultura ecológica como uno de los objetivos principales de la nueva Política Agraria Común, y así se han aprobado para alcanzarlo las directivas: “De La Granja/Campo a la Mesa” y la



El Jable. Un ecosistema agrario de origen volcánico

“Estrategia sobre la Biodiversidad para el año 2030”. Y, por otro lado, tenemos al gobierno canario navegando, sin rumbo fijo, en el mar de las declaraciones vacías de contenido.

Al inicio de la legislatura se oyó al actual Gobierno de Canarias proclamar a los cuatro vientos (al igual que se hizo por el anterior) su apuesta decidida por la agricultura ecológica. Pero, para desgracia del sector, la realidad está siendo bien distinta.

Vamos a los hechos:

Está denunciado por activa y pasiva la escasa, por no decir ridícula, dotación presupuestaria asignada a la agricultura ecológica en el Plan de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020, sin haber adoptado decisión alguna en pos de corregirlo, aunque está reconocido -por unos y otros- que la ficha financiera es claramente insuficiente para atender a las necesidades del sector. A pesar de todas las promesas realizadas de corregir tal contingencia, lo cierto es que la misma no ha tenido lugar; a diferencia de lo sucedido con otras líneas de ayudas que han visto aumentar sus cuantías a lo largo del periodo de aplicación del PDR. Todo ello, claro está, ha causado un agravio comparativo a los operadores ecológicos, obligados a soportar unos mayores costes de producción. Hasta hace poco, por poner un ejemplo, tenían incluso que pagar unas tasas públicas para practicar una agricultura y ganadería ecológicas.

A la Consejería de Agricultura se le ha hecho saber, en más de una ocasión, que la financiación prevista no llega al 1% del montante total del PDR, y se encuentra a considerable distancia del 6% fijado como media estatal y no digamos del porcentaje recomendado por la Unión Europea. Lógicamente, así no se va a conseguir desarrollar el sector ecológico en Canarias, máxime cuando desde la UE se preconiza a través de su Estrategia sobre la Biodiversidad que para el año 2030, al menos, el 25 % de la superficie agraria europea deberá ser de agricultura ecológica.

Los operadores ecológicos de Canarias han venido sufriendo una cierta desidia en la tramitación de las ayudas a la agricultura ecológica, pues han figurado a la cola en cuanto al orden de prioridades de los anteriores responsables de la Consejería, pues han sido siempre los últimos en percibir las ayudas. Pero, no nos esperábamos idéntica actitud en los actuales responsables. No es admisible comprobar que todavía no se haya pagado la segunda anualidad de las ayudas recogidas en el PDR para el periodo 2014-2020. Este comportamiento de los responsables públicos es más censurable, si cabe, porque está dirigido a un subsector como el ecológico, donde son mayoritariamente jóvenes quienes se incorporan a la agricultura o ganadería, y además son los que pueden procurar el tan ansiado relevo generacional en el sector primario.

Otra prueba más de la dejación de la Consejería hacia el sector ecológico la encontramos en el hecho de que no se ha dado respuesta a la petición formulada para la constitución del Consejo de la Producción Ecológica de Canarias.

Esta solicitud se fundamenta en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), que contempla la creación de los siguientes órganos: El Consejo de la Producción Ecológica de Canarias y El Consejo de la Viña y del Vino. Actualmente, solamente se ha constituido este

último que viene celebrando reuniones con cierta periodicidad; mientras, por el contrario, nada sabemos del Consejo de la Producción Ecológica de Canarias, pues ni se ha creado ni tampoco se contempla su funcionamiento a corto plazo.

La finalidad que se persigue con la creación de estos órganos, según razona el propio preámbulo del Reglamento, es constituir entes colegiados de asesoramiento a los distintos departamentos del ICCA. La puesta en marcha de estos órganos consultivos, dentro del organigrama administrativo de los gobiernos modernos, obedece a la conveniencia de que antes de legislar en un ámbito concreto de la sociedad sean oídas las partes afectadas. Todo ello, con un doble propósito: poder tener conocimiento de primera mano y, por lo tanto, atender desde un inicio sus necesidades; y para ir acomodándose la legislación a los propios cambios que se vayan operando como consecuencia de los avances de la sociedad.

Consideramos, más que conveniente, necesario, el funcionamiento del Consejo de la Producción Ecológica de Canarias, en tanto en cuanto el sector ecológico, por nuestra propia configuración como archipiélago, está excesivamente atomizado con productores y elaboradores en todas las islas, que demandan una cierta unificación en cuanto a la implantación de prácticas agroecológicas, así como compartir unas comunes reivindicaciones. Unos operadores ecológicos que no solamente pueden asesorar a la hora de tomar cualquier tipo de decisión dirigida al campo ecológico, en atención a las experiencias acumuladas por los años dedicados a una producción sostenible económica, social y medioambientalmente; sino además emitir propuestas concretas para el desarrollo del sector.

No es creíble pretender afrontar la ejecución de políticas dirigidas a luchar contra el cambio climático y no se cuente con un sector, como es el ecológico, que está a la vanguardia en la implantación de prácticas agrícolas-ganaderas plenamente respetuosas con el medioambiente y son perfectamente extrapolables a otros ámbitos del agro canario.



Cosecha de batata ecológica en El Jable

En fin, un desatino más del Gobierno de Canarias hacia el sector ecológico.

No se puede admitir que toda la apuesta de este gobierno en el ámbito ecológico se residencie únicamente en la ejecución del programa eco-comedores, que está bien (justo es reconocerlo), y en este sentido ha sido modelo y ejemplo para otras comunidades autónomas, pero hemos de seguir progresando, no podemos quedarnos quietos. Se ha de cambiar la normativa administrativa para que en la contratación pública tenga una preferencia destacada la producción ecológica en el suministro de alimentos a los comedores de hospitales, residencias sociales y entes administrativos.

Por el Gobierno de Canarias se declaró para las islas la situación de emergencia climática (elocuentes palabras) que entre sus prioridades contempla: incrementar nuestro grado de soberanía y seguridad alimentaria, así como implementar el desarrollo de una agricultura y ganadería ecológicas. Estamos esperando -no con muchas esperanzas la verdad- por las medidas concretas que se deberán materializar en la Ley Canaria de Cambio Climático, en trámite en el Parlamento.

Una última petición: la Consejería de Agricultura debe tomar el mando, corregir el rumbo y dar, por fin, a los operadores ecológicos un tratamiento económico e institucional adecuado a un subsector a la vanguardia en la práctica de un modelo de agricultura, que constituye una apuesta segura de futuro para alcanzar un desarrollo sostenible en nuestra tierra.

En definitiva, se constata que a tenor de los hechos expuestos, **el suspense del Gobierno de Canarias en materia de agricultura ecológica está más que merecido.**

Santiago Tabares Pérez

Secretario Insular de PALCA-Lanzarote

ABIERTO - OPEN



¡Consume
local!

VIERNES-FRIDAY

10:00h-19:00h

SABADO-SATURDAY

09:00h-14:00h

ARTESANÍA

CAFETERÍA

PANADERÍA

FRUTAS Y VERDURAS



MERCADILLO
EL PASO
FARMERS MARKET - BAUERNMARKT



El agua de riego en el Valle del Golfo (Isla de El Hierro)



Vamos a tratar como está estructurada el agua de riego en el Valle del Golfo (El Hierro). En estos momentos podemos pensar que con las lluvias de las últimas fechas, tenemos solucionado el regadío de nuestros cultivos, pero no se puede bajar la guardia, es el momento de seguir trabajando para mejorar todas las infraestructuras hidráulicas.

El Hierro siempre ha tenido problemas con el agua, ya los bimbaches usaban las charcas que se llenaban con la lluvia horizontal recogida por el árbol Garoé. Más tarde, se aprovecharon las precipitaciones para aljibes, albercas y charcos. En los años 20 del siglo pasado se constituyó la Comunidad Agua

Nueva y se construyó el primer pozo en el Valle, de iniciativa privada, para regar unas 25 has. de tomates y caña de azúcar; pero en la sequía de 1948, "La seca del 48", por lo dramática de la situación, este pozo sació la sed del pueblo repartiendo agua por toda la isla en banicas.

En los años sesenta llegan a la isla los primeros palmeros a invertir en terrenos (Materral) para destinarlos a cultivar plátanos, que necesitan agua, iniciándose la perforación de pozos -Frontera, Los Padrones, Tigaday, Los Arroyos (Los Palmeros o Fátima), Las Casitas (Las Puntas), La Coruja, Tejeguate, Los Llanillos y El Verodal- los cuales, por la gran permeabilidad del terreno, la excesiva demanda y la sobreexplotación, se produjo una infiltración de agua salada, quedando algunos de ellos inservibles.

Al término de la década de los ochenta se plantea la necesidad de buscar nuevos recursos en el Valle del Golfo, el Cabildo compra el pozo de Los Padrones (caudal 2 l/seg.), y a finales de 1992 se acometen obras en el mismo, dirigidas por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Soler Licerias, para continuar la perforación de la galería existente (200 m), con el objeto de aumentar el caudal. Tardaron unos cinco años, hasta alcanzar los 1.011 m de galería y 101 l/seg. (757 pp/hora).



Balsa de Frontera

Con esta compra, se inician negociaciones -veintiséis reuniones y tres años- entre todas las comunidades de aguas del Valle, intentando llegar a un acuerdo para no sobreexplotar el acuífero y parar la intrusión marina, pues de mantenerse el ritmo de extracción se produciría una salinización progresiva de los pozos en funcionamiento, con la consiguiente pérdida de calidad del agua. Concluyen a finales de 1993 con la constitución de la Agrupación de Comunidades de Aguas del Valle del Golfo, formada por seis pozos -Frontera, Los Padrones, Tigaday, Los Arroyos (Fátima), La Coruja y Las Casitas (Las Puntas). A los comuneros del resto de pozos no les interesó integrarse.

Desde ese momento, se clausuran los pozos más perjudicados por la intrusión marina y se dejan produciendo aquellos con mejor calidad. La suma de los caudales en explotación se repartió en la proporción acordada entre las comunidades que constituyeron la Agrupación. En febrero de 1999, concluidas las obras en Los Padrones, con nuevos aforos, se reestructuran las participaciones de la Agrupación distribuyéndose de la siguiente forma: Los Padrones, 1.200 - La Frontera, 700 - Tigaday, 360 - Fátima, 200 - La Coruja, 70 y Las Casitas, 50.

Este nuevo reparto creo no se tenía que haberse hecho, pues los porcentajes estaban establecidos y las obras realizadas en el pozo de Los Padrones, con el consiguiente aumento de caudal, debería considerarse de la Agrupación, porque se acordó acometerlas en la zona más adecuada para no perjudicar el acuífero, sin tener en cuenta el propietario de la instalación, por tanto, los nuevos caudales alumbrados no deberían ser propiedad del pozo, sino de la Agrupación constituida.

En la actualidad, además de los pozos, existe una desaladora en el Valle de El Golfo que produce unos 213.000 m³/año. En los presupuestos del Cabildo para 2021 se contempla una partida destinada a la ampliación de otro módulo de desalación en

esta EDAM. El agua producida se transporta a los depósitos reguladores de: Luchón, Jaral Abastecimiento, Jaral Agricultura y balsa de cabecera de la red de riego de la Comunidad de regantes.

BALANCE HIDRÁULICO DEL VALLE DE EL GOLFO			
PRODUCCIÓN	M ³ /AÑO	CONSUMO	M ³ /AÑO
Pozo Los Padrones	1.124.000	Abasto urbano	502.000
Pozo Frontera	685.854	Comunidad regan.	1.483.000
Pozo Tigaday	229.097	Pérdidas red	266.951
Edam - Frontera	213.000		
Total	2.251.951		2.251.951

La balsa de cabecera con una capacidad de 144.800 m³, entró en funcionamiento hace unos 25 años, por lo que necesita reformas de calado. En los presupuestos del Gobierno de Canarias (Plan de Regadíos de Canarias 2014-2020), hay una partida de 2,8 millones de € para su mejora, que consiste en dotarla de una cubierta de material sintético y el cambio de la lámina de impermeabilización. Para poder acometer estas obras y no paralizar el riego las parcelas del Valle, se ha construido otra anexa con capacidad de 5.000 m³ y un coste de 1,39 millones de € que sirve para depositar el agua para un día de riego y la carga de los helicópteros contra incendios.

Otra de las obras proyectadas en el Valle, es la modernización de la red de riego, la actual se ha quedado obsoleta y con un elevado porcentaje de pérdidas, pues empezó a prestar servicio al tiempo que la balsa de cabecera; desde entonces y hasta hoy se ha incrementado la superficie cultivada más de un 30%, siendo 1.156 los contadores conectados a los tres ramales de la red. Los regantes la usan a demanda, sin control de tiempo ni volumen de agua consumida; por ello, en el mes de septiembre pasado, se suspendió el servicio dos veces, debido al poco volumen almacenado en la balsa. Si la red tuviera contadores controlados telemáticamente no existiría ese problema, por tanto, se necesita una nueva dotada con telemando para regular los turnos de riego y el volumen de agua asignado a cada parcela. Esperando por ella desde 2017, y hasta la fecha aún no está redactado el proyecto.

Los regantes del Valle del Golfo, además de los problemas de infraestructuras enumerados, también los tienen con los políticos responsables de las aguas de riego.

Desde 2017, se implantó en Canarias una ayuda finalista destinada a abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y extracción de agua de pozos y galerías para riego agrícola. Esta ayuda de 6.000.000 € se consiguió por el trabajo de PALCA durante 33 meses, logrando contar con una partida presupuestaria en los PGE de 8.000.000 €, para los años 2018, 2019 y 2020.

El Cabildo de El Hierro la solicitó para compensar el agua producida o extraída en 2017, acogiéndose a las bases publicadas en la Orden de la Consejería de Agricultura, de 12 de septiembre de 2018. Según Resolución n° 275/2019, de 27 de marzo de 2019, de la Dirección General de Agricultura, se le concedieron 146.997,26 €.

Los beneficiarios de las subvenciones reguladas en estas bases deberían cumplir las siguientes obligaciones generales:

a) *Repercutir la subvención recibida en el coste del agua a las personas regantes de alguna de las siguientes maneras:*

1. *Ingreso directo a las personas regantes en función del agua consumida desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.*

2. *Aplicación de un descuento en la tarifa.*

b) *Justificar la repercusión de la subvención recibida en el coste del agua a las personas regantes, en el plazo que se determine en la resolución de concesión, sin que este pueda superar el 1 de junio de 2019, mediante la aportación de la siguiente documentación:*

- *En el caso de realizar un ingreso directo a las personas regantes: relación de todas las personas regantes beneficiadas y cuantías abonadas.*

- *En caso de aplicación de un descuento en las tarifas: relación de las tarifas anteriores y de las nuevas tarifas, especificando la bonificación correspondiente a la bonificación.*

A día de hoy, todavía aguardamos que se repercuta a los regantes, pues no se ha recibido ingreso alguno en cuenta bancaria y el precio del agua sigue igual que años atrás. D. David Cabrera de León, actual consejero del Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro, ¿cuándo piensa Ud. trasladar la ayuda a los agricultores, en cualquiera de las dos formas citadas? La estamos esperando.

Pablo V. Carmona Martín

Secretario Insular de PALCA-El Hierro



La Ley de la Cadena Alimentaria: negativa para Canarias



Hace un año, los tractores se echaban a la calle para pedir precios más justos. La respuesta del Gobierno no se hizo esperar; a finales de febrero de 2020 el Consejo de Ministros dio luz verde a la reforma de la Ley de Cadena Alimentaria, y en noviembre la completaba con el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, del 2 de agosto. Pero lejos de contentar a todos los eslabones de la cadena, la norma llegó al Congreso con el rechazo de una parte de los productores y las críticas advertencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

El origen del problema está en el establecimiento del coste de producción como verdadero precio mínimo para ofertar los productos. **Esta obligación supone que no es posible colocarlos en el mercado a un precio inferior a dicho coste.** La medida, a priori, viene a defender al productor español, pero el problema está en que solo le afecta a él.

¿Qué significa eso? La imposibilidad de competir con otras producciones de terceros países. Por ejemplo, los agricultores de Marruecos podrán vender sus tomates en España a un precio inferior a los nacionales porque no les afecta esta Ley y no han de cubrir sus costes de producción. Además, a esto se añade el menor costo de su mano de obra, ya de por sí más barata que la española.

En Canarias tenemos ejemplos de la competencia desleal de Marruecos con nuestros productos de exportación, sobre todo con el tomate, sin que la UE haya realizado ningún movimiento para hacerle cumplir la normativa comunitaria, tanto la legislación comercial como también la laboral, sin olvidar el incumpliendo reiterado de las normas fitosanitarias europeas que sí se nos exigen a nosotros, pero en el caso de Marruecos se mira hacia otro lado.

En este sentido, por ley, los productores españoles no podrán vender hasta que el precio de mercado sea igual o superior al coste de producción, mientras, Marruecos venderá todo lo que el sector hortofrutícola nacional no pueda colocar por debajo del mismo. Con lo cual se corren dos riesgos. El primero es que **mucho producto nacional se echará a perder**; máxime teniendo en cuenta el corto tiempo de vida en fresco de las frutas y hortalizas. El segundo, en opinión de nuestra asociación, es que a corto plazo el mercado europeo de este tipo de producciones estará en manos de Marruecos y Holanda (otro potencial competidor de España).

Según el informe de la CNMC, en septiembre, este órgano alertó al Gobierno de la obligación de que los precios de los contratos alimentarios cubran los costes de producción, concepto no definido con precisión en la norma. Para Competencia, esta condición **puede provocar una mayor complejidad** en los mismos por la necesidad de concretar el cálculo de costes y favorecer la utilización de índices comunes de referencia para estos, lo cual puede provocar alineamientos de precios.

Además, la norma no aclara a quién corresponde la **responsabilidad (comprador/vendedor) de verificar que se cumple con el coste efectivo de producción en la transacción comercial realizada**, lo que puede afectar a la seguridad jurídica de las operaciones comerciales.

En este sentido, las voces en el sector son críticas. “El mercado no se puede regular así. Hay que atacar la promoción para vender; vigilar los productos de otros países y dar prevalencia a las directrices europeas”.

Otro efecto secundario de este proceso será la **guerra de precios declarados a la baja** por cada entidad para no verse fuera del mercado y poder colocar la mayor parte de su producción. Algo que se agravará por el **carácter muy perecedero de las frutas y hortalizas**, y por la presión derivada de tener unos almacenes llenos de productos deteriorándose.

¿Quién se beneficiará de esta guerra de precios? El último eslabón: las grandes superficies y comercios que venden al consumidor final. “La cadena sigue desequilibrada. Las grandes superficies se beneficiarán y comprarán productos extranjeros antes de los nacionales”.

Fuentes del sector agroalimentario no dudan de la buena fe del Gobierno a la hora de reformar esta Ley para intentar proteger a los agricultores, pero reclaman cambios en los artículos que afectan a los costes de producción.

Por su parte, el **Ministerio de Agricultura** asegura que esta reforma protege a los agricultores y productores “frente a la pérdida de valor de los productos” y **se niega a modificarla**. “Cambiarla para que puedan vender por debajo de los costes de producción sería ir contra el propio espíritu de la Ley y de ellos mismos, que quedarían desprotegidos frente a posibles operaciones de destrucción de valor”, apuntan.

Sin embargo, hasta la CNMC defiende la **efectividad de algunas prácticas desleales en el mercado**, así lo dice su informe. Advierte de: “muchas prácticas comerciales que pueden ser desleales no tienen ‘per se’ un efecto neto negativo sobre la ef-

ciencia y la competencia, sino únicamente cuando concurren determinadas circunstancias de desequilibrio de poder negociador o falta de competencia”. Y en ausencia de tales circunstancias, aconseja evitar un exceso de intervención contra las mismas.

Por eso **desde el sector piden la excepcionalidad de algunos productos** abocados a desaparecer si esta Ley sigue adelante. Es el caso del Plátano de Canarias, que es una producción ultraperiférica y se enfrenta todos los días a multinacionales bananeras que no respetan las normas europeas. “Exceptuar al plátano de la Ley es imprescindible para nuestra supervivencia”, reivindica Domingo Martín Ortega, presidente de ASPROCAN.

En este sentido, y ante la negativa del Gobierno a cambiar la Ley de la Cadena, desde el ministerio de Luis Planas informan que se **está trabajando en Bruselas para solucionar, por otra vía, el problema de los precios** con los que en ocasiones entran producciones de terceros países en la UE.

“Somos conscientes de que no se puede permitir poner a los productores del continente en desventaja frente a otros exteriores, pero esa cuestión forma parte de los tratados de la UE con estos terceros países, que han de valorarse con cuidado y midiendo los efectos perversos que podrían tener para las producciones propias”, apuntan desde el departamento.

Con esta Ley, al controlar los costes de producción también se pone fin a uno de los grandes problemas del sector: **la venta a pérdidas**, aquella que se realiza por debajo del precio del coste de producción de un producto. Una práctica que, según los agricultores, **es muy habitual entre las grandes superficies** y afecta sobre todo al aceite, los cítricos y los lácteos.

Según el informe de la CNMC, la prohibición de venta a pérdida se aplica a todas las relaciones comerciales, y no solo a las consideradas por ley como desequilibradas. Competencia recuerda que la Ley de cadena alimentaria no es de aplicación a las relaciones comerciales con consumidores finales (en ese caso sería la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista).

En **materia de venta a pérdida, ambos regímenes difieren**: “según el artículo 12 ter de la Ley de Cadena Alimentaria, la venta a pérdida está prohibida exclusivamente para los operadores que realicen operaciones incluidas en la cadena alimentaria (desde la producción hasta la distribución). Por el contrario, la venta a pérdida a consumidores finales se permite salvo que concurra uno de los supuestos declarados como desleales”, conforme recoge el informe de la CNMC.

Ni la Directiva (UE) 2019/633 ni la Directiva 2005/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2005, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior; contemplan como práctica abusiva en cualquier circunstancia la realización de ventas a pérdida. Por **lo que la ley española choca con la europea**.

Con el rechazo de una parte del sector se celebraron, desde el pasado diecinueve de enero, las sesiones de la Comisión de Agricultura, que acogieron las **comparecencias de los expertos citados por el Congreso** para informar sobre la reforma de la Ley de medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Su objetivo era que pudieran expresar sus opiniones acerca del proyecto normativo para modificar la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de esta cadena. Y quién sabe, quizás se encuentre una solución para evitar que los productos nacionales compitan en desventaja con terceros países.

En estas últimas semanas algunas organizaciones agrarias de las islas se han reunido con diputados y senadores canarios, para explicarles su disconformidad a continuar con este Proyecto de Ley muy negativo para Canarias, pero todo quedará en nada, por muchas reuniones que se celebren, porque la disciplina de voto impedirá mover un dedo en sentido contrario a lo decidido en el ministerio de Agricultura del Sr. Planas, quien manifiesta de forma reiterada que la Ley no se cambiará, por tanto, ya sospechamos como va a quedar este asunto.

No quisiera acabar este artículo sin hacer referencia al Brexit, como todos sabrán, Londres y Bruselas dijeron adiós a más de cuatro décadas de unión marcadas por los altibajos, un arduo proceso de ruptura y un acuerdo comercial post-brexit.

El pasado uno de enero, se produjo la desconexión total. Arrancamos el año sin Reino Unido en el mercado único y en la unión aduanera: es una separación definitiva del bloque comunitario. Con un mundo muy diferente al conocido por Boris Johnson cuando entró en Downing Street; que después de año y medio como “premier”, liderará el primer país en abandonar la UE en 60 años, pero, paradójicamente, con la tercera ola del coronavirus, también ha sido gracias al Brexit el primero en obtener la ansiada vacuna.

Roberto Goiriz Ojeda
Presidente de ASAJA Las Palmas



Dignificar el oficio



Si el sector primario es estratégico para el desarrollo socioeconómico de estas islas, preferentemente en el medio rural, y entendemos que es un potencial de presente y futuro, hemos de **DIGNIFICAR EL OFICIO** de agricultor, ganadero y pescador. Para ello es necesario que tanto los productores como los transformadores, comercializadores y consumidores, juntos, lo pongan en valor. Pero esto no serviría de nada si aquellos que gestionan lo público, desde los ayuntamientos a la UE pasando por los cabildos, gobierno autonómico y central, miran para otro lado.

Seguir haciendo lo mismo que se ha venido practicando en los últimos años, es abocar al sector a una muerte anunciada. Y más, en los tiempos que estamos viviendo, cuando nos están avisando para cambiar o quedarnos en la cuneta.

Canarias ha de apostar, porque los hombres y mujeres del sector primario puedan vivir dignamente de su trabajo, y para que la mayoría de los canarios consuman el producto local: sano, cercano y sostenible, caminando así hacia una mayor soberanía alimentaria y cumplir el objetivo marcado por Europa, dentro de ODS 20-30, **del campo a la mesa**.

Dignificar el oficio es poner en marcha herramientas para hacer viable y motivadora que jóvenes y no tan jóvenes puedan incorporarse al campo, a la ganadería y a la pesca, porque vean en ello prosperidad, todo el que busca un trabajo quiere ganarse un sueldo, para el sustento de su vida, y esto trae consigo poner a disposición terrenos para el cultivo con acceso al agua de riego, (en Canarias hay 100 mil hectáreas con capacidad de cultivar), lo que se puede hacer a través de la creación de bancos de tierras, con asesoramiento técnico cualificado y dirección, como tutorización del proyecto que el nuevo productor va a poner en marcha, y así se garantiza una continuidad y se evita el abandono en momentos difíciles.

Dignificar el oficio es también, incentivar la creación de cooperativas, SATs u OPFHs, más allá de meras oficinas tramitadores de subvenciones, con el objetivo de concentrar las producciones y comercialización en conjunto. Son cometido de estas: planificar los cultivos, abrir mercados, cerrar acuerdos de ventas y comercializar; para que el agricultor, ganadero o pescador solo se dedique a producir con calidad y garantizar sanitaria.

Esta es la nueva realidad que debíamos haber afrontado desde la desaparición de “las ventitas” de los pueblos, absorbidas por las cadenas de supermercados. Nuestro individualismo y las ventas al ganchero, dieron protagonismo a los intermediarios feroces, que con estas prácticas han conseguido un sector atomizado, pobre, inseguro y lleno de incertidumbre, a expensas solo de la subvención para escapar.

Dignificar el oficio no es repartir subvenciones, dádivas o limosnas, no es regalar dinero alegremente para tatar bocas y alimentar estómagos agradecidos, en busca del voto cautivo. ¡Cuidado! porque el “mago” no es tonto y sabe cuando el gestor de lo público lo hace con responsabilidad, rigor y equidad, casi como si fuera su propio dinero. No estamos en tiempos de derrochar alegremente, porque el mundo no se termina en una legislatura, continúa, y lo que sembramos hoy será la cosecha para el mañana.

Las ayudas europeas POSEI, son un complemento a la pérdida de renta, y deben estar muy bien justificadas, inspeccionadas y controladas, porque todos somos conscientes de los “listillos” que pululan en el sector primario, como en cualquier otro, diciendo sabérselas todas y esperando la caída de la hoja; se pide ayudas POSEI para las papas que no siembran, pero sí se reciben. Estas son para mejorar la producción, tecnificar, mecanizar, diversificar y ser más competitivos. Hoy, nuestro sector primario está huérfano de esto último. ¿Qué hemos hecho con los miles de millones de euros procedentes de la UE con destino al agro canario, desde nuestra incorporación a la PAC?, ¿dónde están?

Quizás haya que cambiar algunas cosas en las ayudas POSEI y PDR, entre ellas, hacer más controles en el seguimiento de las mismas, con más inspecciones en campo. En definitiva, ser más exigentes con sus receptores. Se ha de **dignificar el oficio** para que no se pierdan en el camino o vayan a parar a otros fines para los cuales no fueron concebidas.

Dignificar el oficio, es profesionalizar el trabajo que realizamos, con el objetivo claro de ofrecer productos de calidad, saludables y sostenibles; es hacer de la explotación un negocio viable y rentable. A ello tiene que ayudar lo público, en esa dirección se ha de enfocar la tarea, en crear explotaciones agroganaderas y pesqueras competitivas que caminen por sí solas, porque una empresa con necesidad subvenciones para subsistir no es tal. Por tanto, es más ventajoso cerrarla y dedicarse a otra cosa.

Y es necesario **Dignificar el “oficio” de lo público**, porque hay que hacerlo con profesionalidad, rigor, justicia y equidad, mirando al futuro con objetivos claros de crecimiento y fortaleza del sector; y así se hace, este lo valora y al final corresponderá al gestor de lo público. “El mago”, que no es tan “mago”, distingue perfectamente entre el dinero bien invertido y el despilfarrado para contentar “almas en pena”, y hoy hemos de valorar hasta el último céntimo.

Si un ganadero de esta tierra, con 35 ovejas y 35 cabras, a partir de las tres de la tarde las pastorea, ordeña y hace los quesos él solito y los llega a vender hasta 50 euros el kilo, ejerciendo estas labores para obtener una renta complementaria, algo estará haciendo bien, y además está convencido de que puede vivir una familia de la ganadería.

Pero lo mismo ocurre en otras explotaciones: agrícolas, ganaderas o pesqueras, que lo hacen bien porque conocen al detalle el costo del kilo de lo que cosechan, elaboran o capturan, miran al céntimo sus gastos y su esfuerzo se centra en ofrecer un producto cercano, saludable y sostenible, que el cliente sabe valorar.

Dignificar el “oficio” de lo público, es escuchar a los productores, darles respuesta a sus problemas, dirigir y gestionar lo público para que los trámites de una explotación: expedientes, permisos, informes, etc. no se detengan en el tiempo. Es motivar al funcionario para crear un vínculo de cercanía y conocimiento de la realidad de cada uno de los productores de los distintos subsectores, para ayudarlo y orientarlo lo mejor posible y hacerle viable el proyecto. Es no ver al hombre del campo y de la mar como un enemigo, un “golfo” que se la viene a jugar a la primera de cambio.

Pero **dignificar el “oficio” de lo público**, es administrar para todos por igual, con justicia y equidad, estudiando los temas, leyendo mucho, dejándose asesorar por los que más conocen del asunto, oyendo a todos, incluso, a quienes no comparten sus formas de gestionar lo público, también se aprende; escuchar no obliga, pero ayuda a conocer, comprender y valorar, sobre todo, a decidir y esto no es inclinarse a favor del amigo, del afiliado al partido, del que te cae bien o te alegra la oreja.

Dignificar el oficio, pasa por trabajar todos, desde el campo a la administración pública, con las OPAs y OPPs, OPFHs, cooperativas y SATs en una misma dirección, con un plan estratégico y una hoja de ruta, para lograr un desarrollo social, económico, sostenible y de soberanía alimentaria del sector primario. Repartiendo subvenciones alegremente, es pan para hoy y hambre para mañana. Así solo se consigue mantener un sector en la miseria, con la soga al cuello...

Y la gestión de lo público, hoy, debe estar más en profesionalizar el sector y en crear conciencia de la importancia de consumir el producto local, para así incrementar su compra por la población, que en repartir subvenciones, cuestionadas por el propio sector por las formas y la alegría en concederlas.

Y Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR) tiene mucho que hacer, y lo primero es dejar de comercializar, porque ni tiene logística, ni capacidad, y esto debe ser labor de los entes que aglutinan a los productores, por ello se deben potenciar, pero no como “chiringuitos”, con dinero público no se puede competir con la iniciativa privada. Su misión, ha de ser la promoción con: cursos, catas, divulgación, ferias, congresos, jornadas, asesoramiento profesional, técnico y, además, excelentes y efectivas campañas de publicidad de apoyo a las iniciativas de los subsectores, para que el producto canario se consuma más en las islas. Llevamos un año de pandemia y creo se ha perdido un tiempo precioso, claro, es que si no hay norte, no existe hoja de ruta, se van dando palos de ciego, falta la profesionalidad, sin rumbo ni sentido, es posible que no haya razones técnicas ni económicas para justificar el dinero que se gasta GMR...

Dignificar el oficio, es poner al servicio del hombre y la mujer del campo y la mar todas las herramientas necesarias, para que vivan con dignidad de su profesión o actividad, comercializando bien lo que producen o transforman. ¿De qué les valen las subvenciones si no venden la producción a un precio rentable?, ¿para seguir “lamendo la laja” y cada vez ser menos competitivos y más pobres?

¿Qué sector primario queremos?... Estratégico, competitivo, viable, sostenible, y hacia una soberanía alimentaria, pues pongámonos a trabajar, ya es hora, el tiempo pasado no vuelve y tal como marchan las cosas, vamos camino de la muerte anunciada de un sector que hoy es capaz de forjar bienestar, sembrar futuro y crear empleo.

Clemente González Lorenzo

Director del programa en la Radio y la TV Canaria
“Canarios de Campo y Mar”



La Palma: el agua y la política entre barrancos y atarjeas caciquiles (II)



Continuamos con la segunda parte de este artículo, que por motivos de espacio no pudo ser publicada en el número anterior de la revista.

Hagamos otra lectura del Valle de Aridane:

Destacar la situación del territorio con mayor superficie cultivada de la isla, dispone de la mejor cuenca hidrográfica de Canarias, por los caudales de la escorrentía del Barranco de Las Angustias. No se explica que sólo tenga una capacidad de almacenaje del 15% de todos los depósitos construidos con recursos públicos.

Resaltamos el deterioro de un patrimonio levantado con ahorro local y recursos públicos (IRYDA), el 20% a fondo perdido, préstamos sin intereses, etc. Obras que superaron los 10 millones de pipas en 1970. Léase lo ocurrido en algo más de 150 estanques construidos en las décadas de los años 50 y 60 del pasado siglo, hoy convertidos en garajes, cuartos de aperos, matorrales donde impera el plocama pendula (arbusto conocido en La Palma como bobo), incluso, demolidos para poner cultivos.

Es básico mejorar las instalaciones, tanto de canalización desde la Caldera, como la construcción de depósitos con capacidad para varios millones de m³. Se necesita otra política hidráulica, con mayor participación entre las comunidades de regantes y el Consejo Insular de Aguas. Una mejor gestión en todos los aspectos, lo de nuevas perforaciones hemos de tratarlo con el máximo cuidado.

El cambio climático y los tiempos nos obligan a corregir la política hidroeconómica de los últimos años, tanto en el plano de lo público como en lo individual. Los cercanos acontecimientos nos lo marcan por: salud, agotamiento de suelos cultivables, demanda de alimentos, huella de carbono, demografía, etc.

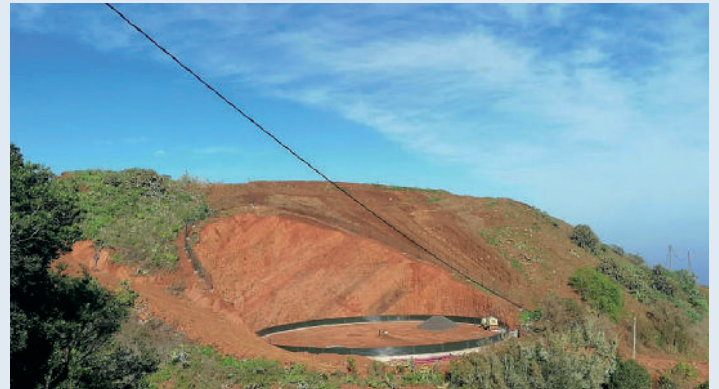
Suelo y agua han de tener un cuidado especial, La Palma reúne condiciones para preservar un volumen significativo de este último recurso sin acudir a los fósiles, manteniendo una importante agricultura de regadío, cuidando el subsuelo (pozos, galerías, aguas de escorrentía) y los caudales de manantiales, a los que hemos de incorporar la depuración de las residuales.

Hemos separado el agua y la naturaleza de la cultura pre galerías, pozos y supuestos sueños desaladores de agricultores no presenciales, que pretenden cuidar el campo desde la plaza del pueblo, con alergia a la guataca, o hacer un lagar sin plantar la viña, como de facto ha ocurrido con la Balsa de Vicario, con millones de euros mirando al supuesto Ebro de Barlovento, no para donde está el agua. La sequía física no la debemos separar de la cultural. Como se ha puesto de manifiesto estos días, no conocemos propuestas viables para que “el estanquillo de Barlovento” no sea un fracaso más, en la larga historia de infraestructuras a inaugurar, mientras, 250 pipas/hora de agua de galerías de la parte baja del municipio, discurren rumbo al mar en los últimos tres meses. Parece razonable mejorar las canalizaciones desde el barranco de Las Angustias, construyendo una conducción a la Balsa de Vicario y depósitos para garantizar un mayor caudal de aguas de calidad.

Somos hijos de una generación heroica, que ahora maltrata y olvida una época brillante en la cultura del esfuerzo y el trabajo en La Palma; tenemos más títulos y posiblemente dinero, pero seguramente menos compromiso social y ambiental, confundimos valor y precio, por ello, ponemos candados y cerraduras en cuanto idea de progreso y compromiso socio ambiental surja fuera del poder caciquil, antaño con centro en la Plaza de Argual, y ahora parece ramificarse incluso a Barlovento, haciendo estanques para las ranas y el agua por los barrancos.

Por si fuera poco, en fechas recientes, el Consejo Científico Reserva de la Biosfera y su director también han sido víctimas de la política del ayer que creíamos superada, desgraciadamente aún existe en esta isla quien pretende volver al riego con calabazo. Por ello, ignoran al Comité Científico, que entre otras cosas tenemos experiencia, trabajo y compromiso con una isla RESERVA DE LA BIOSFERA, la cual es mucho más que canaleros disciplinados por sus jefes, y no deseamos volver a ideas de miseria como el riego del calabazo, por algunos considerado deporte.

No queremos mirar a las desaladoras, tenemos recursos para vivir una isla más solidaria social y ambientalmente. Lo ocurrido el lunes día 23 del pasado noviembre, cuando no se permitió leer los acuerdos de la Comisión Científica de la Reserva de la Biosfera, es una página negra en la historia de La Palma. Entre sus miembros, de probada solvencia, está el catedrático D. Manuel Fernández Rodríguez, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, jefe de hematología y



Embalse Los Camachos

hemoterapia del Hospital Universitario Puerta de Hierro, Premio Canarias de Investigación e Innovación, una de las muchas figuras del trabajo, saber e investigación existentes en las islas, en posesión de otras distinciones, con experiencia, reflexiones y conocimiento sobre La Palma y un compromiso con el futuro de Canarias.

Nuestra isla dispone de recursos hídricos que permiten mantener consumos urbanos y agrarios razonables en una Reserva Mundial de la Biosfera. La mejora de los sistemas de distribución, tanto urbanos como rurales, son asignaturas pendientes. Está en nuestras manos conservar un ámbito hidro-ambiental sostenible y hemos de sembrar un marco cultural que lo defienda.

Con la filosofía anteriormente comentada, hemos propuesto un debate sosegado en la Reserva de la Biosfera de La Palma para buscar alternativas con las mejores ideas, en el que con buena lógica entraban aspectos económicos, sociales y ambientales, desgraciadamente lo han resuelto como tantas otras cosas en esta isla, suspendiendo la reunión de la Reserva de la Biosfera, convocada por el tema del agua, y destituyendo al director de la misma. Lamentamos que la historia de los viejos tiempos se siga repitiendo, asimismo hechos como el referido, antes se archivaban en papel y ahora los ponemos en el congelador, seguimos con el mismo relato o lo que es igual, viejas mañas caciquiles.

Wladimiro Rodríguez Brito

Dr. en Geografía (ULL)

REINVENTARSE O MORIR. EN BENEFICIO DE LA RENTA DE LOS PRODUCTORES





Decreto 15/2020. Novedades normativas en materia de agricultura en Canarias (II)



Desde la publicación del último número de la revista no ha pasado tanto tiempo. Las lluvias han continuado barriendo Canarias con la borrasca Filomena regando nuestros campos tras años de sequía, dejando un manto blanco en algunas cumbres, que es de proporciones históricas en muchas zonas de la península ibérica. Se nos quedará grabada en la retina la imagen de Madrid asimilada a la de Moscú en pleno invierno.

Afrontamos el 2021 en una difícil coyuntura económica y sanitaria. Todo ello no hace más que poner de manifiesto la importancia del sector primario para cualquier territorio. Razones económicas, culturales, medioambientales, paisajísticas... todas confluyen y refuerzan la importancia fundamental de la agricultura y la ganadería, así como la necesidad de que las mismas sean apoyadas no ya por la administración, sino por toda la sociedad. Y en cierta medida, el decreto 15/2020 va en esa línea.

Ya se publicaba en el pasado número de la revista la primera parte de este artículo, relativo a las novedades normativas en materia de agricultura en Canarias tras la entrada en vigor de dicho Decreto.

Hacíamos referencia al artículo 58 sobre determinaciones de ordenación de directa aplicación y de carácter subsidiario, al artículo 64 referente al suelo rústico de protección ambiental, al artículo 72 relativo a las instalaciones de energías renovables y, especialmente, al artículo 330 que regula las actuaciones sujetas a licencia.

En esta segunda parte del artículo, analizamos ahora las actuaciones en materia agraria que están sometidas a comunicación previa, y aquellas otras no sujetas a control alguno.

Debemos recordar que cuando se pretende llevar una actuación en el territorio (construir un cuarto de aperos, poner en cultivo una finca abandonada, instalar una red de riego... en definitiva, cualquier acto de transformación o uso del suelo) podemos encontrarlos, desde el punto de vista del control que hace la administración, con carácter general, en tres situaciones, a saber:

- Que nuestros actos estén sujetos a licencia y, por tanto, que la administración (el ayuntamiento) nos deba autorizar previamente los mismos. (Por ejemplo, la construcción de un almacén agrícola).
- Que nuestros actos, por tener menor trascendencia que los anteriores, estén sujetos a comunicación previa y, por consiguiente, debemos presentar una declaración al Ayuntamiento describiendo en qué consisten los mismos, manifestando que cumplen con la normativa aplicable, y acompañando una determinada documentación definida previamente por la administración (un ejemplo de ello lo tendríamos en la instalación de cortavientos de malla o plástico flexible destinados a la protección de cultivos).
- Que nuestros actos, sean de escasa o nula trascendencia y, por tanto, no estén sujetos a control alguno, lo que significa poder ejecutarlos directamente (por ejemplo la reparación de muros ya existentes).

Como ya hemos señalado, en la primera parte del artículo analizamos los distintos actos que se encuentran ahora sujetos a la obtención previa de la licencia concedida por la administración. Pasamos ya a tratar las actuaciones que ahora, tras la entrada en vigor del Decreto 15/2020, están sometidas a comunicación previa, finalizando con aquellas otras que están exentas de control.

El artículo 332 que lleva por título "Actuaciones sujetas a comunicación previa".

Lo que se modifica son las letras e), l) y m), y se añaden las letras n), ñ), o), p), q), r) y s) del apartado 1 del artículo.

Veamos pues cuales son:

e) Vallado de obras, fincas y solares que no requieran cimentación de profundidad superior a cincuenta centímetros y su reparación o mantenimiento. (...)

l) Ocupación provisional para aparcamientos en solares, parcelas o terrenos vacantes en suelo urbano, urbanizable o rústico común.

m) Actuaciones relativas a las actividades agrarias:

1º) Bancales y taludes de hasta 4 metros de altura, a partir de bancales preexistentes; o bancales de nueva ejecución de hasta 1,5 metros de altura a partir de suelo con pendiente natural no modificada, siempre que los terrenos tengan una pendiente natural inferior al 20%.

2º) Sorribas que requieren de nivelación mediante desmonte y terraplén, y aporte de, como máximo, 80 centímetros de tierra vegetal. El muro de contención de la sorriba, en su caso, no podrá superar 1,5 metros de altura.

3º) Instalaciones de conducción de energía eléctrica en el interior de explotaciones agrarias siempre que no conlleven la ejecución de nueva construcción.

4º) Instalaciones prefabricadas de depósito de agua o balsas de tierra impermeabilizada con láminas destinadas al almacenamiento de agua, siempre que no superen los 1.000 m de capacidad, hasta 5 metros de altura total,

no pudiendo sobrepasar los 3 metros de altura sobre la rasante que resulte de la nivelación del terreno. Se admitirá un máximo de una instalación por cada finca o unidad orgánica sobre la que exista una explotación agraria, justificando en la memoria la necesidad, proporcionalidad y vinculación a la superficie cultivable o unidades ganaderas. Los cerramientos solo podrán ser realizados con materiales no opacos o transparentes y sin superar los dos metros de altura.

5º) Instalaciones complementarias destinadas a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables aisladas de la red de transporte y distribución eléctrica, en los términos del artículo 3.d) del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, vinculadas a las explotaciones agrarias o ganaderas, siempre que no conlleven construcciones de nueva planta.

6º) Invernaderos de malla o plástico flexible, siempre que no conlleven estructura portante ni superficie pavimentada en su interior.

7º) Cortavientos de malla o plástico flexible destinados a la protección de cultivos.

n) La implantación, en suelo urbano y urbanizable, de instalaciones de producción eléctrica a partir de fuentes renovables de potencia no superior a 100 kW, asociadas a modalidades de suministro con autoconsumo.

ñ) Instalación de aislamiento térmico de las edificaciones existentes.

o) Instalación de dispositivos bioclimáticos adosados a las fachadas o cubiertas de las edificaciones existentes.

p) Centralización o dotación de instalaciones energéticas comunes y de captadores solares u otras fuentes de energías renovables, en fachadas o cubiertas de las edificaciones existentes, que no supongan una modificación general de la fachada.

q) Realización de obras en zonas comunes de edificaciones que tengan por objeto lograr un uso más eficiente de energía eléctrica y suministro de agua.

r) Instalación de placas solares térmicas sobre la cubierta de edificios, así como instalación, sobre tales cubiertas, de placas fotovoltaicas asociadas a modalidades de autoconsumo, hasta el 100% de la superficie de la cubierta.

s) Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos, con gas natural o gas licuado de petróleo (GLP).

t) Cualquier otra actuación urbanística de uso o transformación del suelo, vuelo o subsuelo que no esté sujeta a licencia ni a otro título de intervención de los previstos en el artículo 331 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, ni esté exonerada de intervención administrativa previa.

Todos los anteriores actos están, a partir del pasado 12 de septiembre, sujetos a comunicación previa, lo cual supone la principal novedad del decreto que analizamos, y tiene impacto positivo, a mi juicio, en materia agraria, pues presentando la documentación exigida, no debemos esperar a una contestación de la administración -que normalmente se demora en el tiempo bastante más de lo debido-.

El artículo 333 que lleva por título "Actuaciones exentas".

Se modifica la letra b) del apartado 1 de la siguiente forma:

"b) La preparación y roturación de terrenos, la instalación de riego (incluidos los cabezales), las reparaciones y trabajos de mantenimiento de las infraestructuras y construcciones vinculadas a la agricultura, incluida la reparación de muros, la cubrición de depósitos de agua mediante mallas de sombreo, la colocación de enarenado (pumita o picón), las sorribas sin nivelación con aporte de un máximo de 80 centímetros de tierra vegetal y los depósitos flexibles de polietileno con capacidad de hasta 500 m³ para el almacenamiento de líquidos y efluentes, en el marco de la práctica ordinaria de labores agrícolas, que no sea subsumible en ninguna de las actuaciones sujetas a acto autorizatorio o a comunicación previa."

Se aumentan las actuaciones exentas del control. Básicamente podríamos decir: aquellas que podemos considerar ordinarias y consustanciales a la actividad agraria. Ahora el artículo es mucho más preciso, para permitir al agricultor, sin necesidad de "papeleo" alguno, ejecutar directamente los actos comprendidos en el precepto transcrito. Con ello se clarifican muchas situaciones que antes se encontraban sujetas a la interpretación de representantes de la administración pública, facilitando la labor diaria del agricultor.

En fin, resulta evidente que la entrada en vigor del decreto no va a solucionar la mayoría de los problemas estructurales de la agricultura en Canarias, pero al menos yo, me quedo con lo positivo del paso que se da. Si lo uno a los litros de agua caídos del cielo y a la vacunación contra el COVID, pues, qué decirles, imenos da una piedra!

José González García

Abogado



Apoyando y potenciando
nuestros productos locales

¡Consume local!



Ayuntamiento
VILLA DE LA OROTAVA
Concejalía de Agricultura y Ganadería

CONSTRUCCIONES HERQUIPALMA

Tfno./Fax: 922 490 690 - Móvil: 630 867 495

C/. Arecida, 3 - 38 780 Tijarafe - Isla de La Palma





Análisis del año 2020 desde una finca de plátanos



Cuando nos preguntan qué balance hacemos del 2020, por lo general todos esbozamos el mismo gesto dubitativo. Para el sector del plátano el semblante cambia según el tema del que hablemos: banana, Ley de la Cadena Alimentaria, precios, producción, agua o POSEI.

En cuanto a la **banana**, durante unos meses tuvimos la sensación de haber ganado la guerra, pero se hizo evidente que solo fue una batalla puntual. Pues, en los primeros meses de la pandemia y casi a lo largo de todo el verano, nuestro producto estrella se ganó espacio en los supermercados y en los hogares españoles; favorecido por la creciente importancia de lo local y el origen; llegando a suponer en el primer trimestre más de un 62% de cuota de mercado según los datos del Panel de Consumo en Hogares de Kantar World Panel.

Mientras que en los últimos meses del año, prácticamente entraron en el lineal tantos kilogramos de banana de terceros países como plátanos de nuestras islas, de acuerdo con la información facilitada por la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.



La creciente cuota de mercado de la banana es un tema muy preocupante para productores y comercializadores de plátano, que aun genera más debate si incluimos en la ecuación la reforma de la **Ley de Cadena Alimentaria**. Esta, aunque puede ser beneficiosa para muchos sectores agrícolas y además, se entiende la necesidad de las medidas para reforzar la posición de vulnerabilidad de los productores en la cadena de suministro, así como su objetivo último de conseguir una rentabilidad adecuada; en el caso del plátano, sabemos que esta norma en la práctica, dadas las circunstancias, peculiaridades y funcionamiento del mercado, resta competitividad al producto local. Con la imposición de un precio mínimo, pueden llegar semanas donde no haya cliente que compre la fruta a dicho precio, regalándole el mercado a la banana y por consiguiente, tirando el trabajo del agricultor platanero.

En líneas generales las políticas europeas y de la PAC, durante años han significado un impulso decisivo para la agricultura y un apoyo imprescindible desde la creación de la Unión Europea. Más aún en sectores como el platanero canario, alejado del continente y con unas condiciones de producción muy especiales. Ahora bien, cada vez se hace más difícil competir con las bananas de terceros países, por lo que la Unión Europea ha de exigir de forma inminente la reciprocidad a la hora de producir. Los controles sanitarios a los productos de importación deben reforzarse para que, como mínimo, cumplan con los mismos criterios de los producidos dentro del territorio comunitario. A día de hoy, nos encontramos con una competencia totalmente desleal, basada en unas condiciones laborales cuestionables y la utilización de fitosanitarios no autorizados por la Unión Europea. Por todo esto, se lleva meses advirtiendo la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias y al propio Ministerio de Agricultura y aun no se ha recibido respuesta al respecto, dejando en una situación de incertidumbre a las miles de familias que soporta el sector.

Dejando a un lado los **precios** a los que se vende el plátano en la Península y acercándonos al percibido por los agricultores en las islas, el 2020 ha estado marcado por meses realmente buenos, pero volubles, derivados de demandas tan cambiantes como la situación en cada momento. También se ha sentido, como cada año, el efecto de unos precios que las Organizaciones de Productores parecen inflar en momentos puntuales, buscando la aprobación de sus socios o la atracción de nuevos, pero tan pronto cierra el año parecen caer como si de un espejismo se tratara.

Este tema origina incertidumbre a ambos lados de la ecuación, hacia el cliente generando dudas acerca de la calidad del producto y por parte del agricultor, esperando recibir unos ingresos por su fruta que luego pagará el resto al no sostenerse. La clave del asunto está en buscar el mejor precio para el productor durante todo el

año, creando relaciones de confianza con los clientes materializada en un plátano de calidad a un precio justo.



A nivel de **producción**, el sector cierra el 2020 con 430.023.156 kg, un 6% más que el año anterior. En el caso de Europlátano, hemos crecido un 10%, cuatro puntos por encima del crecimiento medio del sector; que se verá incrementado notablemente en las estadísticas del próximo año gracias a la incorporación de Bonnyssa, desde el pasado uno de enero, a nuestro proyecto, con una producción anual de unos 10 millones de kilos, lo que nos haría rebasar con creces las 70.000 toneladas anuales. Además, destacamos haber superado el record en confecciones complejas, aquellas demandadas por nuestros clientes, las cuales generan un valor añadido en nuestro producto y, por supuesto, en el precio al que se lo compran al agricultor.

No podemos olvidar el tema del **agua**, especialmente en La Palma, donde durante la primera mitad del año se pusieron más que nunca en duda los recursos hídricos de la isla y la capacidad de gestión de los mismos. Ahora parece, tras un ligero alivio logrado gracias a las lluvias de finales de año, que el tema se ha pausado, pero creemos se debe volver al debate tanto en las calles como en las instituciones, porque se trata de un problema crónico en el que no se ha conseguido llegar a un consenso ni darle solución por parte de la administración insular.



Por último, las negociaciones que nos han tenido en vilo a todo el sector durante meses se zanjaron con un sabor agri dulce en el trilogio entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, donde acordaron mantener los fondos asignados al programa comunitario **POSEI**, evitando el recorte del 3,9%, vital para la supervivencia del sector. El punto amargo del acuerdo viene dado por la variación en el origen de los fondos, ahora serán las dotaciones de la PAC de España, Francia y Portugal las que deban cubrir el 50% de esa pretendida rebaja del presupuesto del POSEI, por un periodo de dos años.

En conclusión, desde Europlátano el 2020 lo definiríamos como un año complejo que nos ha hecho crecer; donde hemos llevado a cabo grandes proyectos como la adquisición de nuestras **propias cámaras de maduración** en la Península, abarcando así todo el proceso de producción, y se ha reafirmado la fuerza de un equipo capaz de dar lo mejor de sí en los momentos más complicados. Como a todos, nos ha obligado a adaptarnos a las nuevas circunstancias, y estamos muy orgullosos de la capacidad de respuesta de nuestros agricultores, trabajadores y clientes, de cómo han dado lo mejor de sí *para que nada falte*. Hemos reforzado las relaciones y la confianza con nuestros clientes, siendo capaces de ofrecerles un servicio adaptado a las cambiantes demandas; y también con nuestros trabajadores, dándoles todas las garantías de seguridad y salud. Hacemos un balance positivo del aprendizaje que nos ha proporcionado este año, y nos anima a todos a seguir poniendo en valor la importancia del sector en el cual trabajamos.

Elisa Martínez Duque

Responsable de Marketing de Europlátano.



EL PLÁTANO

Plátano ecológico: un estudio práctico y necesario



No son pocos los agricultores de plátano “convencional” que se están planteando la posibilidad de reconvertir sus fincas a plátano ecológico, bien por una preocupación por el medioambiente y la salud, o, en ocasiones, en el convencimiento de que más pronto que tarde hemos de adaptarnos obligatoriamente al cultivo orgánico.

Sin embargo, todavía se plantean algunas reticencias a la hora de dar el paso hacia esta nueva manera de cultivar. Algunas vienen dadas por la barreras burocráticas que existen, de difícil explicación. Según la normativa, si un agricultor quiere

poner una finca de prueba en plátano ecológico, tiene que cultivar todas las de su titularidad en este sistema. Eso excluye la posibilidad de hacer ensayos antes de lanzarse a la aventura en la totalidad de sus explotaciones. Al parecer, la base de esta norma es evitar fraudes mediante posibles “cambalaches” entre la fruta ecológica y la convencional. Existen, sin embargo, diferentes medidas de control que podrían impedirlos. Sea como fuese, lejos de incentivar el cambio, supone un freno importante a la hora de dar el salto.



Otras dudas surgen cuando sondeamos los resultados de diferentes casos en distintas zonas. Existen, en este sentido, experiencias muy positivas y otras francamente frustrantes, al punto de que no son pocos las veces en las cuales se vuelve al cultivo convencional tras algunas campañas. No es lo mismo tener la platanera como un ingreso adicional a la actividad profesional principal que vivir exclusivamente de las rentas provenientes de la finca. En estos casos, la rentabilidad es imprescindible para subsistir dignamente. **La primera sostenibilidad a garantizar es la del bolsillo del agricultor.** O dicho de otra forma, las facturas no entienden de ecología.

Siendo el factor económico tan importante en la toma de decisiones, **llama la atención que los diferentes (y escasos) estudios publicados sobre el plátano ecológico se centren en las bondades medioambientales del cultivo**, y pasen muy por encima sobre los aspectos como productividad, costes y resultados económicos. Podría parecer que quien elabora los estudios desde el convencimiento “a priori” de los beneficios medioambientales tiene cierta alergia a hablar de dinero, no vaya a ser que la simple mención de la palabra lo acerque a los postulados “capitalistas”. Como hemos escrito en algún artículo anterior, da la impresión de que en algunos casos, sobra ideología y falta realismo.

Por todo ello, hemos de celebrar la elaboración de estudios serios que nos aporten luz sobre la posible transición de plátano convencional a ecológico. Y uno de ellos es el trabajo fin de Máster de Agricultura Ecológica de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, elaborado por Luis M. Gómez Henríquez, natural de Los Llanos de Aridane (La Palma). En el mismo, se plantea como objetivo cuantificar el funcionamiento de una finca platanera en cultivo convencional, proponer cambios para una transición agroecológica y, fundamentalmente, evaluar su viabilidad.

La diferencia de este trabajo con otros publicados es que parte de una situación real en la cual el autor compara datos de una finca en cultivo convencional con otras que ya están produciendo en ecológico, todas ellas pequeñas propiedades familiares. A partir de los resultados, extrae conclusiones sobre la rentabilidad de convertir el sistema de cultivo hacia este último, más allá de los beneficios medioambientales ya conocidos.

La finca convencional cuyo estudio de posible reconversión se plantea, mide apenas 1,5 fanegas y se encuentra a una altitud de unos 350 metros, en la zona periurbana de Los Llanos de Aridane. Para comparar datos, se estudian valores provenientes de dos fincas ecológicas, una en Los Barros (Los Llanos de Aridane), en el ROPE desde noviembre de 2013 y otra, en El Arenero (Tazacorte), ecológica desde febrero de 2018.

En todos los casos las labores son realizadas por el mismo responsable en régimen de aparcería.

El trabajo es extenso y detallado, por lo que, por necesidades de espacio, resumiremos aquí algunas de sus conclusiones más importantes.

Para el **estudio económico de los costes de producción**, el autor analiza con detalle los movimientos en la contabilidad de las diferentes comunidades de agua, y las facturas de los proveedores de suministros agrícolas, así como el coste de la mano de obra. Por el lado de los ingresos, cuenta con los extractos de la OPP



En la finca convencional, el coste de los productos fitosanitarios le resultan a 9 céntimos por kilo, dato que coincide con el del agua de riego. Los abonos aplicados y los fertilizantes químicos, le suponen un costo de 10 céntimos por kilo. **En el caso de las fincas ecológicas, se estudian dos opciones: los costes en caso de aportar sólo estiércol o si además se les proporcionan fertilizantes orgánicos autorizados en agricultura ecológica.** En este segundo caso, tiene un costo de 15 céntimos por kilo, casi un 50% mayor que en la finca convencional. La reducción de unidades fertilizantes de la finca ecológica se pretende compensar con una mayor eficiencia en la asimilación de nutrientes debida a las mejores condiciones físicas, químicas y micro-biológicas del suelo.

Respecto a los costes de mano de obra, en el sistema concreto de aparcería, en el caso de cultivo ecológico suponen un 52% más que en convencional. (En otros estudios en los cuales la mano de obra se paga en jornales, se ha estimado un sobrecoste de alrededor de un 30%). En la cuantificación de estos influye por tanto cuál es el sistema de trabajo de la finca, bien en régimen de aparcería o con personal contratado.



Por el lado de los ingresos, se comparan los obtenidos por un mayor precio de la fruta ecológica, que además es más estable en el tiempo y no está sujeta a tantos altibajos en función de la época de producción.

Una vez valorados los datos de ingresos y gastos en los dos sistemas, el trabajo concluye que para igualar los resultados económicos netos de ambos casos, **la producción de la finca ecológica, en las condiciones particulares objeto del estudio, debería cubrir al menos el 72,5% de la producción de la que obtendría si estuviera cultivada en convencional.**

Existen, claro está, beneficios intangibles desde una perspectiva agroecológica: aumento de la cantidad de materia orgánica, mejora de la estructura del suelo, no salinización, menor contaminación de aguas y suelo, etc.

Si bien el estudio está circunscrito a las condiciones particulares de estas fincas, es una aproximación muy interesante que puede servir de orientación para aquellos agricultores atraídos por la conversión, siempre teniendo en cuenta que cada finca tiene sus limitaciones particulares propias del lugar. Y de paso, ojalá sirva para recordar que un estudio de viabilidad económica debe acompañar siempre a cualquier trabajo donde se aborde el cultivo de plátano ecológico.

Ginés de Haro Brito
Ingeniero Agrónomo



Las grandes cifras del sector platanero canario en 2020



Como viene siendo habitual, iniciamos el ejercicio 2021 presentando las grandes cifras del sector platanero canario en 2020. Por una parte, mediante el análisis de cuántas personas físicas y jurídicas perciben la ayuda POSEI a la producción de plátanos, una vez publicada la Resolución de la Consejería de Agricultura del primer pago correspondiente a la campaña 2020 y, por otra, estudiando la situación del mercado platanero en el pasado año, gracias a las estadísticas de comercio exterior de Aduanas.

Respecto al reparto de la ayuda POSEI, el año pasado se presentaron 7.593 solicitudes, desestimándose 546, la mayoría por no tener kilos comercializados o por no comercializar el 70% de la cantidad de referencia sin haberlo justificado. Además, hubo 119 renunciaciones voluntarias, con lo que el número final de peticiones aceptadas asciende a 6.928. La superficie cultivada al aire libre subvencionada fue de 5.140 hectáreas.

Reparto de la ayuda POSEI al sector platanero canario

	Número de solicitudes			Hectáreas al aire libre subvencionadas
	Presentadas	Desestimadas o renunciaciones	Aceptadas	
2012	8.386	659	7.727	5.142
2013	8.309	703	7.606	4.980
2014	8.196	695	7.501	4.934
2015	8.183	746	7.437	5.036
2016	8.093	741	7.352	5.042
2017	7.908	589	7.319	5.137
2018	7.911	614	7.297	5.145
2019	7.703	692	7.011	5.076
2020	7.593	665	6.928	5.140

Fuente: Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias

En cuanto a la distribución por estratos de producción, quienes obtienen más de 200.000 kilos anuales representan algo menos del 6% del total de perceptores, pero suponen casi el 53% de los kilos auxiliados. En el otro lado de la balanza se encuentran los pequeños productores, de menos de 40.000 kilos que, pese a ser prácticamente el 70% de los beneficiarios, sólo reúnen en torno al 15,5% de la fruta y de la ayuda.

Distribución de los beneficiarios de la ayuda POSEI en 2020 por estratos de producción

2020	Perceptores	%	Kilos	%
1-40.000 kilos	4.842	69,89	68.890.720	15,53
40.001-200.000 kilos	1.676	24,19	140.072.091	31,58
Más de 200.000 kilos	410	5,92	234.612.484	52,89
TOTAL	6.928	100,00	443.575.295	100,00

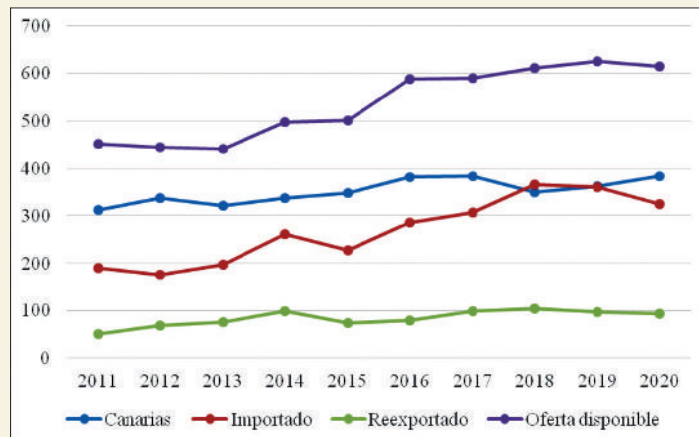
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias

Si se realiza la comparación con años anteriores, destacan claramente varias cuestiones. Por una parte, se han recuperado 64 hectáreas cultivadas al aire libre respecto a 2019. Llama la atención que esa ayuda a la producción al aire libre la perciban 5.140 hectáreas, cuando el cultivo ocupaba unas 5.729 en 2019, según las estadísticas de la Consejería de Agricultura. Las 7.593 solicitudes presentadas en 2020 son 110 menos que en 2019, esto representa un descenso del 1,43%, y suponen un recorte de 793 frente a las de 2012, una merma del 9,46%. Tomando en consideración únicamente a quienes efectivamente han percibido esa subvención, en 2020 hubo 83 menos que en 2019 (-1,18%) y se redujo en 799 respecto a 2012 (-10,34%). Una merma concentrada en los productores con menos de 40.000 kilos anuales, pues en 2012 superaban la cifra de 5.800, como ya se publicó en el número 21 de Agropalca. Cada vez hay menos productores y más producción.

En cuanto a la oferta disponible de plátanos y bananas en Península y Baleares, en el año pasado salieron del Archipiélago unas 382.133 toneladas con ese destino, incrementando los envíos en 19.800 toneladas respecto al último ejercicio. Según la Administración de Aduanas, las importaciones de banana se elevaron a más de 324.204 toneladas, representando un 10% menos que en 2019. Mientras, las reexportaciones alcanzaron las 92.238 toneladas, una merma del 5% respecto al

año anterior. Con todo ello, la oferta disponible de plátanos y bananas en el mercado peninsular y balear español se situó en unas 614.100 toneladas en 2020.

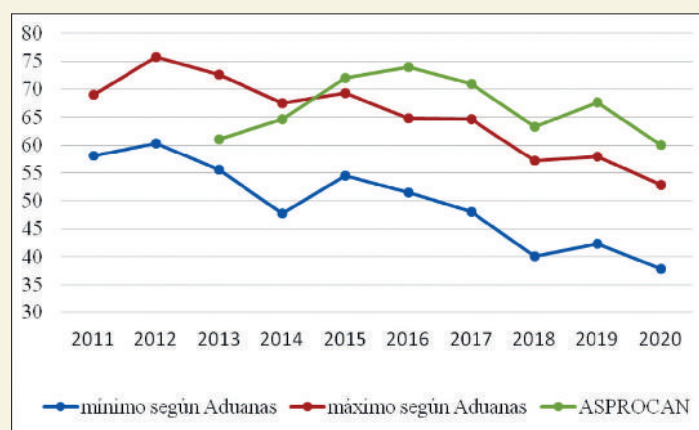
Oferta disponible en Península y Baleares y cuota de mercado del plátano canario (Millones de kilos)



Fuente: ASPROCAN y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Elaboración propia.

Si se analiza la evolución en la última década, mientras desde Canarias ha habido un aumento del 22% en los envíos, con 69.500 toneladas más, las importaciones han crecido en 134.800 toneladas, es decir, un 71% más. Como las reexportaciones han aumentado en 42.300 toneladas, la oferta disponible en 2020 fue la segunda más elevada del periodo analizado y 162.000 toneladas superior a la de 2011. Un aumento del 36% que, sin duda, ha tenido su efecto sobre las posibilidades de comercialización y los precios.

Evolución de la cuota de mercado del plátano de Canarias en Península y Baleares (%)



Fuente: ASPROCAN y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Elaboración propia.

Con estas cifras, la cuota de mercado del plátano canario se habría movido en 2020 entre un mínimo del 38% y un máximo del 53%, dependiendo de cuánto de lo reexportado ha sido plátano o banana, una cuestión no recogida en las estadísticas aduaneras. Sin embargo, estos datos contrastan con la cuota del 60% presentado por ASPROCAN. Una diferencia que se hace más notoria si se analiza en el medio plazo. Si los datos de Aduanas dan una pérdida de cuota de unos 15-20 puntos porcentuales desde 2011, para ASPROCAN, pese al descenso, se mantienen en niveles similares a los de 2013.

Juan S. Nuez Yáñez

Dr. en Economía

www.hojasbananeras.blogspot.com



Cultivos SUBTROPICALES

Manejo del riego para evitar el desarrollo de la tristeza del aguacate



La tristeza del aguacate (*Phytophthora cinnamomi* Rands) es el principal factor limitante de la productividad de este cultivo, pues esta enfermedad ocasiona daños, no solamente los visibles en la zona aérea de la planta, sino aquellos otros que afectan al sistema radicular y cuya importancia es aún mayor, menguando la producción y llegando al extremo de la destrucción total del árbol. Por tal razón, está absolutamente justificado evitar cualquier circunstancia que pueda dar lugar a la aparición de la *Phytophthora*.

Esta enfermedad puede atacar a individuos de cualquier edad. Los síntomas que se observan son: un decaimiento general de la parte aérea, una clorosis progresiva en todo el follaje, las hojas presentan un color amarillo al mismo tiempo que el árbol produce gran cantidad de frutos pequeños. Posteriormente, ocurre una defoliación generalizada y termina por morir, apareciendo en las raíces una pudrición con el centro oscuro y consistencia quebradiza.



Síntomas de tristeza (cedida por Fernando Díaz Abreu)

Es fundamental conocer el suelo en el cual se establecerá la plantación de aguacate, porque la composición del mismo va a favorecer las condiciones de evolución de esta enfermedad, en relación al nivel de humedad que contendrá tras un riego. Resumiendo y simplificando, podemos reunir los mismos en tres grupos, los ligeros o arenosos (alta permeabilidad, poca retención de agua y buena aireación), los medios o francos (con buena permeabilidad, buena retención de agua y media aireación) y, por último, los arcillosos (de escasa permeabilidad, alta retención de agua y baja aireación). Por consiguiente, el manejo del riego influirá para que se puedan dar los requerimientos idóneos en el desarrollo de la enfermedad. Es necesario hacer un análisis de la textura, cuantificar porcentualmente los datos y reunirlos en cuatro grandes grupos, según la proporción de arcillas, limos y arenas. Estos son: los **arcillosos**, **arenosos** y **francos**, en consonancia con los anteriormente expuestos.

En los suelos arenosos es muy importante la frecuencia del riego, ya que tienen poca capacidad de retención de agua y alta permeabilidad, siendo necesario el uso de aportes de materia orgánica para favorecer su contención en los mismos. Debido a estas características, en raras ocasiones aparece la tristeza del aguacate por el manejo de la irrigación y las cantidades de agua aportadas, está más relacionada con infecciones provenientes desde el vivero. Son recomendables los riegos por goteo, con frecuencia diaria y corto tiempo, para formar un bulbo húmedo eficiente.

En los francos, tenemos que vigilar las necesidades de riego ajustándolas a las fases de cultivo y al sombreado del árbol. Estos suelos, tienen un porcentaje de arcilla destacable, con buena retención de agua y una permeabilidad y aireación media. Un exceso en las dotaciones de irrigación puede conllevar problemas de encharcamiento en la zona radicular, disminuyendo la aireación y propiciando las condiciones idóneas para el desarrollo de la enfermedad. Por ello, se recomienda riegos por goteo o microaspersión, buscando un control de las frecuencias de los mismos y las aportaciones de agua a lo largo de cada periodo de producción.

En los suelos arcillosos, se debe extremar el control del riego, tanto de las frecuencias como de las dotaciones, porque debido a su mayor retención de agua, son poco permeables y tienen escasa aireación. Los manejos inadecuados que favorezcan los encharcamientos conllevan un desarrollo de la enfermedad.

Según varios ensayos llevados a cabo para estudiar la mejor forma de evitar la aparición de la *Phytophthora* por encharcamiento en los cultivos de aguacates, han demostrado que no es necesario regar el 100 % de la superficie del suelo sombreado por los árboles para obtener buenos rendimientos, recomendando mojar solo entre un 33-40 % de la misma.

Se debe evitar en lo posible la utilización del riego por aspersión en el cultivo del aguacate con suelos francos y especialmente en los arcillosos, porque son dotaciones altas de agua, mojando prácticamente el cien por cien de la zona sombreada por los árboles, lo cual favorece la aparición de encharcamientos. El recomendado en estos casos es el goteo, que garantiza una superficie mojada horizontal del 40 % de la ocupada por el árbol (sombreado), alcanzando una profundidad de unos 30 centímetros.

Una recomendación óptima para el riego en aguacate y control de las condiciones de humedad en el suelo (el encharcamiento, en especial), es la utilización de riego por goteo hasta aproximadamente el octavo año de cultivo o en el momento en que se supere el 70 % de superficie potencial de sombreado del árbol. A partir de entonces se puede sustituir por uno de microaspersión.



Detalle riego por goteo (cedida por Fernando Díaz Abreu).

Otros factores a tener en cuenta en este cultivo es que los suelos de baja macroporosidad (los arcillosos) son desfavorables para el desarrollo de las raíces, al existir períodos deficientes en oxígeno, con lo que el problema se agudiza si se riega de forma inadecuada. Una de las principales causas de los bajos rendimientos es la asfixia radicular, pues el aguacate evoluciona adecuadamente en aquellos suelos que presentan una macroporosidad cercana al 30%, comenzando a presentar síntomas de asfixia de las raíces cuando los niveles de aire están en torno al 17%. Este problema se agudiza si en las tierras con baja macroporosidad la irrigación se lleva a cabo de forma frecuente. Además, en estudios realizados se determinó que el aguacate comienza a cerrar estomas cuando se agota un 60% del agua disponible total (ADT), lo cual es una característica que se puede utilizar en el manejo del riego en estos suelos.

Las sondas de humedad del suelo son sensores que permiten calcularla. Cuando el contenido de agua varía, detectan y miden esta modificación y la relacionan directamente con el cambio producido, creando unas gráficas que nos permiten conocer el momento óptimo para regar.

Por último, un programa de riego que considere la evapotranspiración de referencia (E_t), el coeficiente de cultivo (K_c) y la retención de humedad del suelo, permite una buena aproximación a los requerimientos reales de irrigación del cultivo. Con el uso complementario de sondas de medición continua de la humedad del suelo (FDR) se puede mejorar la estimación de los requerimientos de agua del cultivo y con esto disminuir los volúmenes que se pierden por percolación profunda, reduciendo su consumo y la aparición de la tristeza del aguacate.

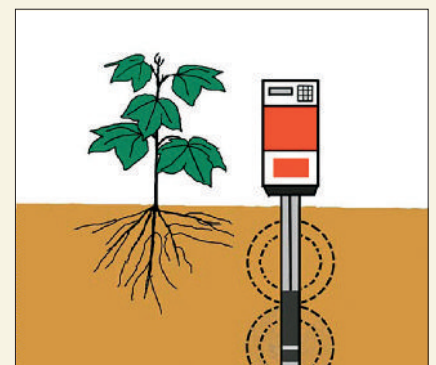


Diagrama de medición humedad en suelo (imagen de turres.com).

Juan M. Hernández Rodríguez
Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Cabildo de La Palma



Aspectos generales del arándano y su cultivo



Los arándanos cultivados se encuentran englobados dentro de la familia *Ericaceae* y pertenecen al género *Vaccinium*. Son plantas muy resistentes a las bajas temperaturas y requieren un determinado número de horas-frío para salir de su dormancia (una hora frío es aquella en la que el vegetal pasa por debajo de 7 °C durante el reposo invernal). Atendiendo a estos criterios se pueden clasificar en tres grupos:

- *Altos requerimientos en horas frío (más de 800)*. A este tramo pertenecen los Northern Highbush, las variedades

más cultivadas a nivel mundial de la especie *Vaccinium corymbosum*, y las que mejor se han adaptado a zonas como Asturias para producciones tardías desde junio hasta finales de septiembre.

- *Requerimientos medios en horas frío (entre 400-600)*. Aquí se incluyen los arándanos ojo de conejo o Rabbiteye de la especie *Vaccinium ashei*.

- *Bajos requerimientos en horas frío (menos de 400)*. En este segmento se engloban los Southern Highbush, que son utilizados en zonas cálidas como las del sur de España, con pocas o ninguna hora frío, para producciones tempranas de abril a junio. Se obtienen por cruzamientos de las dos especies anteriores.

Es un cultivo bastante exigente en calidad de agua, permeabilidad y acidez del suelo (pH 4,5-5,5), estas condiciones son indispensables para evitar las clorosis frecuentes en terrenos no adecuados. El arándano es un arbusto con un sistema radi-



Cultivo sin suelo

cular bastante delicado y superficial que se suele encontrar en los primeros 25-30 cm del suelo, su polinización es entomófila por medio de abejas. Las flores son blancas con tonos rosas, en algunos cultivares, con corola acampanada agrupadas en racimos que salen de cada yema.

El sistema tradicional de cultivo se realiza en camellón de 0,7-1m y 0,25-0,3m de altura para evitar los encharcamientos que le resultan muy perjudiciales, luego se cubre con un acolchado orgánico o preferentemente inorgánico de plástico negro o malla antirrooting para evitar su desmoronamiento, control de malas hierbas y distribución homogénea de la humedad. Debajo del mismo se sitúa el riego por goteo. Otro sistema utilizado es la abertura de zanjas y rellenar la zona donde se situarán las raíces con una mezcla a base de tierra, corteza de pino y compost, con el coste que esto conlleva.

Por todo ello, en aquellas zonas donde no se reúnan las condiciones favorables puede llevarse a cabo en cultivo sin suelo, utilizando contenedores de 25 litros con una mezcla de fibra de coco con chips y textura gruesa al 70%, más un 30% de turba rubia. El coco le aportará la aireación y estabilidad en el tiempo mientras que la turba le proporcionará la acidez (pH 3,5). Para mantener esta en el sustrato, es necesaria la acidificación mediante la aplicación de ácidos, así como la utilización de abonos con reacción ácida en la solución de fertilización. Con este sistema, podemos reutilizar el agua e incrementar la densidad de plantación a 10.000 plantas/ha, llegando desde la entrada en producción a obtener mayores rendimientos por superficie que en el método tradicional a un marco de 3x1 m. Según las plantas crecen tenemos la posibilidad de ir distanciándolas cada vez más y así aprovechar la superficie.

La poda en nuestra zona (municipio de Güímar, isla de Tenerife) y también en Huelva se realiza en verde a finales de agosto-septiembre, pues en estas condiciones no pierden las hojas, mediante la técnica de desvío aprovechando los brotes anti-

pados para dar forma al arbusto, renovar las ramas y eliminar aquellas mal situadas; los chupones que salen con bastante vigor de la corona los despuntaremos a 1/3 de su longitud. Este arbusto fructifica en los extremos apicales de las ramas de un año; por debajo de las yemas de flor se encuentran las de madera, pudiéndose distinguir por la forma y tamaño de las mismas. La poda en Asturias se lleva a cabo en el período de reposo invernal, hallándose el arbusto en ese momento sin hojas.



Enraizamiento adecuado en sustrato de coco-turba

La propagación se puede hacer en otoño con brotes de 20 cm. que ofrezcan resistencia al doblado, a los cuales se les dejarán dos hojas en el extremo apical, enterrando 2/3 del mismo en turba rubia en alveólos utilizados para la propagación de viñas en un sistema "mist", consiguiendo así dotarlos de la humedad necesaria. Una vez enraizados, podremos cambiarlos de contenedor con la mezcla anteriormente descrita.

Las plagas más comunes son los pájaros, para los que se utilizan sonidos de depredadores a fin de ahuyentarlos y barreras (mallas, invaderos...), pulgones (*Aphis gossypii*, *Mizus persicae*), trips (*Frankliniella occidentalis*) y mosca blanca espiral (*Aleurodicus floccissimus*). Existe una fisiopatía bastante típica observada en el envés de las hojas como secreciones azucaradas que luego son colonizadas por hongos, esto ocurre por las altas temperaturas.



Frutos

Su fruto es una baya climatérica que se recolecta cuando tiene color azul y presenta una larga vida postcosecha, en su exterior se encuentra una cera llamada pruina, la cual, cuando se produce una manipulación excesiva, tiende a perderse reduciendo la vida útil del producto. La recolección es bastante costosa, las bandejas suelen ser de 125 gr aunque existen formatos mayores, la temperatura de conservación debe estar cercana a 0 °C y la humedad en torno a 90-95 %, manteniéndose así hasta dos o tres semanas después de recogerse.

Elías Marrero Díaz

Ingeniero Agrónomo

Director Técnico SAT IZAÑA



Seguros AGRARIOS

42º Plan de Seguros Agrarios para Canarias



El 42º Plan de Seguros Agrarios ha iniciado su periodo de contratación desde el pasado mes de enero y recoge para las pólizas de seguros de explotaciones ubicadas en las Islas Canarias, que la subvención base establecida en el anexo I se incrementará en un 65 % de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Este incremento no será aplicable a los seguros con subvención única.



Se prevé finalizar el estudio de viabilidad de un seguro colectivo para el cultivo de aguacate a fin de su posterior implantación en las Islas Canarias.

Se mantiene la estructura del seguro en Módulos en los cuales los riesgos cubiertos son los mismos en todos ellos, variando la forma en que se cubren:

Módulo 1: su nivel de cobertura está pensado para atender daños muy importantes que originan pérdidas superiores al 30% de la producción asegurada en el conjunto de la explotación.

Módulo 2: algunos de los riesgos principales para cada producción y los daños excepcionales se indemnizan por las pérdidas que ocasionan en cada una de las parcelas, el resto de riesgos por los daños originados en el conjunto de la explotación.

Módulo 3: todos los riesgos se indemnizan por las pérdidas ocasionadas en cada una de las parcelas.

Adicionalmente incorpora el seguro de instalaciones: invernaderos, cortavientos, sistemas de riego, instalaciones de conducción de viñedo, con coberturas a valor de nuevo e indemnizaciones, incluso, si no se repone el bien dañado, y pueden ser contratados voluntariamente (salvo en Explotaciones Plataneras, en que las instalaciones están cubiertas por el seguro colectivo o módulo P).

La Subvención de ENESA se aplica sobre la prima comercial base neta, no se subvencionan tasas superiores al 23% y se aplica una deducción de 60 € a cada agricultor. Se ha de verificar previamente a la contratación de la póliza que el agricultor figura inscrito en la base de datos CIAS como subvencionable. Consta de varios componentes, con una subvención base que podrá aplicarse a todas las pólizas y garantías suscritas, salvo aquéllas a las que les sea de aplicación una subvención única, más las adicionales a las cuales tenga derecho la póliza o garantía, en virtud del correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Se establecen subvenciones adicionales por: contratación colectiva, características del asegurado, fraccionamiento de pago (con aval afianzado por SAECA), prácticas de reducción de riesgo, condiciones productivas, continuidad del aseguramiento y en algunos casos una subvención única.

Subvención del Gobierno de Canarias: se mantiene la distinción entre líneas de seguro en las que se aplica un porcentaje sobre la subvención de ENESA (Seguros tradicionales de Ganado, Apicultura, Acuicultura, y los seguros crecientes de Explotaciones Frutícolas, Explotaciones Plataneras y de Tomate en Canarias) y otras en las que se aplica un porcentaje sobre el coste del seguro (Seguros de retirada de animales muertos en la explotación, Explotaciones Vítícolas, Explotaciones Ci-



Unión de Uniones
de Agricultores y Ganaderos

trícolas, Cultivos Herbáceos Extensivos, Explotaciones Hortícolas, Producciones Tropicales y Subtropicales, Planta viva y flor cortada y viveros).

Las líneas de Seguro Agrario y Pecuario que son de mayor interés para los productores de las Islas Canarias son las enumeradas a continuación:

PECUARIO

Seguros de retirada y destrucción	1 de junio 2021
Vacuno reproductor y producción	1 de junio 2021
Vacuno de cebo	1 de junio 2021
Ovino y Caprino	1 de junio 2021
Porcino	1 de junio 2021
Aviar de carne	1 de junio 2021
Aviar de puesta	1 de junio 2021
Acuicultura Marina	1 de junio 2021
Tarifa General Ganadera	1 de junio 2021
Explotación de Apicultura	1 de octubre 2021

AGRARIO

Produc. tropicales y subtropicales	1 de febrero 2021
Citrícolas	1 de abril 2021
Hortícolas en Canarias	1 de abril 2021
Plataneras	1 de junio 2021
Tomate en Canarias	1 de julio 2021
Explotaciones olivereras	1 de septiembre 2021
Vítícolas en Canarias	1 de octubre 2021
Explotaciones frutícolas	1 de diciembre 2021



Las pólizas de seguro podrán ser suscritas desde el día indicado para cada línea de seguro en el cuadro adjunto, existiendo una fecha límite para contratar cada producción. Los agricultores y ganaderos pueden acceder a distintos niveles de subvenciones, sin necesidad de solicitarla expresamente pues la formalización de la póliza tiene la consideración de solicitud. Previamente a la contratación, se debe comprobar con el mediador de seguros si nuestra explotación tiene acceso a la subvención (está inscrita en el CIAS de ENESA). Si es la primera vez que contratamos se habrá de tramitar el alta, y si es renovación y no estamos inscritos, se resolverá la incidencia que tengamos con la Administración para acceder de nuevo al sistema de subvenciones. Si un asegurado no consta en dicha base de datos NO PUEDE PERCIBIR LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA, y se debe instar la inclusión en la misma ANTES de contratar el seguro.

La subvención total, teniendo en cuenta tanto la concedida por la Entidad Esta-



42º Plan de Seguros Agrarios para Canarias



tal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA), como la de las Comunidades Autónomas, no puede superar lo establecido por la Unión Europea.

Con la colaboración de AGROSEGURO y SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de ENESA, pone a disposición de los asegurados una herramienta para el fraccionamiento del pago de las pólizas de Seguro Agrario.

Para el fraccionamiento del pago de la póliza, es imprescindible que el asegurado cuente con el correspondiente aval de SAECA, por lo que deberá solicitarlo previamente a la suscripción del seguro y firmar la correspondiente póliza de afianzamiento mercantil, debiendo estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. La solicitud del aval se realiza vía on-line mediante dos impresos diferentes en función del importe a avalar, los cuales pueden descargarse de la página web de SAECA (www.saeca.es). Es importante tener en cuenta que para avalar una cantidad inferior a 35.000 € el solicitante presentará el modelo de solicitud reducido y, a partir de ese importe, aportará la solicitud de aval completa.

SAECA comunicará la aprobación o denegación del aval y enviará para su firma una póliza de afianzamiento mercantil, por correo electrónico; no será necesaria la intervención notarial cuando el importe avalado sea inferior a 35.000 €, e intervenga notarialmente para importes superiores.

Una vez esté afianzado el correspondiente aval, el asegurado no tiene que hacer ningún trámite adicional para solicitar el fraccionamiento, ya que en la póliza solo debe poner el número de aval, el periodo de fraccionamiento, la cuenta de cobro y pagar; al menos, un 10% del coste al tomador y los recargos, así de sencillo. En este momento enviará, al tiempo de la póliza, el original de la solicitud de aval y el original de la póliza de afianzamiento a SAECA (C/ Jorge Juan, nº 19, 4ª planta 28001 MADRID).

Todas las pólizas cuyo pago se fraccione con el aval de SAECA tienen derecho a una subvención adicional de ENESA del 1%.

Líneas agrícolas y forestal. Puede beneficiarse de esta herramienta cualquier asegurado que suscriba una póliza agrícola cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador) sea igual o superior a 300 €. Esta herramienta permite a los agricultores fraccionar en dos pagos (o bien cuatro, en el caso de la línea de explotaciones olivareras, si se contrata en su modalidad bienal) el coste de la prima.

SAECA cubrirá hasta el 90% del coste a cargo del tomador. Por lo tanto, si el coste es de 1.500 €, SAECA avarará como máximo 1.350 €, abonándose la diferencia hasta los 1.500 € y los correspondientes recargos (tramitación del aval de SAECA y recargo por fraccionamiento de AGROSEGURO) a la contratación de la póliza. El importe máximo que podrá ser objeto de fraccionamiento con aval de SAECA será de 250.000 € para personas físicas y 400.000 € para las jurídicas.

El asegurado abonará el 10% del coste al tomador y los recargos que le correspondan. Al vencimiento del segundo pago, en un plazo de 3, 6, 9 o 12 meses, a elección del agricultor, se cargará en la cuenta indicada el 90% restante.

El coste se incrementará con los gastos de tramitación y el recargo de fraccionamiento, teniendo en cuenta que estos se calculan sobre el importe aplazado.

Se establece un importe mínimo de recargo por los gastos de aval de SAECA



de 60 €, cuando el importe del aval es de 1.000 € a 3.000 € y de 90 € si es mayor de 3.000 €.

En el seguro de explotaciones olivareras en su modalidad bienal, el asegurado tiene la opción de fraccionar el pago del seguro en cuatro plazos, pudiendo aplazar hasta el 90% del mismo. En el momento de la contratación se pagará, al menos, un 10% del coste al tomador y los recargos; posteriormente se cobrarán en la cuenta tres pagos del 30% a los 6, 12 y 18 meses. En este caso, el recargo de fraccionamiento de AGROSEGURO es un 1,25% y los gastos de tramitación de SAECA un 1,75% con un mínimo de 70 €, ambos porcentajes calculados sobre la cantidad aplazada.

Líneas ganaderas y acuícolas.

Puede beneficiarse de esta herramienta cualquier asegurado que suscriba una póliza ganadera y/o acuícola y cuyo coste, una vez deducidas bonificaciones y subvenciones (coste al tomador), sea igual o superior a 300 €. Esta herramienta permite a los ganaderos fraccionar en dos o cuatro pagos el coste de la prima, a elegir por el asegurado:

Fraccionamiento en dos plazos. El primer pago se corresponderá con al menos el 10% del coste al tomador y el segundo plazo no podrá superar el 90% del coste al tomador.

Fraccionamiento en cuatro plazos. El primer pago se corresponderá con al menos el 10% del coste al tomador. Las siguientes fracciones serán: a los 90 días el 30% del importe a cargo del tomador; a los 180 otro 30% y a los 270 días el 30% restante.

Los porcentajes de recargo, dependen del periodo elegido para el aplazamiento del pago.

Se establece un importe mínimo de 30 € de recargo por los gastos de aval de SAECA, cuando el importe del aval sea menor o igual a 1.000 €; de 60 € cuando dicho importe se sitúa entre 1.000 € y 3.000 € y de 90 € si es mayor de 3.000 €.

Para los seguros ganaderos renovables, SAECA concede un aval plurianual, debiendo el asegurado aportar el primer año toda la documentación. Tres meses antes del vencimiento de la póliza del primer año, SAECA se dirigirá al tomador para conocer si desea volver a fraccionar el seguro.



Financiado por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O.A. (ENESA)
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Autor del publlirreportaje: Roberto Martín Espinosa





Pinceladas en torno al tabaco en La Palma



La primera referencia histórica del consumo del tabaco se encuentra en el *Diario* del primer gran viaje de Colón, donde a los pocos días de su llegada a las Indias, en las anotaciones correspondientes al martes 6 de noviembre de 1492, se comenta una de las expediciones emprendidas por Rodrigo de Jerez y Luis de Torres en tierras interiores de Cuba. Entre otras cosas, el Almirante apunta: “Hallaron los dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaba a sus pueblos, mujeres y hombres, con un tizón en la mano, hierbas para tomar sus sahumeros que acostumbraban”.

Años más tarde, el padre Las Casas describe estos extraños “sahumerios” (*Historia de Las Indias* [1552], lib. I, cap. XLVI): “son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también a manera de mosquito hecho de papel, de los que hacen los muchachos la pascua del Espíritu Santo, y encendido por la una parte del, por la otra chupan o sorben, y reciben con el resuello para dentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y cuasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio”.

El etnólogo, historiador y colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas José Pérez Vidal -sin duda, uno de los máximos estudiosos de la historia del tabaco en el mundo hispano- articula el proceso de evolución del cultivo en España en cuatro períodos bien definidos:



Cepillones postura de tabaco (Semillero Cabildo La Palma)

1. El primero, que abarca el siglo XVI y parte del siguiente: “se caracteriza porque el tabaco es apreciado sólo como planta medicinal y de adorno, y como tal se cultiva en huertos y jardines sin ningún obstáculo”.

2. El segundo, que transcurre desde finales del siglo XVII hasta las postrimerías del XVIII: “se desarrolla y mitifica el carácter clandestino del cultivo ante el estanco impuesto por la Corona. El tabaco, buscado ya por el placer de tomarlo o de fumarlo, está sujeto a estanco, pero su cultivo, a pesar del carácter encubierto que tiene, adquiere mayor fusión e importancia, siempre, claro está, dentro de los estrechos límites que la prohibición impone”.

3. El tercer período, comprende todo el siglo XIX: la prohibición se detiene durante dos subetapas (la de las Cortes Liberales, en 1814, y la del trienio liberal, de 1820 a 1823); “hay breves momentos de absoluta libertad para plantar, y aunque se establece la prohibición, se autorizan y realizan numerosos ensayos en varias provincias, y se concede la libertad de cultivo a las Baleares y Canarias”.

4. El cuarto y último período, en el siglo XX, se caracteriza por la llegada de la permisividad y por los notables incrementos de producción: “El cultivo de tabaco adquiere un importante desarrollo”.

El origen y avance de una relevante industria tabaquera en Canarias, como consecuencia natural de la corriente migratoria de los isleños hacia Cuba, supone el cumplimiento de un sueño: la obtención de unos jornales muy superiores a los que por aquella época ofrecía la débil economía del archipiélago. Este fue el origen -el duro y difícil principio- de lo que luego se convirtió en una de las más importantes actividades económicas de nuestras islas. Cuando el impulso industrial de Canarias era sólo un propósito ilusionado -sin base, ni proyecto-, la fabricación de puros y cigarros había adquirido ya bastante predominio en las tres islas de mayor desarrollo (Tenerife, Gran Canaria y La Palma).

Parte del suelo isleño fue dedicado a plantaciones de tabaco, lo cual obligaba a instalar secaderos y animaba a montar nuevas fábricas con técnicas y experiencias que los canarios habían adquirido durante sus estancias en Cuba. Y cuando llegó el momento de intentar introducirse en la Península, fuertes e irreductibles oposiciones

vetaron desde el primer momento las justas aspiraciones de los fabricantes canarios, cuya creciente producción rebasaba ya la capacidad de consumo de las islas y la demanda de los viajeros en tránsito, que durante su estancia en el archipiélago redaban la romántica mercancía, sobre todo, las conocidas labores de La Palma.



Cantero de tabaco (S/C de La Palma)

El nacimiento del sector tabaquero canario en el último tercio del siglo XIX fue alentado, más que por los embarques a la Península, por la demanda local y la venta directa a los navíos en tránsito, aprovechando las excepcionales ventajas comerciales y estratégicas de las que Canarias gozaba.

En 1974, según la Junta Regional Sindical Tabaquera de Canarias, las zonas que solían comprender las convocatorias de las campañas anuales de cultivo en las diferentes islas eran: La Palma (La Caldera, Las Breñas, Mazo, Santa Cruz de La Palma, El Paso, Los Llanos y Barlovento), Tenerife (Cruz Santa, La Perdoma, Los Realejos, La Guancha, Arafo, Candelaria, Villaflor, Arico, Granadilla, San Miguel y Arona) y Lanzarote (Tinajo y Haría).

La Palma ha sido y sigue siendo eminentemente agraria, constituyendo esta actividad la base de su sistema económico. El palmero ha visto en el mar un camino, más que una fuente de recursos; la primera vez que se embarcaron, muchos isleños lo hicieron con la finalidad de alcanzar las costas americanas. Esta situación se ha repetido a lo largo de la historia, hasta la propia década de los cuarenta, cuando numerosos palmeros utilizaron veleros y todo tipo de embarcaciones de pequeño emplazamiento para marchar a Venezuela, Cuba, etc.

En la cosecha de tabaco de la isla, se han de diferenciar dos zonas: a) la que caracterizó a La Palma como zona tabaquera, con unas condiciones naturales determinadas y daba unas altas calidades (La Caldera, Vellhoco y La Rosa); y b) la que produjo rama sin más diferencias definidas con el resto del archipiélago, donde lo cuantitativo predominó sobre lo cualitativo (Las Breñas). Fuera de ambas se encontraban pequeños sectores donde se producía también excelente tabaco. Por lo general, eran terrenos de muy poca extensión, en riberas de barrancos.

La implantación del tabaco en la isla estuvo motivada por factores humanos, si bien los de tipo físico también han tenido importancia. El cultivo se inició porque unos campesinos que en su mayoría habían trabajado tabaco en su juventud en Cuba, a su regreso a La Palma lo sembraron para consumo familiar primero y con fines comerciales después. Otro de los factores que facilitó la expansión del cultivo fue la instalación de numerosos ex-vegueros retornados del Caribe en la vida urbana de Santa Cruz de La Palma a través de pequeños comercios o industrias (los famosos chinchales).

Según se recoge en la Exposición sobre el Tabaco organizada por la Asociación Cultural Cuarto Son en sus Jornadas Culturales de 2002: “Las primeras cosechas de tabaco en la Caldera de Taburiente se remontan a 1730, con las labores de una afanosa familia de emigrantes, Los Camacho. Hasta bien entrado el siglo XX, cada año muchos agricultores palmeros van y vienen en barco para trabajar en dos cosechas diferentes de tabaco: una en Cuba y la otra en La Palma. En 1672, el capitán Julián Felipe, natural de La Palma, dona desde las Indias treinta y nueve arobas y media de tabaco para que con el dinero obtenido por su venta se realice el retablo del santuario de la Virgen de las Nieves”.

Carlos Javier Manso Fernández

Ingeniero Técnico Agrícola,
Practitioner Flores de Bach (BFRP ESP-2018-0312M)
y Biomagnetista Cuántico



Despedida de Marichu Fresno de la dirección científica del ICIA



Cuando en el 2015 la Dra. Fresno, Marichu, decidió presentarse al cargo de Directora Científica del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), muchas personas del colectivo respiramos aliviadas. Con la retirada de Manuel B. Caballero Ruano se iniciaba una nueva etapa. A él le tocó reinstaurar un cargo que llevaba décadas en el limbo y también lidiar con la más fea. Al principio de su mandato, el colectivo científico-técnico se encontraba dividido y con poca capacidad de acceso a las convocatorias competitivas; escasamente se publicaba en revistas de impacto internacional y era muy desigual el número de “papers” por departamento y no digamos por investigador/a; algunas veces se confundía investigar con experimentar; o lo que es peor, con hacer extensión agraria e, incluso, con sentarse en un despacho. Cuando el Dr. Caballero se jubiló, por diversas circunstancias, parte de las cuales se han referido elogiosamente en esta revista en su momento, el panorama era más halagüeño y había llegado el punto en que la dirección científica pudiera desarrollarse sin tantas complicaciones, en un ambiente menos crispado, a ello contribuyó también un comité científico formado por personas convencidas de la importancia que tenía la presencia internacional de manera asistencial (congresos) o, sobre todo, en revistas indexadas. Así pues, se necesitaba una persona con currículo científico, capacidad de organización y gestión, comprometida con el trabajo, con mano izquierda y empatía. Nadie podía mejorar en esos aspectos a Marichu.

La Dra. Fresno se licenció en veterinaria por la Universidad de León (1983) adquirió la condición de Diplomada en Sanidad (1984) y se doctoró en veterinaria por la Universidad de Córdoba (1993). Actualmente es Coordinadora de Programas del Gobierno de Canarias en el ICIA y Profesora Titular de Industrias Lácteas, en excedencia, de la Universidad de La Laguna. Ha participado y coordinado numerosos proyectos, nacionales e internacionales (23, de ellos 8 como investigadora principal), relacionados con la caracterización de las razas canarias, la producción de leche y queso, así como la reproducción caprina. Tiene experiencia en contratos europeos convocatorias CRAFT, AITECH, y en proyectos PCTMAC en el África oriental. También en convenios y contratos con otras administraciones y empresas privadas.

Igualmente ha intervenido en la dirección de tesis doctorales (4) y de muchos proyectos de fin de carrera, grado y máster (más de 20). Es miembro de diversas organizaciones científicas y técnicas y actúa habitualmente como revisora en diferentes publicaciones de ese tipo. Ha publicado numerosos trabajos en revistas científicas y de divulgación, y participado con comunicaciones o posters en congresos nacionales. Es miembro activo de la Red CONBIAND “Biodiversidad de los Animales domésticos locales”, en la que es editora sectorial de la sección de productos de origen animal. Esta red desarrolla una importante actividad investigadora y, además, ha llevado a cabo diferentes estrategias de transferencia de tecnología a distintos ambientes rurales de Latinoamérica. Actualmente es investigadora principal de un proyecto de la Fundación CajaCanarias y Obra Social de la Caixa y coordinadora de otro de fondos del Gobierno de Canarias. También es Académica Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife, Académica-Secretaría de la Junta Directiva de la Academia de Gastronomía de Santa Cruz de Tenerife y Vicepresidenta de la International Dairy Goat and Sheep Association, con sede en China.

Pero la actividad de Marichu en favor del desarrollo de nuestras islas no se restringe a la investigación. Además ha sido vocal, Vicepresidenta y Presidenta del Consejo Regulador de la DOP Queso Palmero y ha colaborado directamente con el Consejo Regulador de la DOP Queso Majorero y el de la DOP Queso de Flor de Guía y Queso de Guía. Ya desde 1985, ha estado involucrada en la caracterización de los quesos

canarios y la legalización de los de leche cruda. En colaboración con su equipo de investigación, ha desarrollado metodología específica para el análisis sensorial de los quesos de cabra de pasta prensada, tanto a nivel de expertos como de consumidores, organizando también concursos y cursos de análisis sensorial de queso desde la fecha señalada. Quizás sus actuaciones más destacadas en ese sentido han sido sus ponencias en el congreso mundial de la IGA (International Goat Association, 2012) y en la Conference of Dairy Goat Industry Development (Shaanxi, 2018) organizada por una sociedad que reúne a las veinte mejores industrias del ramo en China.

Un aspecto muy importante, derivado de su actividad, es que en el periodo entre 1992 y 1996 fue Directora General de Producción y Capacitación Agraria. Allí participó directamente en las negociaciones para la entrada de Canarias en la UE (1992) y propuso que no se autorizara acogerse al Régimen Especial de Abastecimiento de Canarias (REA) la introducción de ganado ovino y caprino de razas selectas, lo cual hubiera sido un desastre desde el punto de vista genético y sanitario. Igualmente, impulsó la legalización de los quesos de leche cruda e inició el expediente para la

declaración de Canarias libre de Brucelosis caprina y ovina. Ella propuso que se prohibiera la importación de carne de Sudamérica procedente de mataderos solo autorizados para Canarias y no para el resto de la UE. Esto era muy importante en un periodo en el cual había una lucha contra la peste porcina, con gran coste económico, cuyos resultados podrían verse amenazados por productos portadores del virus.

Como Directora Científica del ICIA ha estado involucrada en un periodo de muchos cambios, destacando la reestructuración de las Unidades Operativas para optimizar recursos materiales y humanos y hacerlas más competitivas, lo cual ha llevado al diseño de una RPT nueva, adaptada a los tiempos actuales, lo que ha implicado la contratación de cuatro nuevos investigadores y la oferta de diecisiete plazas más. Se ha incrementado la oferta divulgativa tanto técnica como de trabajos científicos de alto nivel, destacando el máster de Agroecología de la ULL, fruto de la colaboración de la ULL, FIAES e ICIA. Ha existido una colaboración en la redacción de unos nuevos presupuestos que han permitido tener proyectos con fondos propios para el desarrollo

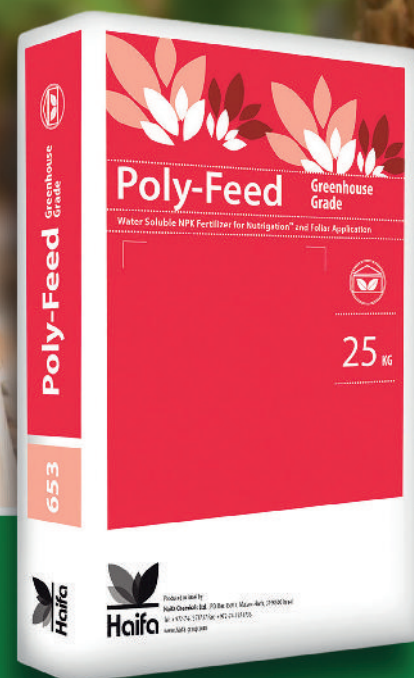
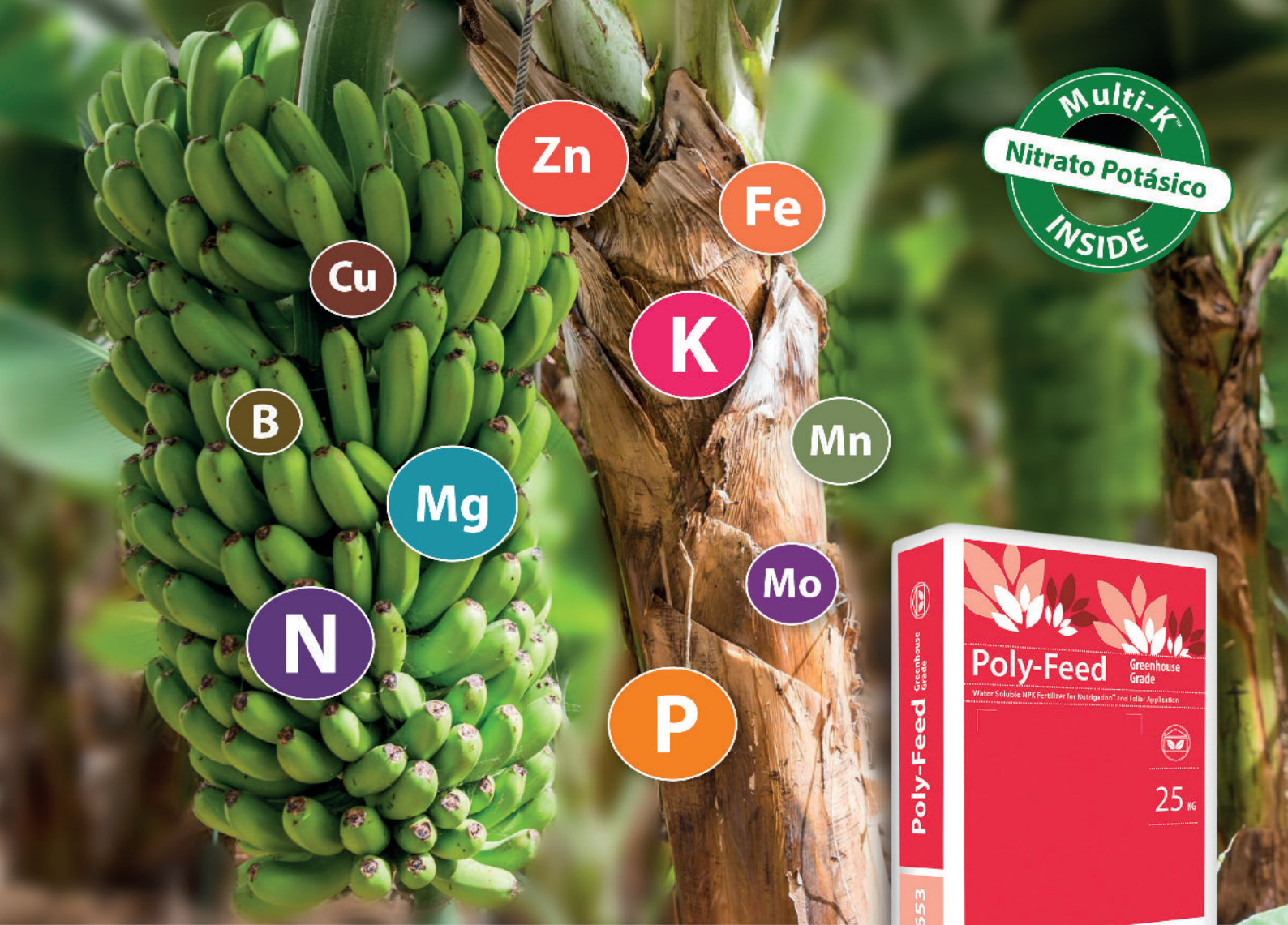
de acciones específicas adaptados a las particularidades del sector agrario canario.

Igualmente se ha impulsado el trabajo conjunto de los diferentes departamentos, incrementándose la relación del ICIA con otros centros de investigación de Canarias, las organizaciones agrarias y otras administraciones o departamentos del Gobierno autonómico. No menos importante es el nuevo convenio con la ULL que se pretende extender a otras universidades. Desde su dirección Marichu ha apoyado decisivamente el papel de la Comisión Científica como elemento clave en la actividad del Instituto, creándose un verdadero equipo para respaldar los proyectos propuestos por un grupo de investigadores cada vez más inquietos y efectivos, pasando de ocho proyectos a más de veinte. Finalmente, y dejando muchas cosas atrás, ella, junto con otros responsables del ICIA y de la Consejería, han conseguido que el presupuesto para 2021 se haya duplicado con respecto al 2020, lo cual va a suponer un gran impulso a la investigación.

Ahora Marichu, ha decidido volver de manera plena a la investigación para terminar de consolidar el patrimonio generado después de muchos años. Personalmente me alegro porque se va a librar de una dura tensión, lo sé. Ella es de las personas que, cuando las circunstancias lo requieren, no tiene horas ni días libres, y en su cargo esas circunstancias se daban a menudo. En treinta y siete años hemos compartido trabajo, viajes, experiencias familiares, risas y, también, algún momento malo. Ha sido más hermana que amiga. Verla más feliz incrementa mi propia felicidad

Juan E. Capote Álvarez
Dr. en Veterinaria





Poly-Feed™ GG

Fertilizantes NPK Solubles

para la completa nutrición de las plantas

Nutrigacion™ | Nutrición Foliar

22-10-25 + Me
20-05-32 + Me



Amplia gama
de fórmulas



Completamente
soluble en agua



Libre
de cloruro



100% de nutrientes
puros para las plantas



Haifa Iberia

Telf: 91 591 2138 | E-mail: Iberia@haifa-group.com



Pioneering the Future

www.haifa-group.com



Razas canarias: Las otras historias (III). Oveja de Pelo Canaria



Un día de verano, al final de los años 80, me llamó un empresario a mi despacho para decirme: *ven esta tarde a casa que tengo algo que enseñarte*. Solía aportar cosas interesantes, así que sin pensármelo me presenté en la lujosa mansión ubicada en un barrio acorde a su categoría. Me llevó a un solar de su propiedad, el cual estaba frente a su vivienda, donde me encontré con cinco ejemplares, un macho y cuatro hembras, de oveja de pelo conocidas como *West African* en Estados Unidos y *Pelibuey* en Cuba. Los ojos se me quedaron como platos porque era algo que no estaba acostumbrado a ver, y mucho menos en Canarias. Las restric-

ciones para la entrada de animales vivos al Archipiélago eran rigurosas, y por eso lo primero que hice fue preguntar si habían llegado legalmente. Como respuesta me entregó una pila de papeles sobre cuya legalidad yo no tenía conocimiento para manifestarme.

Mira, le dije, no sé qué valor tienen estos documentos, pero si quieres que te eche una mano con esto me vas a dejar que les saque sangre para ver si vienen con alguna enfermedad que pueda constituir un peligro. Y si salen positivos hay que sacrificarlos.

El empresario, consciente de que provenían de un rebaño ubicado en una universidad venezolana no puso ningún inconveniente y, tal como sospechaba, los resultados fueron negativos. Él, con negocios agrícolas, sabía de la importancia del estiércol en las explotaciones intensivas, especialmente de plátano, cultivo en el cual estaba implicado. Había varias formas de obtenerlo pero, en su opinión, lo mejor era producirlo en la propia explotación. Para ello probó con cabras lecheras y pronto se dio cuenta de que los costes y especialización de la mano de obra lo hacían inviable. Después lo intentó con Ovejas Canarias pero la lana, en cuanto crecía un poco, se “empegostaba” con los mucilagos de la platanera y con frecuencia aparecían mastitis, porque la leche solo se usaba para amamantar corderos y era normal que quedara un peligroso remanente en la ubre de esos animales con alta producción lechera. Fue entonces cuando se le ocurrió la idea de utilizar ovejas de pelo, en lugar de lana, y de baja producción láctea.



Ovejas de Pelo Canarias

En un principio los cinco animales eran claramente insuficientes para crear una población con cierta entidad, que sirviera para los fines de quien los había importado. Por eso, en cuanto pudo se agenció ovejas de lana para iniciar unos cruzamientos de absorción los cuales, a la larga, tampoco solucionaban el problema. Para solventarlo decidió viajar a Cuba con otro empresario e intentar hacer la importación de un número significativo de animales. Allí iban a necesitar asesoramiento y para ello fui invitado, a lo que respondí afirmativamente sin dudarlo. Dicho y hecho: una vez recibida la autorización de mis superiores viajé al Caribe para encontrarme con ellos en el aeropuerto de Santo Domingo, desde donde salimos para La Habana.

El viaje fue aparentemente infructuoso porque los responsables del gobierno cubano pidieron un precio desorbitado por sus ovejas, y a ello habría que unir los grandes costes del traslado a Canarias. No obstante pudimos establecer contacto con algunos centros del país, los cuales sirvieron a la postre para que el empresario solucionase parcialmente el problema, y yo tuve la oportunidad de viajar posteriormente a Venezuela donde impartí varias conferencias que de alguna forma incrementaron en aquella nación el interés por las cabras canarias, traducéndose a la larga en un importante fomento de nuestras razas, y llevó a la importación de animales vivos y semen para crear lo que es hoy una buena cabaña lechera.

De cualquier manera, en aquella época pasé uno de mis peores tragos vividos con ese tipo de animales. En una Agrocanarias, fuera del recinto ferial teníamos montada la exposición de razas y entre ellas ocupaba un lugar destacado la que estamos mencionando. Este genotipo había desaparecido de Canarias por cruces de absorción con ovejas de lana, pero eso fue después de haberlas llevado Colón al Caribe donde

prosperaron. Mucho tiempo más tarde, habían llegado a las islas como se ha descrito. No cabe duda de que tuvo gran éxito por la multiplicación de la raza, pero en aquellas fechas se había producido otro intento de importación el cual fue interceptado por las autoridades sanitarias. Bajo esas circunstancias podrán comprender mi consternación cuando al llegar a la zona del ganado me encuentro un gran cartel sobre el corral de los ovinos que decía: OVEJAS VENEZOLANAS.



Canales de Ovejas de Pelo Canarias

De inmediato busqué al empresario y se lo hice quitar, pero ya el daño estaba hecho: había sido visto por un miembro de las autoridades sanitarias de aduana quién amenazó con cerrar la exposición. Además, la supuesta irregularidad llegó a oídos de un periodista con fama de excelente profesionalidad. Al final me costó sudor, vergüenza y casi sangre evitar el cierre de la muestra. Y menos mal que el periodista era novio de una gran amiga mía.

No tardó nuestro empresario en volver a Cuba y en aquella ocasión se trajo dosis seminales procedentes de un suficiente número de reproductores como para aliviar el problema de la consanguinidad. Y no solo eso, llegó acompañado, en principio temporalmente, por quien realizaría la inseminación.

Por aquella época tuve la oportunidad de presentarle a Fermín López, uno de los más destacados expertos españoles en ovino de carne. Este gran amigo aprovechaba sus vacaciones para poner en orden la granja dividiendo el rebaño en cinco lotes reproductivos que rotaban sus sementales, lo cual permitía conseguir una variabilidad genética aceptable. También enseñó a explotar el ganado con un sistema que implicaba tres partos cada dos años. En definitiva, pronto aquella ganadería se convirtió en una de las más eficientes en el ámbito de los pequeños rumiantes canarios.

La raza iba creciendo en población y sus ejemplares empezaron a distribuirse, casi siempre con el mismo fin: proveer de estiércol a las fincas agrícolas intensivas. Poco después entraron en juego un par de colegas quienes, además, eran primos. Luis Bermejo se convirtió en el técnico de la raza y Juanvi Delgado, en el genetista de la misma. Los resultados no se hicieron esperar: pudo montarse un programa de mejora del que salió el primer catálogo de sementales existente en el archipiélago.

Pero Luis, brillante e inquieto, no se conformó con eso. No tardó en plantearme elaborar un proyecto para estudiar la calidad de su carne en relación con la oveja de lana. Además, me pidió que lo coordinara, dada mi posición más favorable para la aprobación del mismo, el cual habría de competir con otros a nivel nacional. Nos lo dieron.

En la finca de Pedro Suárez, con la inestimable ayuda de su propietario, logramos ubicar un rebaño de 100 ovejas de lana, junto a otro del mismo número de animales, pertenecientes a la raza ovina de pelo allí existente. Durante tres años desarrollamos el proyecto empezando por conseguir que los dos rebaños parieran en la misma época y 120 corderos entraran en el estudio que incluía su sacrificio a diferentes pesos. Los experimentos se realizaron en la granja, matadero, sala de disección y laboratorio. Como resultado se observó que el cordero de pelo tenía menos grasa y esta era más rica en los saludables ácidos grasos poliinsaturados.

Un tiempo después, Antonio Purroy, amigo y maestro, nos visitó para participar en un tribunal de Tesis. El Catedrático de la Universidad de Pamplona, había dedicado la mayor parte de su carrera a estudiar la calidad de la carne de cordero. *No sabéis la excelencia del producto que tenéis aquí*, me dijo cuándo lo llevé a un restaurante donde la servían.

Hoy en día este cordero se vende como plato estrella en alguno de los más prestigiosos restaurantes canarios y suele ser utilizado en concursos gastronómicos. Desgraciadamente, los ganaderos no se han puesto de acuerdo para crear una DO protegida de estas carnes. Los argumentos científicos para ello están más que desarrollados.

Juan E. Capote Álvarez

Dr. en Veterinaria

Uvas Mimadas

VEGA NORTE

S.A.T. Bodegas Noroeste de La Palma

Camino de Bellido, 3 - Tijarafe - La Palma - Islas Canarias

Telf./Fax: 922 49 10 75 - Distribuidor: 607577425

E-mail: administración@vinosveganorte.com



www.bodegasnoroeste.com



**Plataforma Agraria
Libre de Canarias**

¡¡AGRICULTOR, GANADERO!!

EL AGUA NUNCA SOBRA. POR EL BIEN DE TODOS,

¡AHÓRRALA!

Es un mensaje de PALCA



La Prosperidad
Sociedad Cooperativa del Campo

Tfno.: 922 490 052 - Fax: 922 490 368

C/. La Punta, 2. 38780 Tijarafe. ISLA DE LA PALMA. CANARIAS



Caracterización genética de las poblaciones avícolas locales de Canarias



Según la FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas), la biodiversidad es “la variación de la vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, incluyendo la diversidad genética, la diversidad en las especies y la diversidad en los ecosistemas”. La pérdida de biodiversidad producida durante el último siglo debe ser tenida en cuenta y alertar tanto a individuos como a instituciones a fin de tomar medidas para evitar continuar con esta pérdida. Sirva como ejemplo el hecho de que la alimentación de la población mundial se basa sólo en unas 30 especies vegetales y otras 14 animales (aves y mamíferos).

Según informes de la FAO en el banco mundial de recursos genéticos animales existe información de un total de más de 7000 razas. Se estima que el 20% están en peligro de extinción, un 9% ya se han extinguido y de un 36% no se dispone de información. Es muy preocupante ya que en los últimos años se pierde casi una raza al mes. La conservación de la diversidad genética es fundamental para llevar a cabo una gestión sostenible de los recursos genéticos animales. La diversidad genética es un valor que condiciona otros muchos como son la adaptación y la viabilidad de una especie o raza a entornos muy variables y, por tanto, debe tenerse en cuenta a la hora de plantear estrategias de conservación. El desarrollo ganadero de un territorio está muy condicionado al reconocimiento y recuperación de las poblaciones locales. Estas afirmaciones cobran, aún más interés, debido a los efectos del cambio climático, pues estos genotipos locales tienen una mejor capacidad de producir en estas condiciones.

Históricamente en Canarias se localiza una población de gallinas, con diferente morfología, que ha jugado un importante papel en la economía de las familias campesinas; por otra parte, las islas cuentan con una gran tradición de animales del grupo de los Combatientes.

El Proyecto 2018 PATRI 31

La Gallina Canaria: patrimonio ganadero de las islas. Historia, genética y sostenibilidad de la población avícola local se enfoca en el estudio de la población avícola de Canarias para proporcionar conocimientos, hasta ahora inexistentes, sobre los orígenes, la caracterización genética y productiva de una especie ganadera que ha tenido y tiene un significativo valor económico y social dentro del sector rural isleño. Adicionalmente, se considera el interés científico en la conservación de los recursos genéticos animales. En el caso de las gallinas autóctonas canarias, estas están adaptadas a las condiciones de su entorno, al manejo y cría tradicional, intrínsecamente ligado a modelos de gestión sostenible, y que puede contribuir a una mejora sustancial del medio rural (agrosistemas forrajeros, control de plagas, ecoturismo) y a la seguridad alimentaria (resistencia a enfermedades, reducción en el uso de antibióticos). A modo de resumen, los objetivos del mismo son los siguientes:

1. Estudiar los antecedentes históricos e importancia de la avicultura en Canarias.
2. Determinar el origen y caracterizar la población local de gallinas y gallos de Canarias mediante técnicas de investigación genética molecular.
3. Evaluar la sostenibilidad de la población avícola local de Canarias a través de la caracterización de parámetros productivos.

En este trabajo, coincidente con parte del objetivo 2 del proyecto, se presentan los primeros resultados que determinan las relaciones genéticas entre la población avícola local con otras razas autóctonas o comerciales con posibilidades de haber influido sobre ellas.

Se partía de la hipótesis de que en la población de la gallina Canaria existen cinco variedades de plumaje y de patas en lo referente al color (Jabada Dorada, Jabada, Negra, Aperdizada y Rubilana). Se pretendía determinar si esta particularidad en

cuanto al color del plumaje traspasa la mera segregación genética de este y llega a corresponderse con una diferenciación genética detectable con marcadores moleculares. Se han analizado 198 muestras, tomadas de las cinco variedades morfológicas de la gallina Canaria (Jabada Dorada, 41; Jabada, 46; Negra, 38; Aperdizada, 36 y Rubilana, 37). Dentro del muestreo, también se analizaron 60 muestras del Combatiente Canario para determinar su relación con otros colectivos. Estos ejemplares, seleccionados en diferentes granjas y en todas las islas, se han comparado con 18 poblaciones: 14 razas autóctonas españolas y 4 comerciales (en la tabla 1 se puede observar la relación de las mismas). Las muestras de todos los grupos se tomaron en las ganaderías más representativas buscando la menor consanguinidad posible. Para el análisis genético (del ADN) se han utilizado 30 microsatélites, 29 de los cuales son los recomendados por la FAO (2011) y utilizados en el proyecto europeo de Diversidad Aviar AVIANDIV http://aviandiv.tvz.fal.de/primer_table.html. Estas determinaciones se han realizado en la empresa tecnológica, dependiente de la Universidad de Córdoba, Animal Breeding Consulting S.L. (ABC).

Tabla 1.- Razas incluidas en el estudio de la diversidad genética interracial de las poblaciones avícolas de Canarias.

Clasificación oficial	Razas/población
Raza autóctona de fomento	Combatiente Español
Raza autóctona en peligro de extinción	Andaluz Azul, Castellana Negra, Empordanesa, Extremeña Azul, Indio León, Ibicenca, Mallorquina, Menorquina, Penedesenca, Prat, Pita Pinta, Utrerana Franciscana
Sin reconocimiento oficial	Sureña
Comerciales internacionales	Cobb, Cornish, Leghorn, Plimuth

Los análisis de estos microsatélites indican que las cinco variedades de la gallina Canaria forman un único tronco en el cual solo la variedad Rubilana se muestra un poco más alejada de las otras 4. La gallina Canaria no presenta proximidad genética con otras razas españolas ni con las líneas comerciales incluidas en el estudio.

Respecto a las muestras del Combatiente Canario se encuentran en el mismo tronco del Combatiente Español, no siendo posible separar las poblaciones de Combatiente Español de Canarias de otras de animales inscritos en el Libro Genealógico del Combatiente Español. Esto indica que genéticamente son una misma población.

Conclusiones

- Los resultados obtenidos señalan la oportunidad de solicitar el reconocimiento de esta población de gallinas como una raza autóctona: la Gallina Canaria, con un genotipo diferenciado que se corresponde con la variedad Rubilana.
- Se recomienda a los criadores del Combatiente Canario que inscriban sus animales en el libro genealógico del Combatiente Español.

Agradecimientos: Proyecto 2018 PATRI 31 financiado por la Fundación CajaCanarias y la Obra Social de la Caixa. La Viceconsejería de Sector Primario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias que ha financiado estos estudios genéticos. Asociación La Campera para la recuperación de la gallina Canaria y Federación Gallística Canaria.

Imagen.- Portada del libro *La Gallina Campera*, pintada por Miguel Ángel Brito. Este se puede descargar en https://www.icia.es/icia/download/publicaciones/Gallina_Campera.pdf

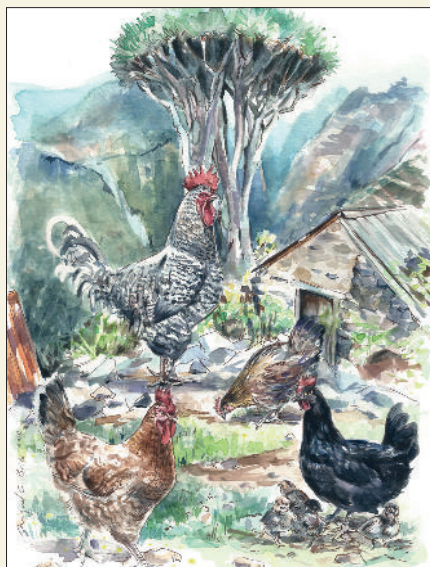
M. Fresno¹, A. Torres¹, J.V. Delgado², J. Capote¹,
E. Camacho³, A. Canales², M. Macrí², G. Pizarro²,
M. Gibaud⁴, S. Álvarez¹, A. Martínez²

¹Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA). España

²Departamento de Genética, Universidad de Córdoba, España

³IFAPA Alameda del Obispo, Córdoba, España

⁴Estudiante Systèmes d'Élevage Méditerranéens et Tropicaux. Montpellier, Francia.





CICAR Ocasión.com
Toda una gama de vehículos a tu alcance





Conservación del tagasaste mediante técnicas de ensilado



En las medianías de las islas occidentales, donde encontramos suelos de buena calidad y precipitaciones moderadas, la promoción de especies forrajeras naturales de esas zonas, como el tagasaste, facilitaría el camino hacia un manejo agroecológico del territorio y por tanto a su sostenibilidad, contribuyendo también a la lucha contra el cambio climático en el Archipiélago. El tagasaste (*Chamaecytisus proliferus* ssp. *proliferus* var. *palmensis*) es el arbusto forrajero canario por excelencia, de gran importancia local e internacional, cultivándose actualmente más de 150.000 has en Australia para pastoreo de ovino. Este endemismo palmero está ampliamente introducido en las islas occidentales y centrales (Tenerife, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro) con una distribución actual mucho más amplia que la potencial.



Presenta un excelente valor forrajero adaptándose a una amplia gama de entornos, aunque necesita precipitaciones moderadas o riego puntual en zonas de pluviosidad por debajo de los 400 mm. En Australia se ha convertido en una especie importante, incluso para pluviometrías de 450 mm, en terrenos arenosos y con capas de agua freática relativamente cercanas a la superficie. Tiene unos rendimientos considerablemente altos permitiendo hasta tres cortes cada dos años en áreas semiáridas y cálidas en regadío. Además, no se observan daños en el aparato fotosintético cuando se somete a una sequía progresiva a finales de la primavera.

Adecuado para el pastoreo o "cortar y llevar" (pesebre), posee algunos alcaloides que no se consideran tóxicos, pero sí podrían afectar sobre todo su digestibilidad. Apto para producir en zonas de cultivos abandonados, desde las medianías hasta la costa, en secano o regadío. En función de la pluviometría y con marcos de plantación variables dependiendo del manejo, incluso en pastoreo directo controlado. Se ha estudiado su uso para la conservación del suelo y por la posibilidad de ser introducido en regiones semiáridas con mínimo aporte hídrico. Además, ha sido incluido en dietas experimentales en ganado caprino junto con la tедера, incrementando la producción lechera y el contenido de grasa de la leche y mejorando las características fisicoquímicas y sensoriales de los quesos.

Para proveer de alimento al ganado en intensivo durante determinados periodos del año donde existe escasez de producción, es necesaria la conservación de los forrajes preservando su apetecibilidad y calidad nutritiva. Uno de los métodos más utilizados es el ensilado, aplicable a diversas regiones climáticas del mundo, siendo una de las técnicas de conservación más usual en climas templado-húmedos. Sin embargo, en Canarias, debido a sus condiciones más secas, este método prácticamente no ha sido utilizado, siendo el henificado la forma de conservación tradicional.

El ensilado es un proceso de preservación de materias vegetales en estado húmedo mediante acidificación, a partir de una fermentación láctica espontánea bajo condiciones anaeróbicas, que impide la continuidad de la vida vegetal y la actividad microbiana indeseable. Las bacterias lácticas fermentan los carbohidratos hidrosolubles del forraje produciendo ácido láctico y en menor cantidad, ácido acético. Al generarse estos ácidos, el pH del material ensilado baja a un nivel que inhibe la presencia de microorganismos inductores de la putrefacción. El principal objetivo a conseguir en el proceso de ensilado es la obtención de ácido láctico en concentraciones suficientemente elevadas, evitando fermentaciones secundarias y limitando al máximo la producción de ácido butírico. Su finalidad como método de conservación, es preservar los forrajes u otras materias alimenticias con un mínimo de pérdidas de materia seca y de nutrientes, manteniendo una buena apetecibilidad para el ganado y sin que se produzcan durante el proceso sustancias tóxicas para la salud animal.

Las leguminosas no son, en principio, un material ideal para el ensilaje, en gran parte porque en la época de la cosecha tienen un bajo contenido de carbohidratos solubles o azúcares, esenciales para el éxito del proceso de conservación. Sin embargo, estas dificultades se han superado hoy en día gracias a un mayor conocimiento y control de los factores que causan dificultades para el ensilado de estas especies. En este sentido, se ha conseguido una conservación satisfactoria utilizando los aditivos adecuados para mejorar el material de partida. Estos suplementos aumentan los niveles de carbohidratos fermentables, reducen la amortiguación del pH y previenen la proteólisis. De entre la extensa gama de aditivos que se emplean en forrajes leguminosos, la melaza se ha usado ampliamente para proporcionar hidratos de carbono de fermentación rápida.

El tagasaste ha sido suministrado al ganado tradicionalmente en fresco, no siendo adecuado para henificar o desecar, por lo que la posibilidad de preservarlo mediante ensilado permitiría una conservación con elevada calidad nutritiva y su uso en épocas diferentes a su cosecha. En este artículo se presentan los resultados obtenidos en un estudio donde se evaluó la posibilidad de ensilar tagasaste, analizando sus características fisicoquímicas y fermentativas al adicionar melaza como suplemento. De manera específica se analizaron los parámetros de ensilabilidad (aptitud para ser ensilado un material), la calidad fermentativa y el valor nutritivo en tagasaste incorporando dos diámetros de ramas diferentes (ramas > 5mm y ramas ≤ 5mm). Acorde con los resultados obtenidos se eligió la fracción menos leñosa (ramas ≤ 5mm) y dos combinaciones con melaza al 23% y al 17% en microsilos a escala de laboratorio, a fin de evaluar los parámetros fermentativos y nutritivos en dos periodos de conservación diferentes (35 días y 70 días).

Como materia prima de partida, el tagasaste mostró una aceptable aptitud inicial presentando un elevado contenido de materia seca y un adecuado coeficiente de fermentabilidad, pero una muy baja concentración de azúcares solubles. La suplementación del tagasaste con melaza aumentó el nivel de carbohidratos solubles mejorando la calidad fermentativa en los mini-silos, con concentraciones adecuadas de amoníaco y ácido láctico detectadas, contribuyendo a preservar el ensilado de una fermentación indeseable. Además, el forraje mostró una buena calidad nutritiva con baja variabilidad durante los 70 días de ensilado. Asimismo, el contenido de proteínas y la digestibilidad in vitro mejoraron sus valores con la adición de melaza. Para completar estos resultados es necesario realizar más estudios que permitan evaluar



la palatabilidad (apetencia por parte del ganado) y la ingesta de este alimento en pequeños rumiantes. De igual manera habría que abordar la influencia de las dietas con este ensilado en la producción de leche y queso.

En definitiva, el tagasaste es un forraje que puede utilizarse para hacer ensilaje de calidad media, siempre y cuando se incorporen ciertos aditivos para mejorar las características de partida del material inicial. También sería interesante comprobar cómo se comporta mezclándolo con otras materias primas alimenticias para evitar en la medida de lo posible el uso de aditivos específicos relativamente caros y difíciles de adquirir, como es el caso de la melaza. Este tipo de conservación es una opción muy interesante para alargar el periodo útil de aprovechamiento de este forraje arbustivo, complementando las cualidades que lo convierten en una especie multifuncional: recurso forrajero de alta calidad para ganadería de rumiantes y aviar, forraje muy palatable, no tóxico, útil como cortavientos, para la retención de suelo y, además, planta melfera. Todas ellas son características que aumentan el valor añadido de nuestras especies y paisajes.

Pilar Méndez Pérez - Sergio Álvarez Ríos
Investigadores del ICIA



GANADERÍA

El suministro directo de carne fresca de conejo en explotaciones ganaderas (II)



Finalizamos este artículo con la parte del texto que, por cuestiones de espacio, no se pudo publicar en el número anterior:

Comercialización.

El suministro directo se podrá realizar directamente por el productor (ganadero):

a) Al consumidor final en la propia explotación o en mercados ocasionales o periódicos, estando permitido el reparto a domicilio, pero no el envío de estos productos por correspondencia.

b) Sin intermediarios, a establecimientos de comercio al por menor permanentes que suministran directamente al consumidor final.

La distancia entre la explotación y los mercados o establecimientos no podrá superar los 100 km. No obstante, en regiones con limitaciones geográficas especiales o en el caso de las insulares, la autoridad competente de la comunidad autónoma podrá autorizar la comercialización en un radio superior dentro del territorio de la misma.

El productor deberá facilitar al comprador un documento en el que figure:

a) El número de inscripción de la explotación en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias (RGSEAA), donde consta la autorización para el sacrificio en la explotación.

b) Descripción de la mercancía.

c) El peso neto del producto y la fecha de sacrificio.

De manera excepcional, se podrá autorizar la venta directa por parte del productor al consumidor final en ferias o eventos de características similares. En este caso, el

productor tiene que portar dicha autorización para mostrarla a requerimiento de los servicios de control oficial en el lugar de venta.

En el caso de los productos certificados como producción ecológica se cumplirá con la exigencia de certificación establecida para la comercialización de los mismos.

Sacrificio.

La matanza y las operaciones conexas a ella (como el manejo, la estabulación, la sujeción, el aturdimiento y el sangrado de animales realizadas en el contexto y lugar de su matanza) se han de realizar sin causar a los animales dolor, angustia o sufrimiento evitable. Las personas que las realicen han de tener el nivel de competencia adecuado para ese fin, debiendo estar en posesión de una acreditación, que se obtiene a través de la superación del examen correspondiente al curso de bienestar animal para los trabajadores de mataderos (ver infografía).

Subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH).

Los subproductos animales no destinados al consumo humano de conejos sacrificados en la explotación, que no presenten signos de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales tendrán la consideración de material de categoría 3.

Bibliografía.

Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación. Boletín Oficial del Estado número 322, de 10 de diciembre de 2020. Páginas 112779 a 112816.

Juan Antonio Jaén Téllez

Veterinario

juanantonio.jaenteliez@gmail.com



CÓMO ATURDIR/MATAR A CONEJOS EN LA GRANJA

Los conejos que no se puedan transportar o que no consigan crecer deberán ser sacrificados en la granja. También se pueden sacrificar en la granja para suministrar carne directamente a los consumidores o minoristas. El aturdimiento previo es obligatorio en todos los casos. Atúrdelos y sacrificalos lo más rápidamente posible para que la muerte sea indolora.

Esta información no anula las normas nacionales que puedan prohibir o restringir cualquiera de estas prácticas.

La operación de aturdimiento y matanza debe ser realizada por trabajadores con un nivel adecuado de competencia.

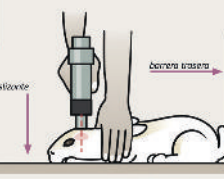
ACERCA DE LOS CONEJOS

- Cuando tienen miedo, dolor o estrés, los conejos tienden a sacudirse paralizados, es decir, no muestran ninguna reacción visible.
- Trata a los conejos nerviosos con cuidado para evitar lesiones al conejo o al cuidador.
- Levántalo por el capote o por la piel sobrante de los hombros (nunca los levantes por las orejas, pues son muy sensibles).



ATURDIMIENTO/MATANZA

Un buen manejo y sujeción son esenciales para un aturdimiento efectivo. Una vez que el conejo esté sujeto, puedes plantearte los siguientes métodos.



1. PERNO CAUTIVO PENETRANTE/NO PENETRANTE

Se dispara un perno cautivo penetrante al cerebro a través del cráneo. Un perno cautivo no penetrante golpea la frente sin penetrar en el cráneo. Una vez aturdido el conejo, sárgalo en menos de 10 segundos para que no sufra.

Sujeción y colocación

- Coloque el conejo en un suelo antideslizante con una barrera trasera para que no pueda salir hacia atrás.
- Sujétalo hacia abajo poniendo una mano sobre su pecho y hombros, con el pulgar y el índice a ambos lados del pecho del conejo.
- Aprieta la pistola con la otra mano.

Parámetros

- Lee las instrucciones del fabricante para asegurarte de que el perno cautivo sea adecuado para conejos.
- Los sensores de choque penetrantes deben tener al menos 6 mm de diámetro.

2. ATURDIMIENTO ELÉCTRICO LIMITADO A LA CABEZA

Este método no mata al conejo. Tras el aturdimiento, sárgalo al conejo en menos de 10 segundos para que no sufra.

Prepara el equipo

- Humedece las partes de la cabeza del conejo donde se va a aplicar las electrodos.
- Ponte guantes y botas de goma.

Coloca el conejo

- Sujetando el vientre del conejo o agarrando sus patas traseras con una mano, guía la cabeza agarrando las orejas con la otra mano.
- También puedes agarrar ambas patas traseras del conejo con una mano y guiar con la otra mano la cabeza agarrando las orejas.
- Coloca los electrodos entre las esquinas exteriores de las orejas y la base de las orejas, lejos de la nariz.



Comprueba los parámetros

PARÁMETROS RECOMENDADOS PARA ATURDIMIENTO ELÉCTRICO/MATANZA			
Voltaje (Voltios) - V	Corriente (Amperios) - A	Frecuencia (Hertzios) - Hz	Duración (segundos)
100-117	140-400	50	1-3



Leyenda: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2018.
© Unión Europea, 2018.
Reproducido con autorización de la Unión Europea.
Proceso de Publicación.

3. GOLPE PERCUTOR EN LA CABEZA

Si se emplea correctamente, este método es letal. No puedes matar más de 70 conejos al día con este método.

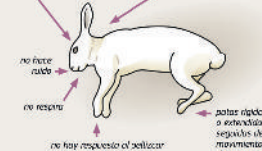
Coloca el conejo

- Agítalo por sus patas traseras.
- Utiliza un objeto pesado, pero fácil de manejar (botas, hacha, mazo).
- Golpea al conejo en la parte superior de la cabeza, justo por detrás de las orejas.

Comprobación de consciencia

Asignale ce que los conejos estén inconscientes antes del sangrado. Comprueba que:

- no responde (de manera espontánea o al tocarle los ojos)
- no intenta levantarse o levantar la cabeza



DESPUÉS DEL ATURDIMIENTO

Si el conejo sigue consciente:

- No lo desangres.
- Vuelve a aturdirlo con un método de reserva.
- Comprueba que ha sido mal.
- Corrige los problemas antes de proseguir.

Confirma la muerte

- No haya movimientos espontáneos.
- No hay respuesta al pellizcar o pinchar el hocico, la pata o la oreja.
- El cuerpo esté inerte/cuajado de manera permanente.
- Las pupilas estén dilatadas.
- No haya ni respiración.
- No haya latido.
- No haya señal.

Para más información, consulta <http://ec.europa.eu/food/ahp> (solo en inglés).

CONVENIO AYUNTAMIENTO TIJARAFE - COOPERATIVA LA PROSPERIDAD. PICUDO



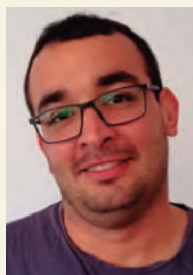
Ambas entidades unen fuerzas para luchar contra la plaga del Picudo Negro. Aproximadamente un 50% de los productores de plátano de Tijarafe ya se han acogido a las ayudas para reducir la incidencia del mismo.

El Ayuntamiento de Tijarafe ha firmado un convenio de colaboración con la Sociedad Cooperativa Agrícola La Prosperidad para desarrollar acciones conjuntas contra la plaga del Picudo Negro en la plantanera. Las parcelas de plátanos ubicadas en este municipio, pertenecientes a 435 productores, socios/as de esta Cooperativa, serán las beneficiarias de este acuerdo para la campaña de 2020.

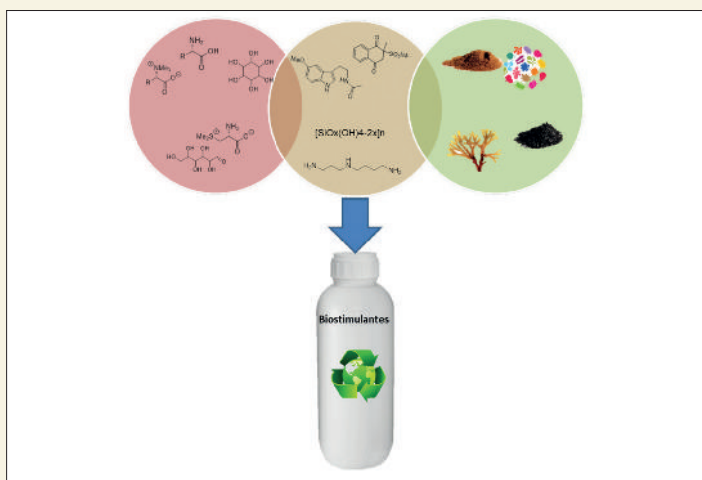
Con la aprobación del citado convenio se persigue mantener niveles bajos de incidencia del insecto para minimizar los daños, mediante el uso de trampas con feromonas, y estos puedan ser asumibles por el agricultor. Entre las actuaciones previstas está la formación continuada del productor para el buen manejo de la plaga; el fomento del uso de esas trampas como método de control y la adquisición de un paquete importante de feromonas, que se pondrán a disposición de los socios/as, previo control por el departamento técnico de la Cooperativa.



Biostimulantes en campo, un enfoque práctico



Como comentamos en el artículo del número anterior de esta publicación, la mayor parte de las investigaciones en este campo se han enfocado a la búsqueda de nuevos compuestos o mezclas que puedan ser aplicados con el fin de aumentar la producción de los cultivos, reduciendo costos e incrementando los beneficios para el agricultor. De esta manera, son numerosos los productos comerciales presentes en el mercado bajo esta regulación. En este sentido, el Consejo Europeo de la Industria de Bioestimulantes, estima que actualmente existen más de 6,2 millones de hectáreas en explotación en la Unión Europea donde se aplican de manera habitual los bioestimulantes. Es más, se considera que el mercado global de este tipo de formulados alcance los 4,14 billones de dólares para el año 2025.



Los bioestimulantes pueden ser administrados en el campo mediante aplicación foliar o por medio de fertirrigación. Por ejemplo, los aminoácidos normalmente suelen provenir de formulados realizados con hidrolizados de proteínas más complejas, presentando en su etiquetado los porcentajes de los mismos de forma individual. Las proteínas pueden proceder tanto de origen animal o vegetal, utilizándose para ello restos de diferentes tipos de industria. Entre los agricultores esta clase de productos están ganando popularidad rápidamente, porque sus formulaciones contienen una gran cantidad de compuestos bioactivos y presentan una probada eficacia en la mejora del rendimiento de los cultivos, incluso bajo condiciones de estrés [1].

Este tipo de formulaciones a base de aminoácidos son aptos para la aplicación foliar. En un experimento realizado, empleando una variedad de trigo de invierno, vemos como formulados comerciales de aminoácidos son capaces de aumentar la productividad y la calidad del grano, tan solo usando dos aplicaciones [2]. Además, como se ha avanzado, los tratamientos foliares con esta clase de compuestos también han sido capaces de incrementar el rendimiento en judía bajo condiciones de estrés salino [3] o también de riego deficitario en mango [4].

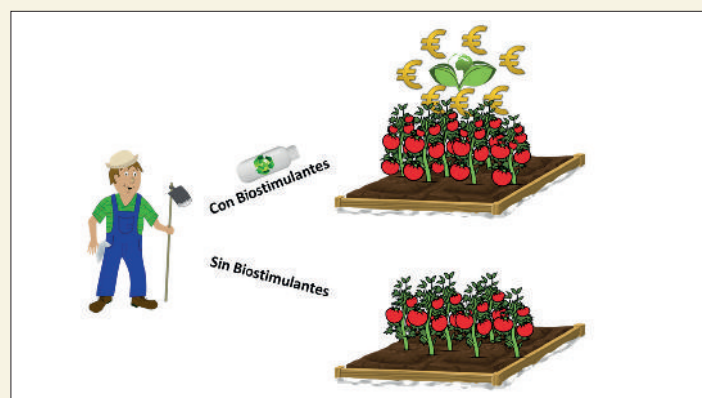
Las formulaciones de aminoácidos asimismo pueden aplicarse por fertirrigación, y son capaces de acrecentar la producción y mejorar la calidad de frutos de tomate bajo condiciones de alta temperatura [6], incluso, tras someterlos a un régimen de riego deficitario. En una interesante revisión, Moreno-Hernández y colaboradores [7] nos muestran el efecto de diferentes productos comerciales que han sido preparados a partir de hidrolizados de proteínas de distintas procedencia, de todas ellas destacamos algunas que se ofrecen en la siguiente tabla.

Cultivo	Fuente de aminoácidos	Tipo de ensayo	Respuesta en la planta	Referencia
Plátano	Hidrolizado de restos de industria avícola	Campo (fertirriego)	Reducción del tiempo de floración, mejora del establecimiento del fruto, llenado y productividad	[8]
Viña	Hidrolizado del germen de algarroba.	Campo (fertirriego)	Aumenta el contenido en antocianinas y fenoles incrementando sus cualidades nutraceuticas	[9]
Lechuga	Hidrolizado de semillas de legumbres	Invernadero (fertirriego y foliar)	Incrementa la supervivencia y la tolerancia a la salinidad	[10]
	Hidrolizado de sangre	Cámara de cultivo (fertirriego)	Aumenta la calidad y la productividad	[11]

Basile y colaboradores [12] realizan una interesante revisión bibliográfica. En ella nos presentan diferentes formulados comerciales, no sólo procedentes de aminoácidos sino también de otras fuentes como extractos de algas o silicio inorgánico. En la misma, se enseña además la forma correcta de aplicarlos en frutales, viña y cultivos de baya, con el fin de aumentar la tolerancia frente a diferentes tipos de estrés ambientales.

Otra clase de bioestimulantes, introducidos brevemente en el párrafo anterior, que cuentan cada vez con mayor implantación entre los agricultores, son aquellos basados en el silicio. Este se ha considerado largamente como un elemento no esencial, ya que en realidad las plantas consiguen vivir en su completa ausencia durante todo su ciclo de vida, pudiendo ser empleado incluso en plantaciones ecológicas, pues existen fuentes naturales como la tierra de diatomea o el polvo de basalto ricos en compuestos de silicio. En cultivos como el trigo, empleando el Si a modo de abono (utilizando silicato) se aumenta la productividad del cultivo [13]. Resultados parecidos se obtienen en la papa, en un interesante estudio realizado en Brasil [14] vemos como la aplicación de silicio incrementa la productividad, gracias al aumento de peso de los tubérculos. Los efectos beneficiosos sobre los cultivos tanto en rendimiento como de defensa frente a diversos tipos de estrés, han sido notificados también para el tomate, cebolla, lechuga, pepino, fresas, etc. Si desean mayor información para algunos otros cultivos y de manera más profunda, les recomendamos la lectura de la revisión realizada por Artyszak en el año 2018 [15].

Por último, nos gustaría destacar un interesante estudio para judía en condiciones de campo, realizado por Kocira y colaboradores [16]. En él se emplearon dos bioestimulantes de manera foliar, uno consistía en un extracto de algas y el otro un formulado rico en aminoácidos. En el mismo se resalta que ambas formulaciones aumentaron el rendimiento, pero muestran como los beneficios, tras emplear extractos de algas, son mayores en comparación con los aminoácidos. Concretamente, 752,57 € por hectárea de cultivo usando las algas frente a 119,67 €/ha utilizando los aminoácidos. Esta clase de estudios se encuentra en la actualidad ampliamente distribuido entre las compañías productoras de bioestimulantes, donde se puede calcular el retorno en euros al emplear un determinado formulado, disponible incluso para diferentes tipos de cultivo.



Referencias.

- Colla, G. y colaboradores (2017). doi:10.3389/fpls.2017.02202. SI
- Popko, M. y colaboradores (2018). doi:10.3390/molecules23020470. SI
- Abdelhamid, M.G. y colaboradores (2014). doi:10.15446/abc.v20n1.42865.
- Silva, M.A. y colaboradores (2020). doi:10.1590/1807-1929/agriambi.v24n7p457-464.
- Hammad, S.A.R. y colaboradores (2014). doi:10.1016/j.jaoas.2014.06.018.
- Francesca, S. y colaboradores (2020). doi:10.3390/agronomy10030363.
- Moreno-Hernández, J.M. y colaboradores (2020). doi:10.4067/S0718-58392020000200274.
- Gurav, R. y colaboradores (2013). doi:10.1007/s11356-012-1405-z.
- Parrado, J. y colaboradores (2007). doi:10.1016/j.biotech.2007.05.029.
- Lucini, L. y colaboradores (2015). doi:10.1016/j.scianta.2014.11.022.
- Polo, J. y colaboradores (2006). doi:10.21273/HORTTECH.16.3.0483.
- Basile, B. y colaboradores (2020). doi:10.1016/j.scianta.2020.109330.
- White, B. y colaboradores (2017). doi:10.3390/agriculture7040047.
- Crusciol, C.A.C. y colaboradores (2009). doi: 10.2135/crops2008.04.0233
- Artyszak, A. (2018). doi: 10.3390/plants7030054
- Kocira, S. y colaboradores (2020). doi:10.1038/s41598-020-74959-0.

David Jiménez Arias¹ - Sarai Morales Sierra² - Ana García García² - Francisco J. García Machado²

¹Director - ²Investigadores de doctorado IPNA-CSIC



La Huella Hídrica al servicio del agricultor



En el artículo anterior “La agricultura y el agua” (Agropalca 50, pág. 33) hicimos referencia a la limitación de los recursos hídricos del planeta y las posibles soluciones ante la creciente demanda de alimentos, y por ende de agua, pues la mayor consumidora de este recurso es la agricultura, que utiliza alrededor del 70% del mismo.

Las soluciones planteadas fueron el uso de agua desalinizada, trasvases, depuración y disminución del consumo innecesario mediante el empleo de metodologías de “riego inteligente”.

En este artículo veremos como con la aplicación de estas estrategias de trabajo, podemos conseguir ventajas en la comercialización, además de beneficios directos en rentabilidad y sostenibilidad.

A principios del año 2018 se creó un grupo operativo para un **proyecto de investigación** denominado “Agricultura de precisión como ventaja competitiva del sector hortofrutícola”, en el cual participaron COEXPHAL, Proyecta Ingenio, Wise Irrisystem, Grupo Caparrós y la Universidad de Almería, cuyo objetivo fue:



1. Validar la metodología del “riego inteligente” en la eficiencia de la irrigación, aportando una mejor producción con menor consumo de agua, fertilizantes y fitosanitarios.

2. Expresar esta eficiencia en términos de la “huella hídrica,” que contabiliza el uso directo e indirecto de agua para conseguir una unidad de un producto.

3. Crear un protocolo de certificación de “Sostenibilidad hídrica y riego eficiente”, que otorgue un sello de calidad y una ventaja en el mercado.

El resultado de la investigación es una metodología de **cálculo de huella hídrica certificable** adaptada a la producción agrícola, la cual proporciona a los productores y clientes un valor fiable y de mucha relevancia.



Además, esta certificación da la posibilidad a los agricultores de ir más allá, ofreciendo las herramientas y procedimientos necesarios para poder optimizar al máximo posible la cantidad de agua y fertilizantes aportados a los cultivos, de forma que la producción agrícola sea más sostenible. Aquellos productores que opten por certificar la implantación de estas herramientas y metodologías, obtendrán, además del certificado de la Huella Hídrica, el certificado H3+ que garantiza que ese agricultor está realizando una gestión excelente de las necesidades de riego de sus cultivos y le proporciona a él y sus clientes un valor añadido de suma importancia.

La certificación de la huella hídrica sirve para demostrar a los clientes el compromiso de los productores con la sostenibilidad ambiental, asegurando un eficiente uso del recurso agua en todo el proceso de producción.

El certificado H3+ garantiza esa realidad y, además, que el productor está

realizando una gestión excelente de las necesidades de riego de los cultivos.

Constata el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución de un riego eficiente, entre ellos: la uniformidad del mismo, uso de información personalizada de su suelo con equipos de medición en línea de la situación hídrica de este, y un sistema de comunicación que le permite disponer de la información en tiempo real, el cual ha sido corroborado por Agrocolor mediante una auditoría para otorgarle dicha certificación, pues, para el agro es fundamental optimizar el uso del agua para riego, una apuesta que se lleva haciendo desde décadas. Twitter y whatsapp.



Por primera vez se pone a disposición de las autoridades, comercio, productores e instituciones, un sello de calidad hídrica respaldado por un proceso/manejo que, directamente aporta a la eficiencia hídrica y proporciona una metodología de cálculo objetiva, auditable y comparable. Ejemplo de la contabilidad financiera: las empresas presentan sus cuentas del balance y resultados. Estas se generan bajo unas reglas predeterminadas y uniformes, de tal forma que permiten comparar la eficiencia de distintas entidades del mismo sector. Igualmente, mediante este procedimiento podremos equiparar la eficiencia hídrica de diferentes agricultores con cultivos del mismo producto bajo iguales condiciones climáticas.

La tecnología es la clave.

Cuando hablamos de tecnología generalmente nos imaginamos tarjetas electrónicas, pantallas, ordenadores y cables. Sin embargo, esta incluye también metodologías de implementación y modelos de toma de decisiones, integrándolas correctamente IOT y TIC.

Es conocido que las técnicas de riego en Almería han evolucionado hasta conseguir ser una de las regiones de España con una huella hídrica de las más bajas de Europa: entendida esta como la que cuantifica el volumen de agua dulce, aplicado directa e indirectamente, necesario para producir una unidad de algún producto.

Para lograrlo la tecnología ha sido clave, se realiza un estudio de la capacidad de retención de agua de los suelos (curvas de retención de humedad), las cuales aportan los rangos de humedad adecuados para los mismos y, mediante las mediciones continuas de los tensiómetros electrónicos instalados o sensores de humedad volumétrica, se puede llevar a cabo el riego controlado utilizando la cantidad del recurso preciso en el momento adecuado.

Estos datos se almacenan en un servidor o en “la nube” disponibles para el agricultor a través de su móvil o cualquier otro dispositivo. Además, se instalan medidores de temperatura y humedad del ambiente para calcular el déficit de presión de vapor; que asimismo ofrecen una información importante para saber cuándo regar o abonar.

Todos estos datos, una vez registrados se interpretan en una aplicación de Wise Irrisystem para el teléfono móvil del agricultor; quien de un vistazo puede ver en qué estado de humedad o necesidad de riego está su cultivo y activar el riego según sea necesario.

La candidatura presentada por AGROCOLOR S.L. con la innovadora certificación de sostenibilidad hídrica y riego eficiente H3+ resultó vencedora de los premios Innovation Hub que todos los años otorga Fruit Attraction, y en esta última edición, debido a las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, se desarrollaron a través de la plataforma LiveConnect.

La certificadora, con su proyecto defendido por el responsable del Área Técnica de Semillas y Exportación, logró imponerse frente a otras nueve candidaturas y obtuvo el reconocimiento al *mejor proyecto innovador* en la categoría Industria Auxiliar de la Fruit Attraction LiveConnect.

Gabriel Camhi Costi

Fundador y CEO de Wise Irrisystem S.L.



Breve historia de los intentos para captar agua del Barranco de Las Angustias (II)



En el número anterior de AGROPALCA esta breve historia la dejamos en el año 1984 con la Consultora PYPASA, aquella que entre otras alternativas absurdas y fantásticas, planteaba construir una presa en Dos Aguas y un túnel de 5 km por el cual se bombearía agua de mar para limpiar los sedimentos del embalse que se verterían por ese mismo túnel de nuevo al océano.

En el año 1985, un año después de este tercer intento, el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte presentaron un anteproyecto diseñado por D. José Jiménez Suárez en el que se definía un gran depósito de un millón de pipas (05 hm^3), adosado a la margen izquierda del Barranco de Las Angustias en la zona de La Viña, que, recordemos, es uno de los dos ensanches del barranco en toda su longitud. El depósito se construía contra la ladera izquierda y se cerraba por el lado del cauce mediante una pared de hormigón armado de nueve metros de altura. De esta forma, al dejar libre éste, permitía que circulara el agua canalizada por la margen derecha. El método utilizado para extraerla era a través de un tomadero similar al que desde hace décadas está funcionando en Dos Aguas. Para la impermeabilidad del fondo y de la margen izquierda se confiaba en el Complejo Basal. No obstante, veremos más adelante, como esta solución no se percató de un problema existente en esa ladera izquierda que la invalidaba.



En 1986, dirigido por quien suscribe este artículo, y no como una solución de embalse sino a modo de aumentar la infiltración del agua que corría por el barranco y obligarla a ir hacia el acuífero, se diseñó un azud de recarga emplazado en la cota 125 y con una idea doble: servir de aforador de los caudales que realmente discurrían por el mismo y de recarga de la infiltración. Con esta solución no se pretendía embalsar, sino aumentar los recursos subterráneos del acuífero costero y con ello regenerar la calidad del agua de los pozos del Barranco de Las Angustias.

En 1989 de nuevo el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte encargaron a D. Javier Fernández Soldevilla el proyecto de una presa en la zona de La Viña. Dada la cantidad de acarreo existentes en la misma, la solución que se definió fue hacer un cierre de grandes dimensiones de materiales sueltos situada a la cota 200, de casi 200 metros de coronación que generaba un embalse de 700 metros de largo y una capacidad de 4 millones de pipas. A efectos de evitar el aterramiento de éste, se proyectaba un tomadero y un canal de desvío del barranco de 800 metros, excavado en la ladera derecha. Con esta solución se evitaba el aterramiento del embalse, pero tenía el inconveniente de utilizar una presa de tierra susceptible de generar problemas de estabilidad si se producía una avalancha descontrolada en el embalse. Además, persistía el mismo inconveniente en la ladera izquierda que el citado para el anterior anteproyecto de D. José Jiménez Suárez, porque hasta ese momento nadie se había dado cuenta de su existencia.

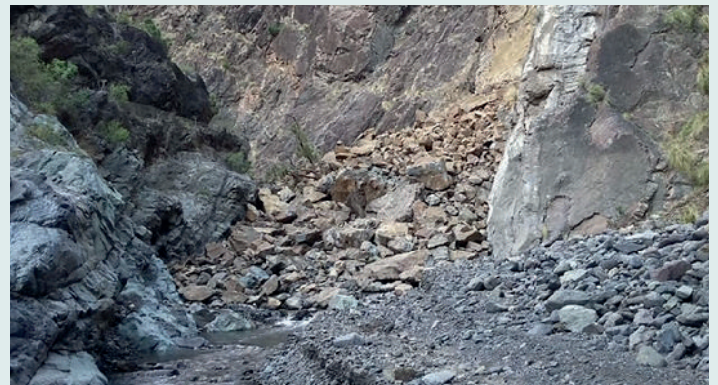
En 1992, con el mismo componente de técnicos del intento anterior, incorporando equipos de sondeos y prospecciones geofísicas, contratando a D. José Manuel Navarro Latore como geólogo, bajo la dirección del que suscribe y para el Gobierno de Canarias, se estudia la solución anterior modificando sustancialmente la presa proyectada, aunque dejando el mismo volumen de embalse. El equipo técnico descubre aquello que hubiera invalidado el proyecto de Jiménez Suárez de 1985 y el de Soldevilla de 1989: el ensanche del cauce a la altura de La Viña no es casual, está provocado por una rotura y posterior deslizamiento de la margen izquierda, poniendo en entredicho la estabilidad e impermeabilidad de esa misma ladera. Este deslizamiento era lo que nadie se había percatado y explicaba por qué en esa zona el barranco se ensancha de forma inusual.

Como hemos visto en el número anterior de esta revista, el único sitio para construir una presa convencional para embalsar un volumen rentable y asegurar la titularidad pública del agua se localizaba en La Viña. También vimos como el problema a afrontar era y es que el agua transportada por el barranco tiene hasta un 20 % de piedras, arena y barro que se han de evitar entren al embalse pues si esto ocurre se aterraría en poco tiempo. Pero ahora, con el descubrimiento de la rotura de la ladera de la izquierda, se añadía otro doble problema, la inestabilidad y la desconfianza en su impermeabilidad. El proyecto de La Viña del año 1992 intentó entonces ir definiendo soluciones a cada una de estas cuestiones.



Se empezó definiendo una estructura para evitar la inestabilidad, cambiando la presa de materiales sueltos por una de gravedad de hormigón capaz de asumir los efectos de una avenida que la rebosase. Para la estabilidad y permeabilidad de la zona fallada de la margen izquierda, se definió una pantalla de anclaje e inyecciones. El encauzamiento del barranco se proyectó mediante un túnel de gran diámetro que atravesase todo el embalse e incluso el muro de la presa. La desviación de los caudales del barranco hacia el embalse se diseñó por medio de un tomadero y un desarenador.

De esta forma se logró definir una presa que cuando circularan 10 hm^3 /año de agua por el barranco, pudieran extraerse dos de ellos, y al mismo tiempo los ocho



restantes serían capaces de llevarse los acarreo y así evitar su entrada en el embalse. El diseño de la presa y embalse, el cosido e impermeabilización de la ladera izquierda, el tomadero, el desarenador y el túnel de desvío del barranco constituían una auténtica novedad por su complejidad, por lo que se sometió el documento a la preceptiva revisión en el Servicio de Vigilancia de Presas del MOPU, realizándose un modelo hidráulico del funcionamiento del sistema. Para la emisión del informe sobre la viabilidad técnica de la obra, el emplazamiento fue visitado por los grandes ingenieros hidráulicos de ese momento: Clemente Sáenz Ridruejo, Eugenio Vallarino y Cánovas del Castillo, Florentino Santos y Cristóbal Mateos, todos avalaron la solución y así se emitió el informe de Supervisión. Habíamos conseguido resolver todos los impedimentos técnicos, pero lo habíamos logrado con un coste económico y medio ambiental muy elevado.

Y ello nos hizo recapacitar... pero eso ya es el tema del tercer y último capítulo de esta historia.

Agradecimiento.

Al Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tazacorte por habernos cedido las fotografías que acompañan el texto.

Carlos Soler Liceras

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

¿Qué es Unión de Uniones?



La Unión de Uniones de Agricultores y Ganaderos es una Organización Profesional Agraria que defiende los intereses de los agricultores y ganaderos del estado español. Fundada en 2008, es la segunda organización en representatividad con un 32,5% de los votos a solo dos puntos de la primera (*). Tiene presencia en la mayoría de Comunidades Autónomas a través de sus organizaciones territoriales independientes, algunas con más de 40 años de historia.

Principios



Funcionamiento democrático



Independencia política



Defensa de la agricultura profesional



Apoyo al progreso del mundo rural

Actividades



Defensa de los intereses de los agricultores



Difusión del conocimiento agroalimentario



Interlocución con Partidos Políticos, el Gobierno y las Instituciones estatales y de la UE



Organización de jornadas técnicas y seminarios

Representación



Contacto



Uniondeuniones.org



[@UniondeUniones](https://twitter.com/UniondeUniones)



Unión de uniones de
Agricultores y Ganaderos



[uniondeuniones](https://www.instagram.com/uniondeuniones)



Unión de uniones de
Agricultores y Ganaderos

(*) Tras los procesos electorales en cuatro CCAA únicos en vigor



uniondeuniones@uniondeuniones.com



Pesca y acuicultura. El error humano o el factor humano



Llevo 25 años trabajando como ingeniero naval y parte de ellos intentando encontrar soluciones a problemas como la siniestralidad en el mundo de la pesca que, en mi opinión, es un sector mucho más complejo que el de los buques mercantes.

Hace un año escribí en esta revista un artículo (Nº 48, página 37) que trataba sobre la seguridad y las condiciones laborales de los pescadores a nivel global. Indicaba cómo el entorno internacional ha cambiado para entender la pesca de una manera holística. El recurso, la ecología, la contaminación ambiental, la seguridad o la formación se sustentan en los pilares de la sociedad, la economía y el medio ambiente dentro de la sostenibilidad, actualmente bajo la bandera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030. Uno de los integradores de todo esto es el propio pescador al cual, en caso de accidentes, se le ha atribuido con frecuencia ser el principal causante.

Cuando trabajé en mi tesis doctoral sobre accidentes de pesqueros me encontré con que el “error humano” se ha convertido en un “cajón de sastre”, tanto que comúnmente se dice que es la causa del 70% de los accidentes en la mar.

En una aproximación clásica, al investigar accidentes se parte de que el sistema ha fallado y empezamos a pensar en qué ha ido mal, buscando la “causa raíz”. Intentamos llegar al origen del problema encadenando unos acontecimientos con otros por medio de árboles de eventos y modelos más o menos elaborados. “Rebobinamos una película” intentando hallar un flujo que nos lleve a las consecuencias del accidente. Esto va bien si tenemos acceso a toda la película, pero la realidad es muy diferente ya que casi siempre nos faltan “escenas”. Aunque los humanos tenemos la intuición que nos ayuda a completar los eventos que nos faltan para ir del origen al final, el asunto no es baladí porque el diablo puede estar en esos detalles que nos faltan.



Hay muchas teorías al respecto de la seguridad de la vida humana en la mar y en el trabajo a bordo. Los que estamos educados en sistemas más cartesianos hemos desarrollado esquemas basados en la racionalidad del trabajo, considerando tareas mecánicas o regladas más o menos repetidas. Esto lleva a pensar que “en un mundo ideal” un pescador puede ser asimilado a una “máquina” que, si se entrena y se protege adecuadamente, puede hacer un trabajo seguro, menos incómodo y eficaz: es lo que se llama “trabajar como uno se imagina”. Por otro lado, el “trabajo como se hace” es la realidad de cada día, que debería aproximarse en un mundo ideal al anterior. Esto último lo conseguiríamos con formación, con experiencia, con un barco con más medidas de seguridad, etcétera. Por otro lado, como los humanos no somos robots variamos en comportamientos y a veces fallamos, surge la tentación de cerrar el círculo de una investigación simplificando y achacándolo a factores personales o de la actividad en sí. Esta “causa probada” crece con nuevos accidentes, reforzándose cada vez más esa respuesta, y ahí llegamos al 70% de error humano. Después hay que buscar de alguna manera una exculpación a ese error porque, aunque parece fácil, probablemente sea poco justo culpar a una persona de todo.

En los años 80 y 90 el mundo marítimo desarrolló sistemas de gestión de la seguridad en las que escribimos lo que hacemos bien y hacemos lo que está escrito, incluyendo también a la Compañía (en los pesqueros el armador) como responsable. Hace años tuve discusiones interesantes con compañeros del sector sobre la conveniencia de implantar sistemas de gestión en pesqueros. Con estos sistemas tendríamos procedimientos para evitar los fallos, pero no conseguimos llegar a una solución mágica que garantizara disminuir accidentes.

Curiosamente en el sector marítimo todo ha ido aceptablemente bien. El sector se

ha ocupado de acontecimientos adversos, se han evitado accidentes y el sistema ha sido mejorado sustancialmente, pero llega un momento en que no se puede hacer mucho más y nos lleva a curiosas paradojas. Actualmente hay muchos menos accidentes de buques mercantes, pero se hace mucho más difícil encontrar la causa raíz, pudiendo llegar un momento en que falten datos para llegar a conclusiones correctas.

El problema con el que nos enfrentamos en la pesca es que no es solamente una actividad técnica u operativa sino muy social, económica y ecológica con lo que sistemas de gestión difícilmente son capaces de tratar el conjunto adecuadamente. Además, si contemplamos una embarcación o un buque de pesca la integración de las máquinas y equipos con las personas es aún menor que en un buque mercante por lo que el rol del pescador es aún más clave.

En una embarcación o buque de pesca la actividad esencial se realiza a bordo: se navega y se faena a la vez, durante una gran parte del viaje. Ahí se genera un problema mayor porque “la máquina” (“la persona”) tiene que atender a varias tareas simultáneamente con mucho mérito. Ello nos lleva a que podemos empezar a ver al pescador de otra manera ya que es capaz de corregir alteraciones pequeñas casi en cada momento. Así podemos pensar que el “trabajo como se hace” puede superar al “trabajo como te imaginas”, puesto que la persona ha sido capaz de corregir esas pequeñas variaciones para realizar su trabajo en condiciones más o menos duras y se ha adaptado evitando errores y muchos accidentes. Es decir, el pescador pasa a ser el ajustador de pequeñas cosas.

Esas pequeñas variaciones, en caso de que estas fueran excesivas, nos darían las pistas de un posible problema que podría desencadenar en un incidente. Sería el momento de pararnos a considerar en qué no hemos pensado y preguntar a los pescadores cómo se puede mejorar. ¿Cómo actúas cuando sucede algo y cuán previsible es tu entorno? ¿Hay cosas que tienes que tolerar o a las que te tienes que adaptar en exceso cuando sales a la mar? ¿Cómo te has preparado para salir a la mar? ¿Qué haces si te falta información? ¿Has echado de menos algo? ¿Cuál es la manera de hacer tu trabajo? Las repuestas a estas preguntas y otras similares permiten darse cuenta de la excesiva variabilidad de una situación y, por tanto, de cómo debemos reducirla gracias al “factor humano”.

Ahí surge una nueva filosofía que es la de pensar que hay muchas actividades que se hacen bien cada día a bordo, que hay que aprender de eso que se hace correctamente y desde ahí entender por qué ha ido bien esa marea y hacer que más cosas vayan bien en los pesqueros.

Existen varias metodologías para recoger toda esta información. Mi favorita es la que trata de conocer cómo los pescadores desarrollan su trabajo y aprenden unos de los otros, pero significa abstraerse y preguntar mucho sobre los aspectos prácticos. Esto nos permite conocer muchos más acontecimientos a bordo que los que nos aporta la investigación de accidentes, consolidar lo que conocemos y fijamos en el todo, contribuyendo a tener una visión horizontal.

Todo lo anterior no deja de lado la necesidad de investigar también los accidentes desde la perspectiva tradicional que hace una disección de aspectos muy concretos, aunque obligue a tener una gran base de datos para poder extraer conclusiones, cosa que no suele suceder. Pero el esfuerzo a realizar es muy grande y corre el riesgo de volver a considerar al hombre como una máquina y llevar al error humano. Es decir, se ha de trabajar de un modo complementario.

La pregunta final es quién está más cerca de poder actuar en la línea de centrarse en el “factor humano”. Creo que corresponde a quienes viven más de cerca el sector, posiblemente los propios pescadores y a una Administración que les sea accesible.

Miguel J. Núñez Sánchez

*Doctor en Ingeniería Naval y Oceánica de la UPM
Cuerpo de Ingenieros Navales del Estado*

Colaborador habitual de la Organización Marítima Internacional en materia de buques de pesca.

Exclusión de responsabilidad. El contenido del presente documento no refleja necesariamente la opinión de la Agencia Europea de Seguridad Marítima. La responsabilidad de la información y los puntos de vista expresados corresponden enteramente al autor.



La Costa por antonomasia



La costa de Asia, las costas de América, la Costa del Sol, la Costa Azul, la Costa Brava etc., etc., todas estas son “costas”, como el lector podrá apreciar, que van seguidas, ora de la preposición “de”, ora de un adjetivo o nombre, para calificarlas. “Costa de América” porque es de América, “Costa Azul” por su color cerúleo, etc., etc., ahora bien, La Costa, topónimo palmero que analizamos aquí, no está calificada, lo cual denota ser “la costa” por antonomasia.

Conviene señalar que La Costa, sin más, es un dilatado rincón en la costa de Tazacorte (valga la redundancia), bajo la montaña de Todoque, donde se yergue una empinada cuesta por la cual discurre un vetusto camino (hoy asfaltado) que conecta con el término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma). Dicha cuesta se conoció como la Cuesta de Jacinto. Bien, La Costa (a secas), en cuanto sé, es un topónimo único no solo a nivel de Canarias sino también mundial. Me inclino a pensar que su etimología se debe porque es un portuguesismo no castellanizado; procede del gallego-portugués “a costa” o “a encosta” (la cuesta); todo lo demuestra que La Costa enlaza por la citada cuesta con la zona de Pampillo, derivado de una planta de denominación lusa; baste decir que en el norte de Portugal existe una gran ciudad denominada Pampilhosa, (pronúnciese “pampillosa”), a todas luces procede de “lugar donde hay muchos ‘pampillos’”. Conviene señalar asimismo que la citada cuesta comienza en Los Barriales (otro portuguesismo). “La Cuesta” sí es un topónimo corriente en Canarias.

La Costa ha pasado de ser un lugar pedregoso de pastoreo a un paraje platanero de clase. La primera persona que nació en el lugar, según me cuentan sus descendientes, fue doña Maximiana, hija de Chu Calero, de El Paso. Esta nutría a sus cuatro hijos con la venta de la leche que sus cabras le procuraban, dicha abnegada señora trasladaba el rebaño hasta el casco urbano de Tazacorte y en el dédalo de sus angostas arterias ordeñaba, ante el posible o presumible cliente, la cantidad de leche que este precisaba. Sus descendientes, conocidas como “las Caleras”, apodo heredado de su ancestro, el susodicho Chu Calero, continuaron con su profesión, aunque ya de una manera más cómoda: la cabra se ordeñaba en el lugar y la leche se llevaba al casco en considerables “cántaras”. Recuerdo las cabras de La Costa, en grandes rebaños, dirigidas por un miembro de la citada familia y por don Logino, pastando en los pobres y modestos suelos del idílico lugar de entonces, repleto de gojeos y trinos de pájaros endémicos: “jabobos” (abubillas), “pirulises” [pedrolises (perolises)], cuervos, “conrecaminos”, capirotes, papitos encamados, “aguillitas”, “vanderitas” (de “lavanderitas”) etc. y en la costa de La Costa (valga la redundancia), pardelas, y plantas endémicas como el salado, la hierba blanca, la florida magarza, la “ceitilla”, la ratonera, etc.

Con el devenir del tiempo el lugar va a experimentar la llegada del agua de riego por la labor benefactora de don Armando Yanes, que construyó un canal, a través de tierras yermas y baldías, desde El Cardón a Puerto de Naos, en la década de los treinta del siglo pasado. Llegaron los años cuarenta y cincuenta, y todos los lugares aprovechables de la zona, desde la montaña Bremeja (Bermeja) hasta el barranco Taparratana, se cubrieron de lozanos tomateros cuyas frutas eran transportadas a los almacenes contruidos al efecto en el lugar: los de don Ismael Gómez Pérez en los Guirres y el de don Armando Yanes, cerca de la recordada “Farola”. Muchos operarios de Tazacorte y del vecino Todoque acudían gozosos a la recogida de los tomates, su transporte a los almacenes y su selección según tamaño y calidad, a veces bajo un sol abrasador.



Véanse los párvulos de la escuela privada de La Costa, entre ellos Joaquina Rodríguez Gómez (Quina), quien me cedió la imagen. Dicha escuela estaba a cargo de doña Ordórcica Gómez. Hoy, por el contrario, el lugar apenas alberga algún que otro niño. Aquí aprovecho para mencionar el problema del despoblamiento o vaciado de la Isla, sobre todo en las partes del Norte. Entiendo se debiera hacer algo a fin de que La Palma fuera un lugar atractivo y provechoso para futuras familias, parti-

cularmente de inmigrantes con deseos de establecerse en el lugar de sus ancestros. Juzgo que este problema aquí es igual al de provincias como Teruel, donde se ha creado una plataforma ciudadana espontánea: “Teruel Existe”. Estimo que es una cuestión peliaguda y espinosa y no se puede tratar a fondo en el espacio limitado de este artículo.

En la segunda mitad de los cincuenta, aquellos lugares, empero, cubiertos, en muchos casos, de granzón, picón o jable o rocosos, se “sorribaron”, ya a pico y pala, ya por medio de los recordados barrenos, estruendosos y muy peligrosos; en aquellos parajes, donde el suelo era pedregoso pero la tierra feraz y fértil, se extraían las piedras: las grandes para las paredes y las pequeñas para las “zapatas” de las atarjeas y otros menesteres, y la tierra se separaba por medio de unas “cemideras” fijas y se utilizaba para hacer los canteros; en los lugares donde no se podía conseguir tierra fértil, esta se traía en camiones, principalmente, desde Las Cuevas en El Paso, cerca del conocido Pino de la Virgen. La Costa, a finales de los sesenta, estaba completamente cubierta de plátanos, con dinero, en ciertos casos, de la entonces próspera Venezuela, y con ello se pobló cada vez más, incluso con algunos emigrantes, singularmente de las islas Orientales.

Me embarga la emoción al contar lo siguiente. El que escribe es de Todoque, lugar limítrofe, a dos kilómetros, ya en el término municipal de Los Llanos de Aridane, pero vivió retazos de su niñez y adolescencia en La Costa. Vienen a mi mente la evocación de los rebaños de cabras, de la “somiba” o roturación, de la construcción de paredes, a veces de gran altura para salvar el imponente desnivel.



En la fotografía de principios de los sesenta del siglo pasado se puede ver a don Eliseo Pérez Simon, (atrás); de izquierda a derecha, a Rómulo Santos Leal, a Argeo Gómez Simón, a Pedro Nicomedes Rodríguez Jiménez (todos fallecidos) en la construcción de una prominente y elevada pared en los Barriales, para salvar el desnivel del terreno. ¡La dura “somiba”!

Rememoro la construcción de muros de contención (las conocidas murallas de los plátanos), las “represas” para almacenar el agua, el letal “fofemo”, las anticuadas, pero muy eficaces máquinas para “lavar” las plagas de las plataneras, singularmente el “pulgón”. Recuerdo, de niño, sin ningún resentimiento o sentimiento de humillación portear la comida, en un cesto, a mi padre que trabajaba en el lugar, en las dos horas (de doce a dos de la tarde), del receso proporcionado para descanso y almuerzo en la escuela local. Asimismo me vienen a la mente los veranos de la “somiba”. Mi padre, al haberme esforzado en aprobar todo el curso de Bachillerato, como premio (digo “premio”, porque me daba una bien merecida recompensa al final de semana, dinero que utilizaba principalmente para la compra de cuentos y de entradas de cine) me llevaba a La Costa, en la cual, como modemo gimnasio, me fortalecía el cuerpo, y confraternizaba con otros operarios.

Era una época dura, a decir verdad, pero esperanzadora y de ilusión. Había mucha gente peor que yo. Estimo me pasaba como al personaje del apólogo de “El libro de Lucanor” de don Juan Manuel, donde se nos narra cómo un pobre se alimentaba de altramuces (chochos) y “tiraba las cáscaras en pos de sí mientras lloraba su desventura. Estando en este pesar y en esta cuita, se dio cuenta que otro hombre le seguía, y al volver la cabeza vio que el hombre próximo a él comía las cáscaras que él arrojaba.” Rememoro asimismo a doña Concepción Marín Chinae y a doña Yolanda Fernández quienes me adentraron en los personajes del apólogo.

Pedro N. Leal Cruz
Dr. en Filología Inglesa (ULL)



ADEYAHAMEN: el hábitat en el entorno de la Cueva del Tendal



Este cantón independiente tendría, aproximadamente, los mismos límites geográficos del municipio de San Andrés y Sauces, si bien las fuentes etnohistóricas no aportan ningún dato sobre la linde con los bandos vecinos: Tagaragre (Barlovento), al norte y Tenagua (Puntallana), al sur. Según J. Abreu Galindo, *“El octavo señorío y término era Adeyahamen, que quiere decir debajo del agua, porque sobre éste término nacen las aguas de los ingenios de Los Sauces, que al presente se llama, hasta el término de Tagaragre; y de esta tierra era señor Bediesta”* (1977: 268).

Esta cita destaca por dejar meridianamente claro la importancia de los actuales manantiales de Marcos y Cordero, hasta el punto de darle nombre a esta demarcación territorial.

Los benahoaritas de Adeyahamen vivían, fundamentalmente, en las innumerables cuevas que se abren en las márgenes de los barrancos que recorren sus paisajes desde la cumbre hasta la costa. Las zonas preferidas para establecerse se localizaban entre la orilla del mar y los 400 metros de cota altitudinal, aproximadamente, al igual que sucede en la mitad septentrional de la Isla. Los principales asentamientos permanentes se ubican en los barrancos de La Galga, San Juan-Alén, El Agua y La Herradura. Desgraciadamente, muchos de estos yacimientos habitacionales han sido destruidos o mutilados por el intenso abancalamiento de las laderas para crear canteros de plátanos. En muchas ocasiones, los sedimentos arqueológicos de estas cuevas de habitación, y también de las funerarias, conocidas como Cuevas del Polvo o del Gofio, se empleaban como suelo y abono para sembrar las plataneras, pues estaban formados por polvo de cenizas, carbones, lapas, huesos, etc. que, en las épocas de hambruna posteriores a la Guerra Civil Española, constituían un excelente fertilizante.



Panorámica Cueva del Tendal (Bco. San Juan. Los Galguitos. S.A. y Sauces)

Los primeros benahoaritas que arribaron a esta parte de la isla, en torno al cambio de Era, hace unos 2000 años, ocuparían las cavidades más espaciales y mejor protegidas contra las inclemencias del tiempo como, por ejemplo, la Cueva del Tendal. Estas oquedades las habitaban tal cual se las encontraban, sin alterar el piso o las paredes laterales. Generalmente, se limitaban a mejorar su confortabilidad mediante la construcción de muros de piedra seca en la boca para proteger el interior de las inclemencias meteorológicas. Así mismo, dividían el espacio útil con mamparas de piel o fibras vegetales y realizaban una serie de obras consistentes en poyos, repisas, asientos, etc. que les facilitaba un mejor aprovechamiento del espacio en función de sus dimensiones y el número de moradores aborígenes.

Las prospecciones arqueológicas más intensivas se han realizado en el tramo medio del Barranco de San Juan, en las inmediaciones de La Cueva del Tendal. Los yacimientos se dispersan por ambas márgenes del mismo, habiéndose localizado un total de 11 cuevas naturales de habitación en la vertiente de solana (izquierda) y 13 en la de umbría (derecha). En este territorio se pone claramente de manifiesto el intensivo poblamiento de Adeyahamen en el hecho de que cobijaron en cualquier cavidad natural existente, por precarias condiciones de habitabilidad que tuviese. Así, ocuparon pequeñas covachas, amplios y desprotegidos cejos y la boca de los gigantes tubos volcánicos.

El yacimiento arqueológico más interesante y espectacular de este municipio, así como de toda la isla, es la impresionante Cueva del Tendal, localizada en la parte baja de la margen izquierda del Barranco de San Juan. Se sitúa en la cota altitudinal de los 150 metros, en la zona de transición entre los cardonales, los bosques termófilos y la laurisilva. Es una gigantesca cavidad natural de 57 metros de anchura, la profundidad oscila entre los 6 y 11 metros y la altura también es muy variable, fluctuando entre 7 y 15 metros, pudiendo estar completamente erguidos en más del 90 % de su extensión.

El yacimiento ha sido dividido en tres espacios claramente diferenciados: 1) El Área A ocupa el sector occidental (extremo derecho). Se corresponde con un extenso escalón rocoso con escaso relleno arqueológico. En esta zona es donde se concentran las construcciones artificiales reutilizadas en la época histórica. 2) El Área B se extiende por la parte central de la cueva. Tiene una potencia estratigráfica que oscila entre los 0,70 y 1,40 metros. En este sector es donde se han centrado las excavaciones arqueológicas efectuadas hasta el momento, cuyos resultados han sido extraordinariamente importantes para el conocimiento de la vida de los benahoaritas. 3) El Área C se localiza en la parte oriental (extremo izquierdo) de la cueva. Las excavaciones desarrolladas han permitido constatar una estratigrafía superior a los 7 metros de espesor, lo que la convierte en la más grande de La Palma, habiéndose identificado 32 estratos naturales.



Horno de tejas y construcciones artificiales en interior Cueva del Tendal

En La Cueva del Tendal se han realizado, hasta la fecha, cinco campañas de excavación durante los años 1981, 1983, 1985, 1986 y 1987-88. Los directores de este Proyecto de Investigación son los Dres. Juan Francisco Navarro Mederos y Ernesto M. Martín Rodríguez. Los innumerables restos arqueológicos rescatados durante las excavaciones han posibilitado la realización de tres Tesis Doctorales sobre Ecología Cultural (Ernesto Manuel Martín Rodríguez), industria lítica (Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez) y estudios zooarqueológicos (Felipe Jorge Pais Pais).

Los miles de fragmentos de cerámica recuperados han permitido, tras su comparación con otros yacimientos: Belmaco (Villa de Mazo), El Humo y Los Guinchos (Breña Alta), El Rincón (El Paso), etc., la reconstrucción de la secuencia cultural relativa del poblamiento prehispánico insular atendiendo a la evolución en los sistemas decorativos de las vasijas de barro.

Así mismo, los estudios zooarqueológicos y carpológicos han permitido matizar los datos suministrados por las fuentes etnográficas sobre el desconocimiento de la agricultura o la ausencia de consumo de pescado por parte de los benahoaritas. Así, durante la excavación de 1987-88 en el Área C de El Tendal se recuperaron semillas carbonizadas de trigo, cebada, habas y lentejas que nos hablan de la práctica de la actividad agrícola. Al mismo tiempo, en las Áreas B y C se han rescatado miles de restos de peces que indican un aprovechamiento intensivo de este importante recurso alimenticio, especialmente en la época estival.

Los aborígenes del cantón de Adeyahamen también se establecieron en poblados de cabañas situados en las zonas más llanas como, por ejemplo, la parte alta del Cuchillote de San Juan o las laderas más suaves de este mismo barranco. No obstante, las construcciones artificiales han sido completamente desmanteladas durante la época histórica al roturar y abancalar el terreno para utilizarlo como vetas de cultivo de secano o canteros de plátanos. Lo único que se conserva son pequeñas concentraciones de restos arqueológicos superficiales de todo tipo (fragmentos de cerámica, piezas líticas, restos óseos y malacológicos) en el lugar donde se emplazaban las cabañas.

Bibliografía.

-ABREU GALINDO, J.: Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria, (Santa Cruz de Tenerife), 1977.

Felipe Jorge Pais Pais
Dr. en Arqueología



Caza DEPORTIVA

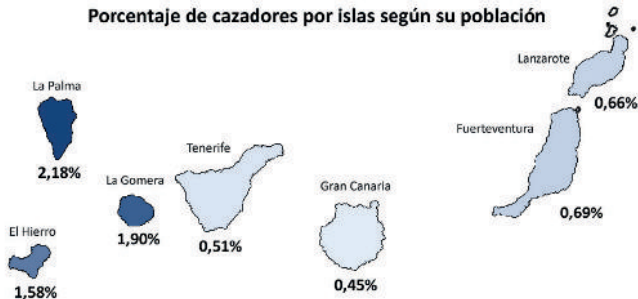
Análisis social y estadístico de la estructura poblacional de las personas cazadoras en Canarias



La caza en Canarias goza de una amplia tradición y es seguida por un gran número de personas, algo que confirma el hecho de haber llegado a ser la segunda federación deportiva con más licencias, solo superada por el fútbol. Actualmente ocupa el cuarto lugar; adelantada hace unos seis años por el baloncesto, la montaña y la escalada. Este reciente cambio es solo un reflejo de la situación en la que se encuentra este deporte en nuestra comunidad.

El cambio que está presentando la caza durante estos últimos años ha motivado la realización del estudio "Análisis social y estadístico de la estructura poblacional de las personas cazadoras en Canarias", promovido por el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias. Conocer en profundidad la situación en la que se halla y estudiar los cambios producidos en su ámbito resulta primordial en un sector tan entrelazado con el Medio Ambiente.

Porcentaje de cazadores por islas según su población



Si comparamos la situación de la caza en Canarias con las de otras regiones de España, vemos que muchas de ellas presentan una tendencia similar. Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Cataluña y La Rioja, son las comunidades autónomas en las que más se ha reducido esta actividad y a un nivel similar al de Canarias. En otras muchas la tendencia también es descendente, pero a un ritmo menor, y solo en unas pocas se mantiene estable o creciente. Gracias a esta comparativa podemos extraer algunos factores que están teniendo lugar en las zonas donde se reduce la actividad y pueden ser aplicables a Canarias.

En primer lugar, nos encontramos con una falta de relevo generacional ya que la población de cazadores envejece cada vez más. También la caza se enfrenta a complicaciones burocráticas para obtener los permisos y licencias, dificultad en la disponibilidad cercana de terrenos cinegéticos públicos o el gran coste económico que supone el mantenimiento de armas y perros, los desplazamientos hasta los cotos o el acceso a los privados. Por otro lado, encontramos un aumento del rechazo social a la misma, lo cual dificulta su promoción y la incorporación de nuevos cazadores.

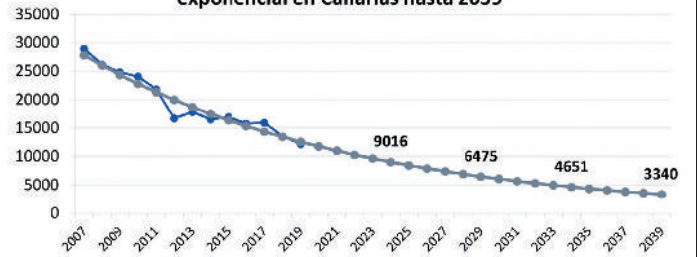
A nivel de Europa encontramos países con tendencias de todo tipo. Es verdad que en la mayoría de ellos se reducen sus cifras de cazadores, pero hay muchos en los cuales la cacería se encuentra en una situación estable o incluso en auge. España es uno de los países en los que la caza reduce su actividad y su situación, es comparable a Portugal, Suecia, Italia, República Checa, Eslovenia, Francia, Estonia, Luxemburgo y Serbia. En el extremo opuesto encontramos aquellos otros en los que tiene una tendencia ascendente, como son: Croacia, Bélgica, Polonia, Austria, Hungría y Alemania.

A todo esto, comparar la caza en Canarias con otros enclaves está sujeto a ciertos aspectos que deben ser tenidos en cuenta. El más evidente es la condición de insularidad y sus características medioambientales. Aunque hemos visto que a grandes rasgos la situación y los cambios producidos en cualquiera de los territorios insulares coinciden con el resto, no es así cuando nos centramos en algunos detalles. Además, cada isla tiene sus propias especies cinegéticas y su normativa específica para su control, añadiendo que solo se puede practicar la caza mayor en Tenerife y La Palma. El porcentaje de terreno cinegético es de los más reducidos en España con gran diferencia. Esto, sumado a los numerosos núcleos poblacionales de algunas de ellas y su tamaño, complica la práctica de la cacería e impone restricciones territoriales. Tampoco la orografía de las islas más occidentales, caracterizadas por la presencia de profundos barrancos, favorece el desarrollo de la actividad.

El proceso de declive de la caza en Canarias se viene produciendo desde hace más de 10 años, tal y como hemos estudiado en detalle. También ha resultado muy

importante descubrir una desaceleración en este periodo más reciente en casi todos los ámbitos relacionados con las licencias. Esto nos muestra que, cuanto más se alarga esta tendencia en el tiempo y las cifras se acercan al cero, se reduce la velocidad de descenso.

Predicción de licencias expedidas con un ajuste exponencial en Canarias hasta 2039



Para cada isla, la magnitud del descenso de licencias es muy diferente. Tenerife es la que mayor cantidad de cazadores ha perdido, sin embargo, de forma porcentual, lo han sido Fuerteventura seguida de El Hierro. Y, por otro lado, tenemos a La Palma y La Gomera que, en estos últimos años, han perdido pocos cazadores.

Según las predicciones obtenidas de los modelos aplicados, los próximos años se presentan complicados para el sector de la caza. En los próximos cinco años los cambios no serán muy drásticos pero, dentro de diez, comenzarán a aparecer efectos negativos ya que, en muchos casos, la actividad se habrá reducido a la mitad. Si nos vamos a 20 años en el futuro, aunque hablar de periodos de tiempo tan lejanos incluye márgenes de error amplios, podemos decir que la cacería se encontrará en niveles mínimos de actividad en la mayoría de los casos.

Actualmente, en la mayoría de las islas, la distribución entre las licencias de tipo A (con armas de fuego) y B (sin armas de fuego) es cercana a un 60% a favor de las primeras. Lo interesante es cómo ha ido variando esta proporción en casi todas ellas en los últimos años, lo que nos muestra una situación de disposición al cambio de la caza, donde cada año se apuesta más por practicar la actividad sin hacer uso de las armas de fuego. Otra situación peculiar, debido a que contrasta con el resto de la actividad, es la de la caza mayor. Es verdad que solo se practica en dos islas y hay algunos factores para explicar esta tendencia pero, al analizar los datos, sorprende un comportamiento así, de forma contraria al resto de la actividad. A corto plazo es muy probable que siga creciendo aunque, a largo plazo, no lo tenemos tan claro.

La edad media de los cazadores ha ido aumentando de forma casi constante en todas las islas. Esto se ha debido a que se ha incrementado el porcentaje de cazadores mayores de 45 años a costa del resto. Además, en muchos casos, los de más de 60 pasarán a ser el grupo mayoritario en unos 10 años. Este suceso no es exclusivo de Canarias, es un cambio que se está llevando a cabo en la caza de toda España y Europa.

La participación de la mujer en la práctica de la cacería es, hoy en día, muy escasa y, en algunas islas, casi inexistente. Mientras en muchas partes de Europa el número de cazadoras crece, en Canarias no parece que vaya esto a suceder a corto y medio plazo.

Otro problema añadido es la falta de relevo generacional. En la mayoría de las islas encontramos que el número de aspirantes a cazadores es bastante reducido y provoca una mayor caída de las cifras y el aumento de la edad media de los practicantes. El perfil mayoritario de los que se incorporan son hombres jóvenes con residencia en los núcleos poblacionales más grandes, menores de 30 años de edad.

Predicir una serie temporal en el futuro siempre cuenta con un margen de error. La aparición de factores como cambios en las leyes, vetos de caza, enfermedades de las especies cinegéticas, etc., son imposibles de prever y, si ocurriesen, dificultarían el pronóstico. La situación en la que nos encontramos actualmente por la Covid-19 producirá, con bastante probabilidad, una alteración en la actividad de la caza, de forma que los próximos datos de licencias expedidas se encontrarán por debajo de las predicciones calculadas. Lo más impredecible es si, una vez de vuelta a la normalidad, se recuperarán las cifras y se llegue a valores cercanos a los vaticinios o, por el contrario, el efecto de la Covid-19 será permanente en detrimento de la caza en Canarias.

Iván Trujillo Trujillo
Grado en Matemáticas



Sergio E. Rodríguez Cruz
Profesor Técnico de Cocina y Pastelería
I.E.S. Virgen de la Candelaria-Santa Cruz de Tenerife

Cochifrito con arroz basmati azafranado y reducción de vino tinto seco DOP La Palma al romero

Cantidad para 6 raciones

Ingredientes para el cochifrito:

Cordero.	1,5 Kg.
Manteca de cerdo.	150 gr.
Limón.	1 und.
Cebolla.	2 und.
Dientes de ajo.	4 und.
Vino Tinto seco D.O.P. La Palma.	1 copa.
Pimienta negra molida y en grano.	1 cuchara.
Perejil.	
Sal.	
Romero.	

Ingredientes para la salsa:

Vino tinto de tea D.O.P. La Palma.	2 copas
Brandy.	^{1/2} copas
Romero.	1 rama
Maicena.	.25 gr.
Nata ligera.	40 cc
Sal.	

Ingredientes para la guarnición (arroz azafranado):

Arroz Basmati.	1 copa
Azafrán del país tostado y desmenuzado.	2 gr.

Elaboración de la carne:

- 1º Trocear el cordero en trozos pequeños y limpiarlo de nervios y telas.
- 2º La cebolla y el ajo cortarlo en cuadritos pequeños.
- 3º Salpimentar y freír en manteca.
- 4º Cuando la carne haya tomado color, añadir la cebolla picada, el ajo, el perejil, la pimienta machacada, el zumo de limón, el pimentón, la ramita de romero y mojar con vino seco D.O.P. La Palma.
- 5º Tapar y dejar unos 15 minutos más a fuego lento, removiendo de vez en cuando para evitar que se pegue.

6º Espesar y refinar en caso de que hiciera falta.

Elaboración del arroz azafranado:

- 1º Lavar el arroz en agua fría dos veces y escurrir hasta que el agua no salga blanca.
- 2º Escurrir bien el arroz, ponerlo al fuego con la misma cantidad de agua y añadir el azafrán sin sazonar.
- 3º Cuando comience a hervir, tapar para que no salga nada de vapor y bajar el fuego al mínimo.
- 4º Dejar cocer durante diez minutos.
- 5º Apartar del fuego y mantener tapado durante cinco minutos.
- 6º Colocar en una fuente soltando el arroz.

Elaboración de la salsa:

- 1º Poner a fuego vivo una copa y media de vino en un cazo con el romero.
- 2º Dejar hervir un par de minutos y flambear con el brandy.

3º Cuando haya reducido a la mitad, espesar (Disolver la maicena con el resto del vino).

- 4º Hervir la salsa, espesar con la mezcla de vino con maicena y la ayuda de una varilla.
- 5º Dejar cocer cinco minutos a fuego bajo, rectificar sazonamiento y refinar con nata.

Montaje del plato:

Por la derecha del plato montar la carne, el arroz saltarlo y sazonarlo en el mismo momento del pase, montándolo por la izquierda con la ayuda de un molde de aro y, por encima, una lágrima de la salsa y rama de tomillo fresco.

Arroz con leche de oveja canaria

Cantidad para 8 raciones

Ingredientes de bizcocho:

Arroz redondo.	150 gr.
Leche de oveja.	1 litro
Azúcar moreno de caña.	150 gr.
Canela en rama.	1 und.
Piel de limón.	1 und.
Piel de naranja.	1 und.
Anís en grano.	2 gr.
Huevos.	2 und.
Sal.	5 gr.

Ingredientes para el merengue:

Claros.	10 gr.
Azúcar.	500 ml

Almíbar.	50 gr.
Agua.	150 gr.
Azúcar.	150 gr.
Esencia de vainilla.	150 gr.

Ingredientes para el baño:

Mantequilla.	100 gr.
Cobertura negra.	200 gr.
Almíbar hebra fuerte.	100 gr.
Brandy.	25 cc

Elaboración del arroz:

- 1º Cocer en el doble de agua hirviendo con un poco de sal.
- 2º Perfumamos la leche, añadimos el azúcar y se

le incorpora al arroz poco a poco, según se vaya consumiendo.

- 3º Cuando esté cocido añadir dos huevos batidos y remover.

Elaboración del merengue tipo italiano:

- 1º Tener la precaución de limpiar el perol para que no haya grasa y las claras no contengan restos de yemas.
- 2º Cocer el azúcar del almíbar disuelto con el agua hasta conseguir el punto de globo (cuando mojamos una espumadera dentro del almíbar y soplamos salen globitos).

3º El resto de azúcar ponerlo con las claras a montar hasta el punto de nieve.

- 4º Añadir el almíbar hirviendo y no dejaremos de batir hasta que hayamos logrado enfriar el merengue.
- 5º El truco está en poner a montar las claras cuando el almíbar comience a hervir. Suele montarse mientras el almíbar toma punto.

Montaje del plato:

Sobre una tarrina de barro poner el arroz y escurrir el merengue italiano con boquilla rizada. Quemar con soplete. Decorar con ramita de canela.

Novedades Editoriales

LOS LINDEROS DEL PLÁTANO DE CANARIAS

El ingeniero agrónomo Ginés de Haro Brito (Los Llanos de Aridane, 1967) ha editado el libro "Los linderos del plátano de Canarias", una recopilación de artículos sobre nuestra fruta publicados en Agropalca entre los años 2010 y 2018. En el mismo se abordan entre otros, temas como la incidencia del cambio climático en el cultivo, la lucha por mantener nuestro mercado frente a la banana, la calidad de la fruta, el proceso de empaquetado, la "pica" o las perspectivas de rentabilidad del agricultor. Asimismo, se incluyen entrevistas con los mayores expertos mundiales en el cultivo del plátano.

Según el autor, el libro parte desde la enorme admiración que siento por una planta que da ejemplo de capacidad de supervivencia y adaptación a las peores circunstancias, y a los agricultores canarios que a lo largo de más de un siglo han aprendido a manejarla para sacar lo mejor de ella.

El libro, prologado por el Dr. en Economía Juan Nuez, pretende ofrecer una visión diferente a la habitual de las notas de prensa, más pegada al propio cultivo como ingeniero agrónomo y desde su experiencia como gerente de la empresa (SAT Guancha Agrícola) dedicada al plátano. En el prólogo, Nuez afirma que el libro pretende enriquecer el debate entre las personas que trabajan en el subsector, un debate muchas veces ausente, cuando no sesgado y adulterado por la falta de información veraz y contrastable.

Ginés de Haro Brito

**Los linderos
del plátano
de Canarias**
Artículos (2010-2018)



Reunión del Viceconsejero de Sector Primario del Gobierno de Canarias con miembros del Consejo Insular de PALCA-El Hierro y agricultores asociados, en el Centro de Iniciativas Turísticas de Frontera para tratar, entre otros asuntos, algunos problemas surgidos con productores de piña tropical que no habían recibido todavía la ayuda de la Consejería de Agricultura a dicho cultivo y otros no presentes en los listados.

Convocados por el Director General de Agricultura, participamos en una reunión telemática, junto al resto de las OPAs, para tratar los cambios más significativos que se pretenden introducir en la Orden de convocatoria de la ayuda destinada a la desalación y extracción de agua de pozos y galerías, con destino a riego agrícola.

A petición de PALCA, reunión con la Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote para tratar la problemática del agua de riego en la isla.

Convocados por el Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma asistimos, en el salón de plenos del Cabildo Insular, a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de dicho organismo para tratar, entre otros asuntos: Informe sobre el expediente del Salto del Mulato y Estudio sobre modificación del precio público del agua y canon de transporte.

Invitados por CaixaBank, asistimos a la Jornada online de AgroBank sobre Fondos Europeos Agrícolas en Canarias, en la que intervinieron la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias, D^a Alicia Vanoostende Simili, quien disertó sobre el POSEI y PDR y el Viceconsejero de Sector Primario, D. Álvaro de la Bárcena Argany, que trató el Sector pesquero, FEMP y Acuicultura, moderado por D. Juan R. Fuertes Blasco, Director Territorial de CaixaBank en Canarias.

Invitados por la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias, asistimos a la Jornada Informativa online sobre la Ley de la Cadena Alimentaria, donde actuaron como ponentes. D^a Gema Hernández, Directora de la AICA y D. José Miguel

Herrero, Director General de Industria Alimentaria, con la intervención de D^a Alicia Vanoostende.

Reunión del Consejero del Medio Rural y Marino y Recursos Hidráulicos del Cabildo de El Hierro con el Secretario Insular de PALCA-El Hierro, para tratar la situación del recurso presentado en la institución insular respecto al reparto de la ayuda por pérdida de renta a los productores de piña tropical, motivada por el cierre del canal Horeca el pasado año, y el abono de la ayuda al agua de riego del año 2017 a los agricultores.

Por invitación del Cabildo Insular de Lanzarote, PALCA participó en las elecciones para designar representante del sector primario en la Junta Rectora del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote.

Convocados por el Viceconsejero de Lucha Contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias, asistimos a la sesión online del Consejo de Caza de Canarias, en la sala de reuniones de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de La Palma para tratar, entre otros asuntos, Inicio del procedimiento para la renovación de los representantes de algunos grupos y la Coordinación de fechas de apertura de la cacería para 2021.

Convocados por el Presidente del Consejo Insular de Caza de La Palma asistimos, en el salón de plenos del Cabildo Insular, a la sesión extraordinaria del mismo para tratar, entre otros asuntos, las propuestas relativas a los campos de adiestramiento de carácter temporal de perros de caza y de cetrería.

Convocados por la Consejera de Agricultura del Gobierno de Canarias, participamos en una reunión telemática, junto al resto de las OPAs, para aclarar las posibles dudas que pudieran haber surgido en relación a la iniciativa de la Ley de la Biodiversidad.

Frutas del Hierro

SAT 377/05



La
mayor
productora
de piña tropical
de España

Carretera El Matorral n° 77
38911 La Frontera - Isla de El Hierro
S/C de Tenerife - CANARIAS
Tfno. 626 493 433



El valor de lo nuestro

Consume lo de aquí



Ayuntamiento
de Tijarafe



#MásComprometidos

**Queremos estar a tu lado más que nunca
y por ello, hemos intensificado nuestras
acciones de apoyo para particulares,
autónomos y empresas.**



www.cajasiete.com/mascomprometidos



cajasiete